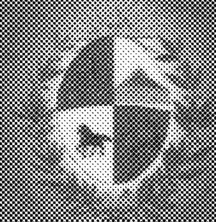
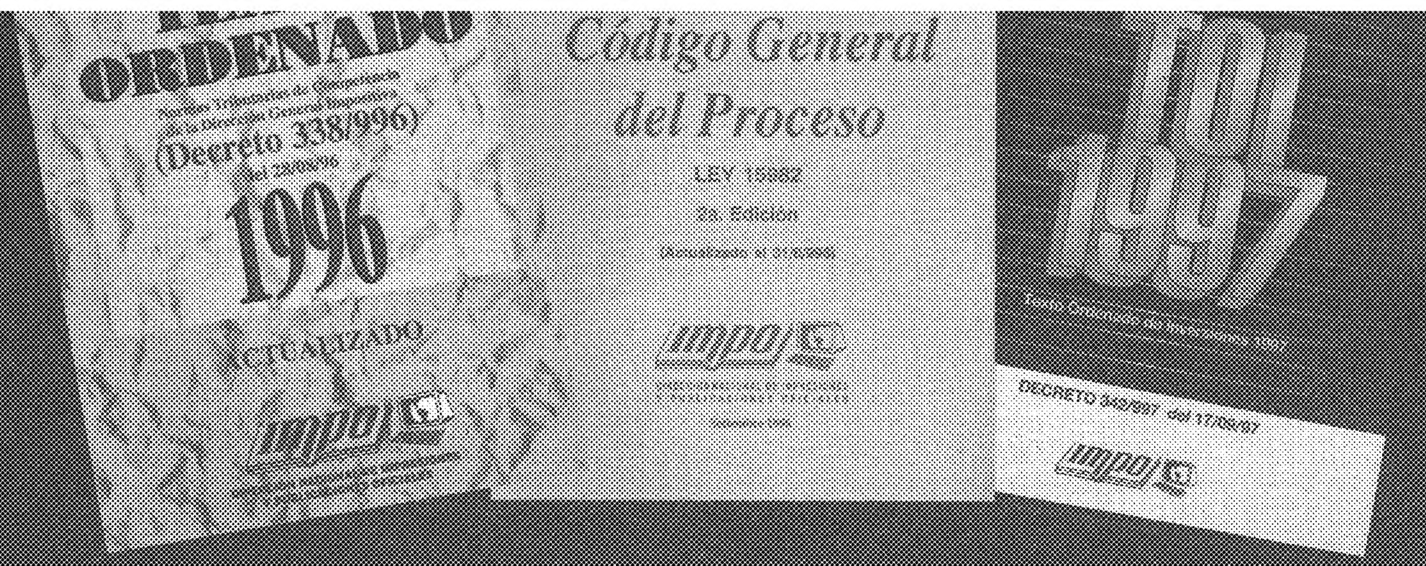
Año XCVI - Montevideo, martes 20 de marzo de 2001 - Nº 25.729

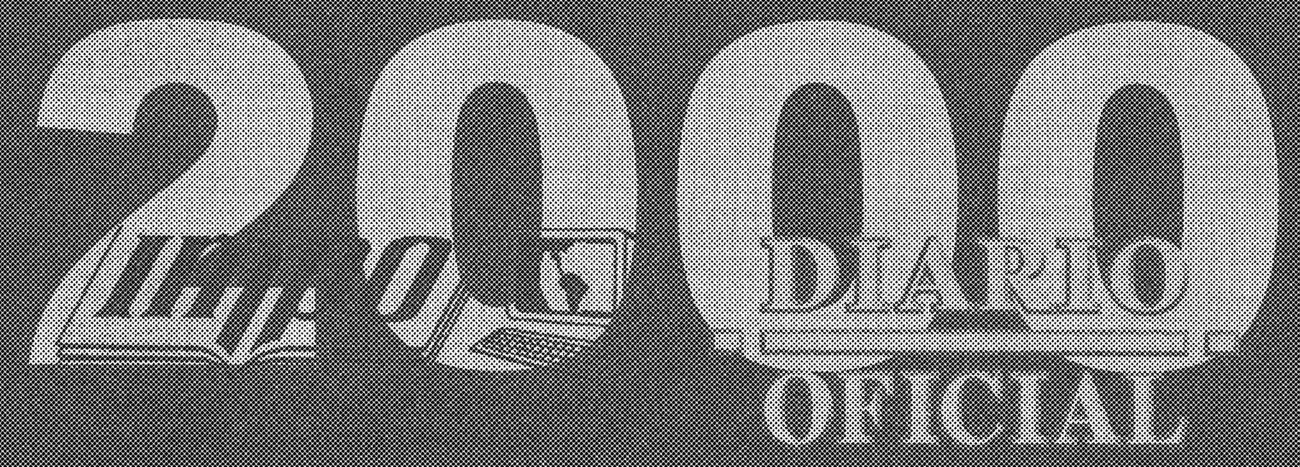
DIARIO OFICIAL



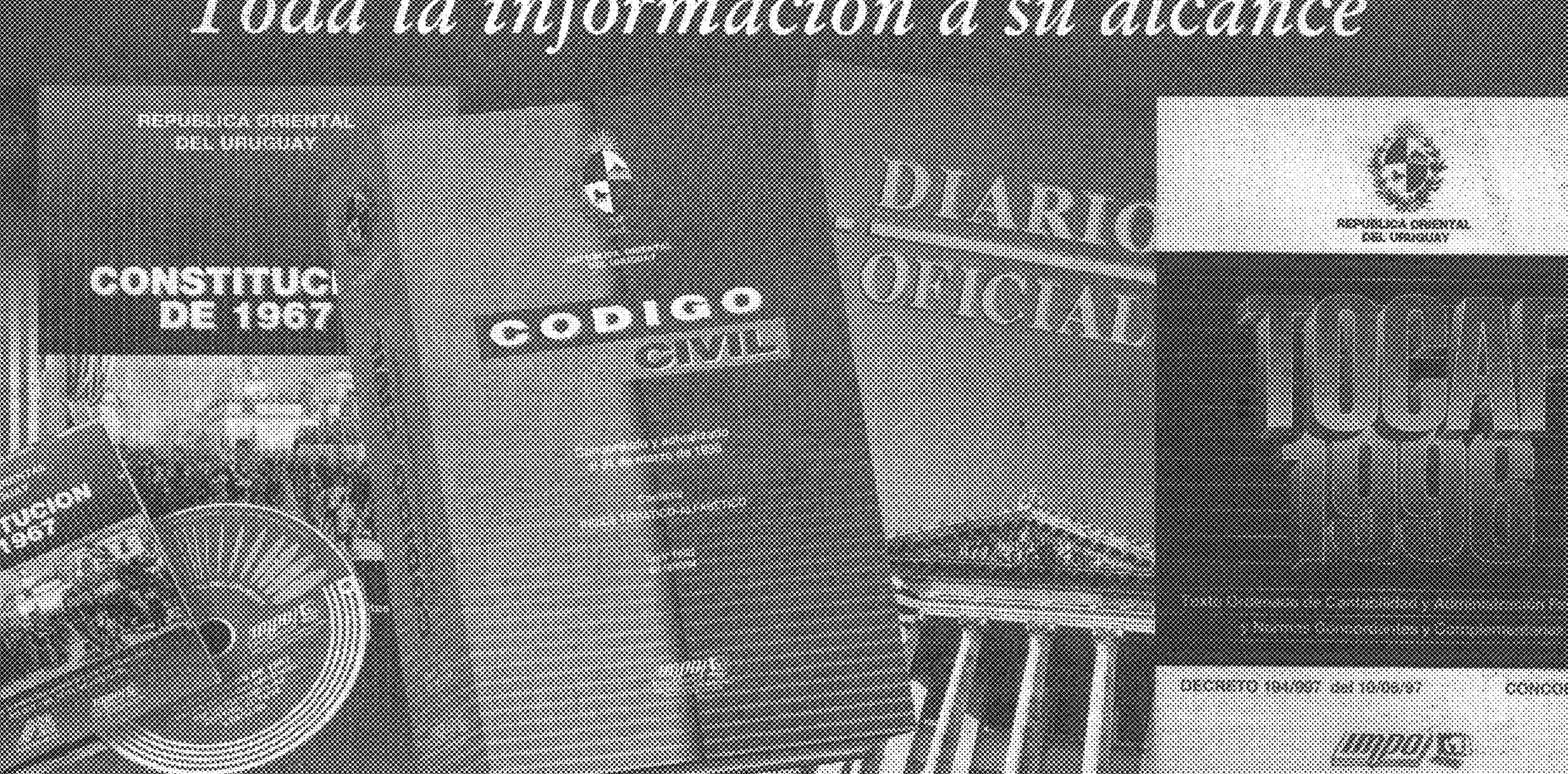
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

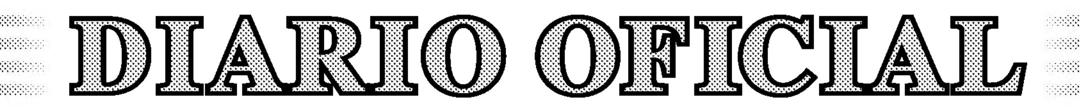


Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos
de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.729 - Montevideo, martes 20 de marzo de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 383

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 311/001

Declárase de Interés Nacional la realización de la "1ª Conferencia Iberoamericana de ICCCF" (Instituto Iberoamericano de Ciencias Criminalísticas, Criminológicas y Forenses), sobre Drogas Ilícitas y Escena del Crimen a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.
(645)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 13 de marzo de 2001

VISTO: la gestión promovida por el "Instituto Iberoamericano de Ciencias Criminalísticas, Criminológicas y Forenses" (ICCCF);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la "Primera Conferencia Iberoamericana del ICCCF" sobre Drogas Ilícitas y Escena del Crimen a realizarse entre el 19 y el 24 de marzo de 2001;

II) que la referida Conferencia tiene como objetivo generar un espacio de reflexión interdisciplinario, e intercambio de experiencias en el esclarecimiento de los hechos criminales;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la "1ª Conferencia Iberoamericana de ICCCF" (Instituto Iberoamericano de Ciencias Criminalísticas, Criminológicas y Forenses), sobre Drogas Ilícitas y Escena del Crimen a realizarse en Montevideo del 19 al 23 de marzo de 2001 y en Punta del Este el 24 de marzo del año en curso.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ANTONIO MERCADER, HORACIO FERNANDEZ, JAIME TROBO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 86/001

Reglaméntanse los Artículos 13º, 14º y 15º de la Ley 17.243 y 157º a 158º de la Ley 17.296 relativos a defensa de la competencia.
(643*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de febrero de 2001

VISTO: lo dispuesto por los artículos 13º, 14º y 15º de la Ley Nº 17.243, de 29 junio de 2000 y 157º a 158º de la Ley 17.296, de 21 de febrero de 2001, en materia de defensa de la competencia.-

RESULTANDO: I) que en el artículo 15º de la Ley 17.243, de 29 de junio de 2000, se ordena al Poder Ejecutivo la reglamentación de las mencionadas normas, la disposición de las medidas pertinentes para su aplicación y la promoción de la habilitación de centros especializados a tales efectos.-

II) que el artículo 157º de la Ley 17.296, de 21 de febrero de 2001, dispone que la reglamentación establecerá a qué repartición del Estado se le asignará competencia en el control de los actos y conductas prohibidos por el artículo 14º de la Ley 17.243, de 29 de junio de 2000.-

CONSIDERANDO: conveniente cumplir en lo inmediato con la reglamentación ordenada por la ley, a los efectos de contar con un órgano de aplicación especializado y un procedimiento efectivo y de duración razonable en materia de investigación y denuncia de actos o conductas prohibidos por las normas de referencia.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 168º, numeral 4º de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

CAPITULO I

ARTICULO 1º.- La Dirección General de Comercio será la autoridad de aplicación de las normas sobre defensa de la competencia contenidas en los artículos 13º, 14º y 15º de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, y artículos 157º a 158º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 y tendrá competencia en el control de los actos y conductas prohibidos por dichas Leyes.-

CAPITULO II

ARTICULO 2º.- La investigación de los hechos presuntamente ilícitos y su denuncia se tramitarán por el procedimiento que a continuación se regula.-
El procedimiento se iniciará de oficio o por denuncia realizada por cualquier persona física o jurídica, pública o privada cuyos intereses resulten perjudicados.-

ARTICULO 3º.- Si el procedimiento se iniciare de oficio, se procederá a una relación de los hechos y los fundamentos que los motivaron.-
Si comienzan por denuncia, ésta deberá contener: la identificación del denunciante y su domicilio, el objeto de la denuncia, los hechos y el derecho en que se funda, acreditándose los extremos exigidos por la ley y acompañándose los medios probatorios que estuvieren a su alcance.-

ARTICULO 4º.- La Dirección General de Comercio deberá expedirse sobre la pertinencia de la denuncia en el plazo de diez días. En el caso que así lo decidiera, dispondrá se confiera vista al presunto responsable por el plazo de diez días. Si el procedimiento se iniciare de oficio, se le conferirá vista de la relación de hechos y fundamentos que lo motivaron, por el mismo plazo. Contestada la vista o vencido el plazo para evacuarla, la Dirección dictará resolución con plazo de diez días, sobre la prosecución de los procedimientos o su clausura si no hubiere mérito suficiente, la que se notificará personalmente a las partes.-

ARTICULO 5.- Una vez que la resolución que dispuso la continuación de los procedimientos adquiera firmeza administrativa, se dispondrá el diligenciamiento de la prueba pendiente en el plazo de sesenta días. La Dirección General de Comercio podrá rechazar la prueba manifiestamente inconducente y requerir de oficio otro medios probatorios.-

ARTICULO 6º.- Concluido el período de prueba, se conferirá vista a las partes en un plazo común de quince días.-

La Dirección General de Comercio dictará resolución en un plazo máximo de sesenta días.-

ARTICULO 7º.- En cualquier estado del procedimiento, la Dirección General de Comercio, podrá convocar a audiencia, a los efectos de promover la celebración de acuerdos o conciliaciones, ordenar el cese provisorio de la conducta presuntamente ilícita y llegar a acuerdos de cese o modificación de conductas con el presunto responsable, suspendiéndose los procedimientos.-

ARTICULO 8º.- Todos los plazos de este Decreto se contarán por días hábiles y serán perentorios.-

ARTICULO 9º.- En todo lo no previsto en el presente Decreto regirá el Decreto Nº 500/991, de 27 de setiembre de 1991.-

CAPITULO III

ARTICULO 10º.- Las controversias que se susciten en razón de los actos lesivos de la competencia prohibidos por la ley podrán ser sometidos a la decisión de árbitros pertenecientes a los Centros Especializados de Arbitraje debidamente habilitados por la Dirección General de Comercio.-

ARTICULO 11º.- Los Centros Especializados de Arbitraje estarán integrados por un mínimo de doce árbitros, quienes deberán ser personas de reconocida idoneidad en materia comercial, económica o jurídica.-

ARTICULO 12º.- El arbitraje se regulará por lo dispuesto en los artículos 472º y siguientes del Código General del Proceso (Ley Nº 15.982, de 18 de octubre de 1988).-

ARTICULO 13º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 16 de Marzo de 2001

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 84/001

Exceptúase al Personal Militar del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, del cumplimiento del requisito de tiempo mínimo de antigüedad computable en el grado exigible para el ascenso al grado inmediato superior.
(641*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 13 de marzo de 2001

VISTO: la situación planteada por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.-

RESULTANDO: I) que en el apartado II) del artículo 1ro. del Decreto 357/991 de 9 de julio de 1991, se establecen los tiempos mínimos de antigüedad computable en el grado exigibles para el ascenso en las jerarquías de Oficial del Personal Superior del Servicio mencionado.-

II) que el artículo 51 del Decreto 143/996 de 23 de abril de 1996, establece dicho requisito de antigüedad mínima de permanencia en el grado, para el ascenso del Personal Subalterno.-

III) que los Decretos 309/992 de 6 de julio de 1992, 181/993 de 20 de abril de 1993, 131/995 de 28 de marzo de 1995, 307/996 de 30 de julio de 1996, 169/997 de 27 de mayo de 1997, 95/998 de 21 de abril de 1998 y 340/999 de 26 de octubre de 1999, establecieron excepciones para los años 1992, 1993, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, respectivamente, al cumplimiento del tiempo mínimo de permanencia en el grado para el ascenso al grado inmediato superior, a efectos de ocupar las vacantes existentes o que se produjeran en los Escalafones de dicho Servicio.-

CONSIDERANDO: I) que con estas excepciones, se busca evitar los vacíos en la escala jerárquica, lo que obstaculiza el normal funcionamiento del referido Servicio, al no poder proveerse las vacantes generales.-

II) que por otra parte, el ascenso permite otorgar a quienes permanezcan en actividad, el incentivo para conservar en los cuadros del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a aquellos funcionarios que han demostrado la competitividad y experiencia necesarias.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Exceptúase al Personal Militar del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, del cumplimiento del requisito de tiempo mínimo de antigüedad computable en el grado exigible para el ascenso al grado inmediato superior previsto en el apartado II) del artículo 1ro. del Decreto 357/991 de 9 de julio de 1991 y en el artículo 51 del Decreto 143/996 de 23 de abril de 1996, a efectos de ocupar las vacantes existentes o que se produjeren en los Escalafones de dicho Servicio durante el año 2000.-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

4

Resolución 312/001

Autorízase a "DIVEO URUGUAY S.A." la instalación y operación con carácter comercial, de un sistema inalámbrico para la prestación no exclusiva del servicio de transmisión de datos con excepción de los servicios de telefonía y radiodifusión, a través de la tecnología de espectro expandido.
(646*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 13 de marzo de 2001

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones, da cuenta de la solicitud formulada por la empresa "DIVEO URUGUAY S.A." para que se le conceda autorización para instalar y operar un sistema comercial de transmisión de datos empleando la tecnología de espectro expandido.-

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Comunicaciones informó que no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado y que el empleo de las bandas de frecuencias identificadas para el despliegue de estos sistemas con tecnología de espectro expandido, conlleva el uso compartido del recurso espectral entre diversos sistemas que utilicen las mismas frecuencias en carácter secundario, lo cual significa que no existen asignaciones individuales ni protección contra posibles interferencias perjudiciales.-

II) que las condiciones técnico administrativas de instalación, puesta en funcionamiento y operación del sistema deberán ser establecidas por la Dirección Nacional de Comunicaciones, incluyendo las frecuencias radioeléctricas que en el caso se requieran.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto en el numeral 3ro. del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a "DIVEO URUGUAY S.A." la instalación y operación con carácter comercial, de un sistema inalámbrico para la prestación no exclusiva del servicio de transmisión de datos con excepción de los servicios de telefonía y radiodifusión, a través de la tecnología de espectro expandido.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos, Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

5
Resolución 313/001

Apruébase el Acuerdo de "Punto de Activación de Servicio" a celebrarse entre la empresa "INMARSAT" con sede en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Inglaterra) y la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL.).
(647*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de marzo de 2001

VISTO: la solicitud de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL.) para la aprobación definitiva del Acuerdo de "Punto de Activación de Servicio", a celebrarse entre la empresa "INMARSAT", con sede en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Inglaterra) y la citada Administración Nacional.-

RESULTANDO: I) que por el mencionado Contrato la empresa "INMARSAT" autoriza a la Administración Nacional de Telecomunicaciones como "Punto de Activación de Servicio", o sea, a ser el nexo entre el propietario de las terminales satelitales móviles de dicha red e "INMARSAT", a fin de obtener servicios de telecomunicaciones a través del segmento espacial de ésta.-

II) que por la Resolución 1096/00 de fecha 30 de mayo de 2000, el Directorio de la "A.N.TEL." dispuso autorizar con carácter provisorio la firma del mencionado Acuerdo.-

CONSIDERANDO: que la aprobación definitiva resulta conveniente para la Administración Nacional de Telecomunicaciones.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional, por las Asesorías Técnica y Letrada de la Dirección Nacional de Comunicaciones, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a lo dispuesto por el literal F) del artículo 2do. del Reglamento General de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL.) aprobado por el artículo 1ro. del Decreto 310/980 del 3 de junio de 1980, por el numeral 11) del artículo 2do. del Decreto 573/990 del 12 de diciembre de 1990 y por el Decreto 108/992 del 16 de marzo de 1992.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase el Acuerdo de "Punto de Activación de Servicio" a celebrarse entre la empresa "INMARSAT", con sede en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Inglaterra) y la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL.), acuerdo que fuera autorizado por el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones según la Resolución 1096/00 de fecha 30 de mayo de 2000, en los términos que luce de fojas 1 a 9 del Expediente del Ministerio de Defensa Nacional número 00061592 que se considera parte integrante de la presente Resolución.-

2do.- Dentro de los diez días siguientes a la suscripción del Acuerdo referido, remítase directamente por parte de "A.N.TEL.", copia autenticada del mismo al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Defensa Nacional.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL.). Cumplido, vuelva al Ministerio de Defensa Nacional, y oportunamente, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION.

Traducción Nº 10/00 - Gerencia de División Internacional
Traducción inglés-español de modelo de contrato entre Inmarsat y PSA/
Solicitado por Unidad Cuentas Internacionales
Abril 2000

CONTRATO ENTRE INMARSAT Limited y [Point of Service Activation] (PSA).

Contrato celebrado el ....

Entre Inmarsat Limited "Inmarsat", compañía de responsabilidad limitada constituida de conformidad con la legislación de Inglaterra, con domicilio en 99 City Road, London, E1 Y 1AX, England y ....(PSA).

Considerando que

a) Inmarsat desea designar a [ ] como Punto de Activación de Servicio con el propósito de registro y activación de las MES y tarjetas SIM en el sistema de Inmarsat, y

b) [ ] desea ser designado Punto de Activación de Servicio para obtener el derecho a recibir, procesar y autorizar aplicaciones de registro y activación y a trasmitir esa información de registro a Inmarsat.

1. DEFINICIONES

En el presente contrato, los términos que se incluyen a continuación tendrán los significados que aquí se le adjudican salvo que expresamente se establezca otra cosa:

Autoridad contable se refiere a una Autoridad Contable según la definición de la D. 90 de la UIT-T.

Designación se refiere a la autorización del Punto de Activación de Servicio (PSA) para aceptar y procesar una SARF

Procedimientos de Exclusión se refiere a aquellos que están determinados en el documento operacional *-OP- 105/R-OP-102 y las modificativas que Inmarsat realice cada cierto tiempo.

ESAS o Sistema Electrónico de Activación del Servicio se refiere al sistema de computadora localizado en la HQ de Inmarsat que recibe, procesa, distribuye y almacena información de activación del servicio.

Código de Inmarsat o Práctica Comercial se refiere al conjunto común mínimo de prácticas comerciales para empresas que brinden servicios de Inmarsat, y sus modificativas cada cierto tiempo, que limitan a estas entidades el riesgo financiero y comercial al fraude a y a las deudas incobrables.

Términos y Condiciones MES de Inmarsat se refiere a los términos y Condiciones para la utilización del segmento espacial de Inmarsat adjuntos al SARF y modificados por Inmarsat cada cierto tiempo.

ISP o Proveedor de Servicio de Inmarsat se refiere a una empresa que haya contratado con uno o más Operador(es) de LES para distribuir, promover, revender y facturar servicios a usuarios finales y a la cual Inmarsat le ha asignado un código de ISP.

UIT se refiere a la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

UIT-T D.90 se refiere a la Recomendación D. 90 de la UIT T que establece los principios para el cobro, la facturación, cuentas internacionales y liquidación para los servicios móviles marítimos.

LESO o Operador de Estación Terrena Fija se refiere a una entidad que tiene contrato con Inmarsat para obtener servicios de telecomunicaciones a través del segmento espacial de Inmarsat.

MES se refiere a estaciones terrenas en barcos, en aviones o móviles terrestres según corresponda.

Propietario de MES se refiere a una empresa que aparece como Propietario o Licenciatario de alguna MES en el SARF y que ha suscrito los Términos y Condiciones de Inmarsat para la Utilización del Segmento Espacial.

PSA o Punto de Activación de Servicio se refiere a empresas tales como las AA, los ISP o LESO, responsables ante Inmarsat por el registro y activación de una MES y de informar a Inmarsat de la activación del servicio como se define en el SARF.

PSA-ESAS se refiere al sistema remoto de computador utilizado por el PSA para trasmitir y recibir información de activación de servicio hacia y desde ESAS.

SARF o Formulario de Registro de Activación de Servicio es el documento que establece toda la información que Inmarsat necesita para la activación del servicio. El formulario debe completarse por el Propietario de MES y enviarse al PSA.

Procedimientos de Activación del Servicio se refiere a los procedimientos que se establecen en el Manual de Activación de Servicio de Inmarsat para activar y desactivar las MES y las tarjetas de SIM, y las modificativas introducidas por Inmarsat cada cierto tiempo.

Documento de Especificación de Transacción se refiere al documento que define el formato electrónico de información de activación de servicio y la especificación de interfase de datos aceptada por ESAS.

2. RESPONSABILIDADES

2.1 Punto de Activación del Servicio (PSA)

2.1.1 El PSA es autorizado por Inmarsat para

a) aceptar y procesar los SARF para todos los Sistemas y servicios presentes y futuros de Inmarsat
b) modificar toda información concerniente a una MES que ha sido registrada por el PSA
c) acceder a la base de datos ESAS de Inmarsat y recuperar la información de activación de servicio en relación a una MES registrada por el PSA
d) hacer un pedido para la emisión de Números Móviles de Inmarsat (IMNs) realizada por Inmarsat.

2.1.2. Como punto fundamental de este Contrato, el PSA deberá:

a) asegurar que el propietario de la MES esté informado y haya leído y firmado los Términos y Condiciones para la utilización del Segmento Espacial
b) asegurar que antes de enviar la solicitud de servicio a Inmarsat se ha verificado la exactitud de los datos del Propietario de la MES tales como nombre, dirección y punto de contacto por cada aplicación de activación de servicio. Inmarsat confía en que el PSA proporcionará la información correcta y el PSA reconoce que toda incumplimiento con esta disposición puede causarle pérdidas o daños a Inmarsat.

2.1.3 El PSA deberá:

a) cumplir con todas las leyes y reglamentos nacionales que le son aplicables incluyendo, entre otras cosas, obtener autorización - en caso de requerirse ésta - de la autoridad pertinente para actuar como PSA de Inmarsat en todos los países donde el PSA opere.

b) proveer a Inmarsat la autorización especificada en 2.1.3(a) ut supra o enviar a ésta confirmación escrita de dicha autoridad indicando que no se requiere autorización en el país en donde el PSA opera

c) requerir a cada Propietario de la MES que certifique al PSA que ha cumplido con todos los requerimientos de licencia aplicables y otras leyes nacionales del país de registro del buque o del avión o donde esté licenciado la MES en tierra o donde esté ubicado en algún momento.

d) asegurar que se cumplen estrictamente los procedimientos de registro, activación, desactivación, exclusión/no exclusión según se definen en el Manual de Activación de Servicio

e) mantener y asegurar el grupo de IMNs según provisto por Inmarsat y no emitir un IMN a ningún propietario de MES hasta que éste haya firmado los Términos y Condiciones de Inmarsat para Utilización del Segmento Espacial y se haya aprobado su aplicación de servicio. La propiedad de IMN pertenece a Inmarsat y cuando la MES sea desactivada se deberá regresar el IMN a Inmarsat cuando lo solicite.

f) transmitir a Inmarsat la información de activación del servicio en un plazo de seis (6) horas desde la aprobación de la aplicación.

g) transmitir la información de activación de servicio utilizando medios electrónicos tales como PSA-ESAS o por cualquier otro sistema estableciendo que la información trasmitida sigue el formato definido en el Documento de Especificación de Transacción

h) asegurar que cada Propietario de una MES ha designado una AA o ISP válido, que ha obtenido confirmación (o verificación) escrita de la AA o ISP designada de que acepta responsabilidad financiera parar la liquidación de las cuentas de tráfico para dicha MES de acuerdo con la D.90 de la UIT-T o el contrato de ISP con LESO, según corresponda. El Propietario de la MES deberá informar a Inmarsat de todo lo anterior de conformidad con los Procedimientos de Activación del Servicio. El PSA también asegura que cuando el Propietario de una MES discontinúa la cuenta con una AA o ISP éste deberá proveer inmediatamente una AA o un ISP de reemplazo; de no cumplirse con este requisito el PSA desactivará lal MES.

i) mantener la integridad de la base de datos de ESAS. Para ello debe informar a Inmarsat a través de ESAS o de otro modo, de cualquier cambio en los datos del Propietario de la MES incluyendo detalles de facturación, equipos y detalles de servicio y nombre de la persona de contacto para situaciones de peligro y seguridad. La información de cambios, luego de haber sido verificada para comprobar que sea correcta deberá enviarse al día hábil siguiente de haber sido notificada

j) notificar a Inmarsat inmediatamente todo caso comprobado o sospecha de un caso de uso fraudulento del sistema de Inmarsat, de una MES reportada robada a o perdida por el Propietario de la MES o su operador y de toda falta de pago de los cargos de usuario final por parte de un usuario de la MES. Esta información podrá ser facilitada por Inmarsat al LESO.

k) excepto en cuanto esté prohibido por la legislación nacional, poner en práctica todos los procedimientos operacionales concernientes a la administración y monitoreo de fraude incluyendo la implementación de recomendaciones y medidas específicas que puedan ser introducidas o modificadas por Inmarsat cada cierto tiempo.

l) excepto en cuanto esté prohibido por la legislación nacional liberar, con carácter confidencial, todos los datos de operación y comerciales a las autoridades apropiadas que tengan relación con la investigación en un país donde exista un caso de uso fraudulento del Sistema Inmarsat o de casos que involucren una MES robada.

m) no aprobar la solicitud del Propietario de la MES hasta que éste haya completado todos los procedimientos exigidos en la Cláusula 2.1.2 y en esta Cláusula 2.3. En caso de no cumplirse lo anterior, el PSA aceptará responsabilidad financiera por el LESO por todos los cargos incobrables de usuarios finales debido a que el PSA no logró asegurar que se cumplieran dichos procedimientos. Luego de aprobada una solicitudEl PSA transmitirá la información de activación del servicio a Inmarsat sin demora.

n) no desactivar ni impedir a las MES que no estén registradas en el PSA

o) no cometer ningún acto -incluyendo la omisión de actuar- que a sabiendas conduzca al uso fraudulento del Sistema Inmarsat.

2.1.4 La PSA podrá celebrar este Contrato teniendo pendiente el recibo de autorización mencionado en el artículo 2.1.3 (a) y (b) anterior. No obstante el contrato estará condicionado a que Inmarsat reciba dicha autorización y la PSA no se activará en ESAS hasta que la misma haya sido recibida.

2.1.5 Si se solicita a alguna autoridad regulatoria de conformidad con la legislación nacional de la PSA que realice alguna función específica del PSA indicada en el presente Contrato, el término "PSA" como se utiliza en el presente en relación con dichas funciones específicas se considerará que incluye a dicha autoridad y el PSA será responsable ante Inmarsat de que dicha autoridad cumpla con dichas funciones.

2.1.6 De manera de colaborar con Inmarsat en el monitoreo y cumplimiento de las obligaciones del PSA de conformidad con el presente contrato, el PSA enviará a Inmarsat dicha información en la forma que ésta requiera cada cierto tiempo a través del PSA-ESAS.

2.1.7 El PSA proveerá asistencia al cliente sin demora y en todos los casos en un plazo de (6) seis horas de recibida la solicitud del cliente.

2.1.8 Los derechos conferidos a Inmarsat por este Contrato son personales al PSA. El PSA no podrá ceder el Contrato ni ninguno de sus derechos a ninguna otra empresa, ni autorizar a ninguna otra empresa a realizar ninguna de sus obligaciones establecidas en el presente (excepto lo establecido en el Artículo 2.1.3) sin el previo consentimiento escrito de Inmarsat, que no deberá demorarse sin motivo en el caso de reconstrucción o reorganización del PSA.

2.2 INMARSAT

2.2.1 Inmarsat deberá:

a) autorizar a [nombre de PSA] para actuar como PSA y a asignar un Código Unico de PSA
b) proveer al PSA los programas remotos para sistema electrónico de PSA-ESAS sin costo
c) facilitar el acceso electrónico del PSA a la base de datos de ESAS con fines de trasmisión de datos y de consultas
d) ofrecer capacitación y seminarios sobre procedimientos de activación de servicio y uso del usuario remoto del PSA-ESAS.
e) Proporcionar al PSA información actualizada con respecto a las MES/LES, los ISPs, públicos válidos y la lista de AA, servicios nuevos y otra información relativa a la activación de servicio que podría facilitar el procesamiento de la aplicación.

3. Cargos

3.1 Inmarsat se reserva el derecho de designar al PSA como su representante para que cobre todos los cargos que ésta en cualquier momento en el futuro elija gravar al Propietario de la MES en el momento de la activación de conformidad con los Términos y Condiciones para Uso del Segmento Espacial. Inmarsat proporcionará al PSA notificación escrita con treinta (30) días de antelación a la fecha en que comiencen a aplicarse los nuevos cargos o los cambios en los cargos.

3.2 Los cargos se pagarán a Inmarsat en dólares estadounidenses o en otra moneda de libre cambio aceptable a Inmarsat.

3.3 Inmarsat entregará una factura al PSA especificando el número y tipo de las MES activadas por el PSA en un período determinado y el monto de los cargos debidos. La fecha de pago de la factura será a los treinta días de la fecha de la factura

3.4 Todos los pagos debidos por el presente que no hayan sido cumplidos en su fecha de vencimiento tendrán un recargo a una tasa LIBOR trimestral en dólares estadounidenses más doce (12) puntos de porcentaje por año calculados por día.

3.5 Todos los pagos a realizarse de conformidad con el presente se harán por giro bancario directamente al número de cuenta designado por Inmarsat por escrito. Se considerarán recibidos en la fecha en que los montos se acrediten en la cuenta de Inmarsat.

3.6 Si alguno de los pagos que deben realizarse de conformidad con el presente Contrato no son recibidos por Inmarsat en la fecha en que son exigibles, Inmarsat podrá enviar una demanda de pago por escirto. Si dicho pago al que se refiere la demanda continúa impago durante treinta (30) días siguientes al recibo de la demanda escrita Inmarsat podrá suspender la designación para actuar como PSA. En caso que continue impago durante más de 90 días luego de la fecha en que Inmarsat está facultado para suspender la designación, Inmarsat tendrá derecho a terminar el Contrato de conformidad con el Artículo 8.

4. Marcas de Inmarsat

El PSA utilizará el término "Via Inmarsat Authorised Service Activator" en todo su material de promoción y firmará un Contrato de Licencia de marca registrada que regirá dicho uso. Dicho contrato observará la forma que figura en el Anexo [] adjunto al presente.

5. Distribución de datos

5.1 Inmarsat distribuirá información operacional a los LESOs que incluirá, entre otras, el IMNs, modelo SIM/terminal, servicios, número de serie, datos de facturación.

5.2 En caso que un LESO no reciba el pago de la AA o el ISP correspondiente por un período de más de treinta (30) días desde la fecha en que el mismo debió de hacerse efectivo de conformidad con los contratos o normas regulatorias aplicables, el PSA está informado de que Inmarsat facilitará los detalles personales y corporativos del propietario de la MES a los operadoras de las LESO pertinentes para que puedan cobrar sus deudas.

5.3 Inmarsat distribuirá información relativa a socorro y seguridad entre los Centros de Coordinación de Rescate Marítimo/ MRCCs/ que incluirá entre otras el IMNs, el nombre del buque, señal de lllamada, persona de contacto para situación de socorro y seguridad.

6. Confidencialidad

El PSA dará tratamiento confidencial a toda la información que se refiera a los Propietarios de las MES contenida en los SARF o que sea suministrada a los PSA como consecuencia del presente contrato y deberá mantener la misma en reserva y no deberá revelar la misma a ningún tercero (con excepción de organismos de seguridad marítima y de rescate en situaciones de peligro a los fines de ayuda en misiones de peligro y seguridad)

7. Suspensión

Si el PSA no cumple con alguna de las obligaciones establecidas en el presente - de las que pueden ser remediadas - Inmarsat notificará por escrito al PSA de la infracción solicitando su reparación en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de dicha notificación según se estipula en el artículo 7. Se suspenderán los derechos de la PSA a partir de la fecha en que recibe la notificación de conformidad con el artículo 2.1 del presente y los mismos continuarán suspendidos que dicho incumplimiento haya sido resuelto.

8. Terminación

8.1 Inmarsat tendrá derecho de terminar el presente Contrato de inmediato, sin perjuicio de cualquier otro recurso al que tenga derecho amparado por el presente o por la legislación, mediante notificación escrita al PSA en los siguientes casos:

(a) en caso de incumplimiento del PSA con sus obligaciones esenciales en virtud del presente, o en caso que éste cometa algún acto fraudulento o ilegal en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente o con relación a algún aspecto de los procedimientos de activación de servicio de Inmarsat y que no lograra remediar dicho incumplimiento (cuando se trate de incumplimientos de los que pueden remediarse) según se establece en el artículo 4 en un plazo de treinta (30) días de haberle sido solicitado por notificación escrita dicha reparación; o

(b) un acreedor hipotecario toma posesión de alguna parte de la propiedad o activo del PSA o se designa a un síndico para el mismo o el PSA hace un concurso voluntario con sus acreedores o queda sujeto a algún decreto administrativo según las leyes de bancarrota de Inglaterra y Gales o un decreto equivalente según la legislación donde opera el PSA o en caso que el PSA entre en liquidación (excepto a los fines de reconstrucción, fusión u otra reorganización y de manera que la compañía resultante de dicha reorganización acepte estar obligada o asumir la obligaciones impuestas al PSA de acuerdo con el Contrato) o en caso que el PSA interrumpa o amenace interrumpir sus actividades.

8.2 Cualquiera de las Partes podrá terminar el presente Contrato mediando notificación escrita con tres meses de anticipación a la otra Parte sin responsabilidad financiera ni otra obligación frente a la otra parte excepto en lo que respecta a responsabilidades surgidas o que puedan surgir de alguna acción o inacción previa a la fecha de terminación.

8.3 En caso de terminación por cualquiera de las partes de conformidad con el artículo 8.2 Inmarsat tendrá derecho de transferir a otra PSA los derechos y obligaciones de dicha PSA.

9. Validez del contrato

9.1 El presente contrato entrará en vigencia en la fecha que ambas partes suscriban el mismo.

10. Legislación aplicable

El presente Contrato se regirá e interpretará de conformidad con la legislación de Inglaterra y de Gales y serán las cortes de Inglaterra y Gales que tendrán jurisdicción exclusiva en todas las disputas que puedan surgir en relación con el mismo.

11. Notificaciones

Todas las notificaciones que deban ser comunicadas por cualquiera de las partes en virtud del presente contrato se harán por escrito, en idioma inglés, y se enviarán por correo o por fax a las direcciones establecidas o a la que indique la parte a ese fin. Las mismas se considerarán recibidas cinco días después de haber sido despachadas en caso de ser enviadas por correo común de primer nivel a una dirección en el Reino Unido o por correo aéreo a otra parte. En caso de ser enviadas por fax se considerarán recibidas al día siguiente.

En representación de Inmarsat:
Firma:
Nombre:

En representación de [la PSA]
Firma:
Nombre

---o---

6
Resolución 314/001

Homológase el Convenio de Intercambio celebrado entre la Fuerza Aérea Paraguaya y el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Fuerza Aérea, suscrito en la ciudad de Miami el 14 de noviembre de 2000.
(648*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 de marzo de 2001

VISTO: el Convenio de Intercambio celebrado entre la Fuerza Aérea Paraguaya y la Fuerza Aérea Uruguaya suscrito en la ciudad de Miami el 14 de noviembre de 2000.-

RESULTANDO: que por el Acuerdo referido ambas partes se comprometieron a establecer un Programa de Intercambio de personal militar con el objetivo de mantener una relación activa entre los Servicios Militares de ambas Naciones.-

CONSIDERANDO: I) que por intermedio de dicho Acuerdo, las Fuerzas se trasmitirán sus experiencias, conocimientos profesionales y doctrinas para el máximo beneficio mutuo, dentro de las Leyes, Reglamentos y políticas existentes entre los dos países.-

II) que ello contribuye a aunar esfuerzos al servicio de los intereses de ambas Fuerzas, promoviendo a la vez la generación de vínculos que redundarán en beneficios institucionales y sociales para las partes.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Personal Militar y las Asesorías Letrada y Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 24.960 de 21 de octubre de 1991.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Homológase el Convenio de Intercambio celebrado entre la Fuerza Aérea Paraguaya y el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Fuerza Aérea, suscrito en la ciudad de Miami el 14 de noviembre de 2000, en los términos que luce de fojas 2 a 5 del expediente del Ministerio de Defensa Nacional número 00081984, el cual se considera parte integrante de la presente Resolución.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, vuelva y archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, DIDIER OPERTTI.

CONVENIO DE INTERCAMBIO ENTRE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA Y LA FUERZA AEREA URUGUAYA

En la ciudad de Miami, FL el 14 de noviembre de 2000, entre POR UNA PARTE: LA FUERZA AEREA PARAGUAYA, representada por el SEÑOR COMANDANTE GRAL BRIG AER CARLOS ALBERTO OVANDO C. y POR OTRA PARTE: LA FUERZA AEREA URUGUAY, representada por el SEÑOR COMANDANTE EN JEFE, TTE. GRAL. (Av.) JOSE PEDRO MALAQUIN CORREA, acuerdan el siguiente Convenio de Intercambio de Tripulaciones y Técnicas:

PRIMERO: GENERALIDADES
La FUERZA AEREA URUGUAYA y la FUERZA AEREA PARAGUAYA, formalmente, establecen un programa de intercambio de personal militar, con el objetivo de mantener una activa relación, principalmente en las áreas de operaciones, enseñanza, personal y logística de las dos Fuerzas. Este Acuerdo establece los términos generales y condiciones que orientarán el programa de actividades de intercambio a través del cual serán transmitidas, entre las Fuerzas, sus experiencias, conocimientos profesionales y doctrinas para el máximo beneficio mutuo y que estarán dentro de los Reglamentos, Leyes y Políticas existentes en ambos países.-

Son metas de ambas Fuerzas:
1) Mantener como mínimo el intercambio de tripulaciones en actualización de procedimientos operativos y técnicos.
2) Lograr un adiestramiento combinado entre ambas Fuerzas mediante:
   a) Intercambio de escuadrillas completas por períodos cortos para realizar ejercicios y adiestramiento combinados, incluyendo personal técnico.
   b) Complementación a través de cursos y cursillos operativos y técnicos.
3) Realizar actividades de entrenamiento en otros campos de interés común.

SEGUNDO: DEFINICIONES
Para el objetivo de éste Memorándum, se aplicarán las siguientes definiciones:
1. "PERSONAL MILITAR DE INTERCAMBIO" - Personal militar de la Fuerza Aérea en actividad que esté en el momento destacado en el territorio de la Fuerza Anfitriona, de acuerdo con el programa de intercambio.-
2. "FUERZA DE ORIGEN" - Fuerza Aérea a la cual el personal militar de intercambio pertenece.-
3. "FUERZA ANFITRIONA" - Fuerza Aérea para la cual fue designado en servicio de acuerdo con el programa el personal militar de intercambio.-
4. "GOBIERNO DE ORIGEN" - Gobierno al cual la Fuerza de Origen pertenece.-
5. "GOBIERNO ANFITRION" - Gobierno al cual la Fuerza Anfitriona pertenece.-.

TERCERO: DURACION DE LA ACTIVIDAD
El período de duración específico para cada actividad, estará dado por la complejidad del evento y estará indicado en documento especial, acordado entre las Fuerzas.

CUARTO: ADMINISTRACION
La administración y control de las actividades del personal militar de intercambio deberán ser realizadas conforme a lo determinado por la Fuerza de Origen.

1. El personal militar de intercambio de la FUERZA AEREA URUGUAYA en servicio en la FUERZA AEREA PARAGUAYA, dependerá administrativamente del Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en la República del PARAGUAY. El personal militar de intercambio de la FUERZA AEREA PARAGUAYA en servicio en la FUERZA AEREA URUGUAYA, dependerá administrativamente del Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República del PARAGUAY en la República Oriental del Uruguay.

QUINTO: DISCIPLINA
1. El personal militar de intercambio cumplirá los reglamentos, órdenes, instrucciones y costumbres de la Fuerza Aérea Anfitriona, en la medida que ellas sean aplicables y estén de acuerdo con las Leyes y Reglamentos de la Fuerza Gobierno de Origen.
2. El personal militar de intercambio que contravenga las Leyes o Reglamentos militares del Estado de la Fuerza Anfitriona o de Origen puede ser separado del programa de intercambio, a fin de que la Fuerza de Origen tome medidas disciplinarias o administrativas. Ninguna medida disciplinaria será tomada por la Fuerza Anfitriona contra el personal militar de intercambio.
3. El personal militar de intercambio no ejercerá autoridad disciplinaria sobre el personal de la Fuerza Anfitriona.
4. De acuerdo con el párrafo 1 de éste artículo, el personal militar de intercambio está sujeto al comando de militares del País Anfitrión que sean de jerarquía superior a la suya, en la medida en que las órdenes estén relacionadas con sus deberes en el programa de intercambio.

SEXTO: SEGURIDAD
El personal militar de intercambio cumplirá siempre los dispositivos legales de seguridad de las informaciones del Gobierno Anfitrión, pudiendo tener acceso a informaciones clasificadas, de acuerdo con la autorización del Gobierno Anfitrión, en la medida necesaria al desempeño de sus funciones. Entretanto, una vez obtenidas esas informaciones, cumplirá con los reglamentos en vigor para su divulgación, con la finalidad de preservar las mismas.

SEPTIMO: USO DE LAS INSTALACIONES DE VUELO
Al personal militar de intercambio cuya misión incluya el vuelo, será concedida autorización para el uso de las instalaciones de vuelo, de acuerdo a lo que establezcan las normas públicas del Estado de la Fuerza Anfitriona. En el caso del vuelo a ser realizado en aeronave de la Fuerza Aérea de Origen, en el país anfitrión, la autorización arriba expresada será extendida para toda la tripulación.

OCTAVO: ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION
En aquellas actividades donde exista reciprocidad, los gastos correrán por cuenta de la Fuerza Anfitriona. Cuándo no fuera así, en los lugares donde se desarrollarán las actividades de intercambio en forma general, los gastos de alojamiento y alimentación serán pagados por los visitantes, siempre con los mismos derechos, privilegios y deberes establecidos para los militares de la Fuerza Anfitriona. Los programas de intercambio establecerán, para cada caso, cuál será el tratamiento que será brindado.

NOVENO: FAMILIARES
Cualquiera que sea la duración del intercambio, el derecho de acompañamiento por los familiares será reglamentado y autorizado por la Fuerza de Origen.-

No obstante, la Fuerza Anfitriona no será responsable por el apoyo para esos familiares, o sea asistencia sanitaria, alojamiento, alimentación, transporte o cualquier otro tipo.

DECIMO: INDEMNIZACIONES
1. Los reclamos presentados por terceras partes como resultado de las actividades del personal militar de intercambio, podrán ser dirigidos en su caso a la Fuerza Aérea respectiva para ser resueltos, de acuerdo con su autoridad bajo las Leyes y los Reglamentos del Gobierno propio. Sin perjuicio de lo anterior, el personal militar de intercambio y sus dependientes deberán obtener un seguro por daños civiles que cubra sus vehículos privados, de acuerdo con las Leyes y los Reglamentos correspondientes vigentes en el país anfitrión; el recurso inicial se presentará contra tal seguro en caso de reclamos que involucren tales vehículos.
2. Ninguna de las Fuerzas Aéreas podrá presentar reclamos contra la otra por lesión o muerte sufrida por un integrante del personal militar de intercambio en el desempeño de sus funciones bajo este programa. Esto no afecta a cualquier reclamo que pueda presentar un integrante del personal militar de intercambio por sí al amparo de las leyes locales.

DECIMO PRIMERO: EN CASO DE HOSTILIDAD
Bajo ninguna circunstancia se asignará personal militar de intercambio a ninguna unidad de la Fuerza Aérea Anfitriona que se encuentre en operaciones de combate.

DECIMO SEGUNDO: ATENCION MEDICO-ODONTOLOGICA
De emergencia a cargo del Gobierno Anfitrión.

DECIMO TERCERO: PROPUESTA DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO

Las propuestas de las actividades de intercambio para el año subsiguiente serán presentadas y compatibilizadas en las fechas que se determinen por acuerdo de ambas Fuerzas Aéreas, debiendo ser ratificadas por las respectivas autoridades competentes. Para ello se realizarán reuniones de coordinación según sea necesario, alternando el País sede.

DECIMO CUARTO: REVISION Y REVOCACION

Este Memorándum de Entendimiento será revisado, cuando sea solicitado por una de las partes y puede ser revocado por cualquiera de las Fuerzas, desde que haya una notificación por escrito, informando esa revocación a la otra, con 30 (treinta) días de antecedencia. En ese caso, las actividades ya iniciadas en la fecha de la revocación proseguirán dentro de los términos acordados.

DECIMO QUINTO: APROBACION

La Fuerza Aérea Uruguaya suscribe este Memorándum ad referéndum de la aprobación del Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay.

Por la Fuerza Aérea Uruguaya	Por la Fuerza Aérea Paraguaya
El Comandante en Jefe de la F.A.U.	El Comandante de la F.A.P.
Tte. Gral. (Av.) José P. Malaquin	**Gral. Brig. Aer Carlos Alberto Ovando C.**

---o---

7
Resolución 315/001

Otórgase la condecoración al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente al señor Teniente 1ro. (Av.) don Washington Alejandro.
(649*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 13 de marzo de 2001

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea, para otorgar al señor Teniente 1ro. (Av.) don Washington Alejandro, la Condecoración al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente.-

CONSIDERANDO: I) que el precitado Oficial Subalterno ha demostrado un altísimo nivel profesional, destreza, criterio y juicios acertados que lo han llevado a cumplir con total éxito misiones encomendadas por su Comando en las más variadas circunstancias, en donde estando en riesgo la vida de otras personas comandó a su tripulación con acertado criterio profesional haciendo fácil las maniobras de rescate de por sí complicadas y peligrosas en base a una gran proficiencia en el comando de la aeronave y un altísimo nivel de seguridad operacional.-

II) que este tipo de hechos, son ejemplos que deben ser difundidos para ser seguidos por las demás tripulaciones aéreas y que la Institución debe reconocer a quienes con sus actos mejor la representan.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los Decretos 770 976 de fecha 24 de noviembre de 1976, 679 978 de fecha 5 de diciembre de 1978, modificativo 49 992 de fecha 5 de febrero de 1992 y 377 995 de fecha 10 de octubre de 1995.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Condecoración al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al señor Teniente 1ro. (Av.) don Washington Alejandro.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

8
Resolución 316/001

Otórgase la condecoración al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente al señor Teniente 1ro. (Nav.) don Juan Garrido.
(650*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 13 de marzo de 2001

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea, para otorgar al señor Teniente 1ro. (Nav.) don Juan Garrido, la Condecoración al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente.-

CONSIDERANDO: que el precitado Oficial Subalterno ha demostrado un excelente nivel profesional y una resaltable preparación física y sicológica para enfrentarse a circunstancias límites sumándole a estos méritos, determinación y arrojo que fueron desencadenantes para llevar a cabo con éxito una misión de salvataje, en circunstancias sumamente adversas para el mismo y para las personas a quien debía auxiliar.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los Decretos 770 976 de fecha 24 de noviembre de 1976, 679 978 de fecha 5 de diciembre de 1978, 49 992 de fecha 5 de febrero de 1992 y 377 995 de fecha 10 de octubre de 1995.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Condecoración al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al señor Teniente 1ro. (Nav.) don Juan Garrido.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

9
Resolución 317/001

Otórgase la condecoración al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente al señor Teniente 1ro. (Av.) don Leonardo Beniscelli.
(651*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 13 de marzo de 2001

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea, para otorgar al señor Teniente 1ro. (Av.) don Leonardo Beniscelli, la Condecoración al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente.-

CONSIDERANDO: I) que el precitado Oficial Subalterno ha demostrado un altísimo nivel profesional, destreza y juicios acertados que lo han llevado a cumplir con total éxito misiones encomendadas por su Comando en las más variadas circunstancias, en donde estando en riesgo la vida de otras personas comandó a su tripulación con acertado criterio profesional operando un helicóptero en situación de peligro extremo, donde sólo su capacidad como piloto, sereno juicio y pericia derivada del saber y la experiencia, produjeron resultados altamente exitosos en salvaguarda de otras vidas.-

II) que este tipo de hechos, son ejemplos que deben ser difundidos para ser seguidos por sus camaradas y que la Institución debe reconocer a quienes con sus actos mejor la representan.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los Decretos 770 976 de fecha 24 de noviembre de 1976, 679 978 de fecha 5 de diciembre de 1978, 49 992 de fecha 5 de febrero de 1992 y 377 995 de fecha 10 de octubre de 1995.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Condecoración al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al señor Teniente 1ro. (Av.) don Leonardo Beniscelli.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

10
Resolución 318/001

Otórgase la condecoración al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Caballero y Diploma correspondiente al Aerotécnico Principal Gustavo Montes de Oca.
(652*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 13 de marzo de 2001

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea, para otorgar al Aerotécnico Principal Gustavo Montes de Oca, la condecoración al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Caballero y Diploma correspondiente.

CONSIDERANDO: el excelente nivel técnico, pericia y discernimiento acertados, que lo han llevado a cumplir con su función de mecánico de vuelo a entera satisfacción de sus superiores, contribuyendo al cumplimiento con total éxito, de las misiones encomendadas por su Comando en las más variadas circunstancias, en donde estando en riesgo la vida de otras personas integró la tripulación de un helicóptero en situación de peligro extremo donde su capacidad técnica y experiencia ayudaron a la obtención de resultados altamente exitosos en salvaguarda de otras vidas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los Decretos 770 976 de fecha 24 de noviembre de 1976, 679 978 de fecha 5 de diciembre de 1978, 49 992 de fecha 5 de febrero de 1992 y 377 995 de fecha 10 de octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la condecoración al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Caballero y Diploma correspondiente, al Aerotécnico Principal Gustavo Montes de Oca.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11
Decreto 85/001

Reglaméntanse los Artículos 1º al 6º de la Ley 17.292, por los que se establecen incentivos para el Fomento del Empleo.
(642*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de febrero de 2001

VISTO: lo dispuesto en los artículos 1º al 6º - Sección I - de la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001, por los que se establecen incentivos para el Fomento del Empleo.-

RESULTANDO: que el artículo 91º de la referida Ley dispone que el Poder Ejecutivo dispondrá su reglamentación en un plazo no mayor de treinta días corridos a partir de su promulgación.-

CONSIDERANDO: que resulta conveniente reglamentar las mencionadas normas a los efectos de su aplicación y conforme a la Ley mencionada.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo preceptuado en el artículo 168º numeral 4) de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

ARTICULO 1º.- La tasa de aporte patronal jubilatorio al Banco de Previsión Social en el porcentaje del 0% (cero por ciento), que dispone el artículo 1º de la Ley que se reglamenta, se aplicará a la contratación, a partir del 1º de enero de 2001, de nuevos dependientes y o reincorporaciones de personas en situación de desempleo forzoso que impliquen un aumento en la cantidad de trabajadores de la empresa respecto a los que estuvieren efectivamente prestando funciones al 31 de agosto de 2000.-

Aquellas empresas cuyo número de personal exonerado de aportes patronales exceda del 10% (diez por ciento), con un exceso mínimo de dos personas, del que efectivamente prestaba funciones al 31 de agosto de 2000, según la definición del presente Decreto, deberá presentarse ante el Banco de Previsión Social y declarar tal situación previo al pago de los aportes correspondientes. El Banco de Previsión Social hará las verificaciones y controles que estime pertinente, no admitiéndose el pago sin constancia expresa de la presentación.-

ARTICULO 2º.- A los efectos de cuantificar el personal en situación de prestación efectiva de funciones al 31 de agosto de 2000, se tomarán en cuenta a los trabajadores incluidos, a esa fecha, en la Planilla de Control de Trabajo prevista en el Decreto Nº 392 980, de 18 de junio de 1980, y en la respectiva nómina mensual del sistema de Historia Laboral (artículo 87º de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995), correspondientes al mes de cargo agosto de 2000.-

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, se contabilizarán aquellos trabajadores amparados por los subsidios de maternidad y enfermedad, excluyéndose a quienes se encontraren en situación de desocupación forzosa.-

ARTICULO 3º.- La reducción en un 75% (setenta y cinco por ciento), de la tasa de aporte patronal jubilatorio para el sector de la construcción prevista en el artículo 2º de la Ley que se reglamenta, se aplicará a las obras privadas iniciadas a partir de la vigencia de la mencionada Ley, así como a las obras de igual naturaleza reactivadas o que se reactiven a partir del 1º de noviembre de 2000, siempre que registren más de seis meses de suspensión al 25 de enero de 2001.-

Se entienden como obras privadas, aquéllas donde el sujeto pasivo tributario no sea un organismo estatal. En consecuencia, las obras en que algún organismo público actúe como comitente estarán excluidas de la reducción tributaria, por su carácter de obra pública.-

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 2º de la Ley que se reglamenta, las obras privadas en las cuales según algún organismo estatal sea el adquirente o el concedente, quedarán fuera del amparo de la citada reducción.-

ARTICULO 4º.- El plazo de vigencia del incentivo previsto en el artículo 2º de la Ley, será por el período 1º de enero de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2001.-

ARTICULO 5º.- Los contribuyentes que inscriban en el Registro de la Construcción cualquier tipo de "obras privadas" con arreglo a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.411, de 7 de agosto de 1975 y del Decreto Nº 951 975, de 11 de diciembre de 1975, deberán declarar al

momento de la inscripción, si las mismas están o no afectadas a la futura adquisición por parte del algún Organismo Estatal, o en su caso, si la misma se desarrollará o nó en el marco de la denominada concesión de obra pública.-

ARTICULO 6º.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Nº 951 975, de 11 de diciembre de 1975, en la redacción dada en el artículo 42º del Decreto Nº 113 996, de 27 de marzo de 1996, las obras comprendidas en el artículo 2º de la Ley que se reglamenta y durante la vigencia de la referida reducción, tributarán a una tasa del 3.85% (tres con ochenta y cinco por ciento), por concepto del componente del aporte unificado de la construcción afectados a Contribuciones Especiales de Seguridad Social (aportación patronal jubilatoria). Las obras no comprendidas en la reducción prevista, proseguirán tributando a la tasa vigente del 15.39% (quince con treinta y nueve por ciento).-

ARTICULO 7º.- La inactividad de la obra, su duración y reactivación deberá acreditarse sumariamente ante el Banco de Previsión Social, quién deberá fiscalizar los extremos alegados por los titulares de las obras beneficiadas por la reducción prevista en el artículo 2º de la Ley que se reglamenta.-

ARTICULO 8º.- Las reducciones de alícuotas de los tributos previstos en la Sección I de la Ley que se reglamenta, se aplicarán desde el primer día del mes de cargo en que corresponda efectivizar el respectivo beneficio.-

ARTICULO 9º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALVARO ALONSO, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 16 de Marzo de 2001

---o---

12
Resolución 310/001

Desígnanse representantes titulares y suplentes de empresas contribuyentes y de afiliados activos en el Directorio del Banco de Previsión Social.
(644*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de marzo de 2001

VISTO: el régimen de elección de los representantes de los órdenes de empresas contribuyentes y de afiliados activos, previsto por la Ley Nº 17.294 de 31 de enero de 2001, para la próxima integración del Directorio del Banco de Previsión Social;

RESULTANDO: I) que el artículo 1º de la ley referida contempló la posibilidad de que la elección de los representantes de las empresas contribuyentes y de los afiliados activos en el Directorio del Banco de Previsión Social, se realice por las organizaciones gremiales que las agrupan, sujeta a la condición -establecida en el artículo 2º de la misma ley- de la formulación de una lista de acuerdo por dichas organizaciones, en caso de existir multiplicidad de ellas, que debería ser presentada ante el Poder Ejecutivo con una antelación de, al menos, treinta días de la fecha fijada para la realización de la elección según la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992;

II) que por el artículo 1º del Decreto Nº 37 001 de 2 de febrero de 2001, se dispuso que se consideraría configurada la situación prevista en el artículo 1º de la Ley Nº 17.294 de 31 de enero de 2001, cuando las listas presentadas al amparo del artículo 2º de dicha ley fueran respaldadas por las organizaciones gremiales más representativas del orden correspondiente;

III) que, dentro del plazo previsto en la ley, en el orden de las empresas contribuyentes, sólo se presentó en forma ante el Poder Ejecutivo una lista de candidatos respaldada por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, el Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay (CAMBADU), la Cámara de Industrias del Uruguay, la Cámara de Transporte del Uruguay, la Federación Rural, la Asociación Rural del Uruguay, la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos, la Cámara Uruguaya de Turismo, la Cámara Mercantil de Productos del País y la Cámara de la Construcción del Uruguay;

IV) que dentro del plazo previsto en la ley, en el orden de los afiliados activos, sólo se presentó ante el Poder Ejecutivo una lista de candidatos respaldada por el PIT-CNT;

CONSIDERANDO: I) que, además de ser la única presentada ante el Poder Ejecutivo, la lista referida en el Resultando III, es respaldada por las organizaciones gremiales empresariales más representativas, encontrándose entre ellas las dos organizaciones reconocidas como tales por la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.);

II) que reuniéndose todos los extremos exigidos y cumplida, por tanto, la condición prevista en el artículo 2º de la Ley Nº 17.294, corresponde, en el orden de las empresas contribuyentes, dar por configurado el acuerdo previsto en dicha disposición legal y por electo su representante, en el Directorio del Banco de Previsión Social, de acuerdo a las previsiones del artículo 1º de la misma Ley;

III) que por su parte, en el orden de los afiliados activos del Banco de Previsión Social, la lista referida en el Resultando IV es respaldada por la organización gremial de los trabajadores (PIT-CNT) reconocida como más representativa por la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.);

IV) que reuniéndose todos los extremos exigidos y cumplida, en tiempo, la presentación de la lista de candidatos, no habiendo comparecido además, otras organizaciones que alegaran similar representatividad, corresponde, en el orden de los afiliados activos, dar por electo su representante, en el Directorio del Banco de Previsión Social, de acuerdo a las previsiones del artículo 1º de la misma Ley y conforme a la única lista presentada ante el Poder Ejecutivo;

V) que, en tales circunstancias, se está en condiciones de proceder a la designación de los representantes titulares de las empresas contribuyentes y de los afiliados activos en el Directorio del Banco de Previsión Social y de sus cinco suplentes, debiéndose efectuar la toma de posesión de los cargos en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 5º de la citada Ley Nº 17.294;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase configurado en el orden de las empresas contribuyentes, el acuerdo exigido en el artículo 2º de la Ley Nº 17.294, de 31 de enero de 2001, y electo el representante de esas empresas en el Directorio del Banco de Previsión Social, según las previsiones del artículo 1º de la misma ley y, en consecuencia, desígnase como representante titular de esas empresas en el Directorio del Banco de Previsión Social al Contador Roberto Acle Tammaro y como sus suplentes, nominados en orden preferencial del primero al quinto, a los señores Mario Menéndez García, César Santiago Rodríguez García, Héctor Ricardo Souto López, Dr. Gonzalo Chiarino Milans y José Ignacio Otegui Griego.

2º.- Declárase configurada en el orden de los afiliados activos, la situación prevista en el artículo 1º de la Ley Nº 17.294 de 31 de enero de 2001, y electo el representante de esos afiliados en el Directorio del Banco de Previsión Social designándose, en consecuencia, como representante titular de los mismos al señor Walter Ariel Ferrari Ibarra y como sus suplentes, nominados en orden preferencial del primero al quinto, a los señores Ernesto Murro Oberlín, Eduardo Ramón Ruiz Fagúndez, Gerardo Fiore, Jorge Otonello y Roberto Hermida.

3º.- Los representantes titulares designados tomarán posesión del cargo en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 5º de la referida Ley Nº 17.294.

4º.- Los representantes designados permanecerán en sus funciones hasta tanto estén electos y proclamados los que hayan de sucederlos.

5º.- Comuníquese a la Corte Electoral y al Banco de Previsión Social.

6º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

13

Circular 1.741

Incorpórase a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el Artículo 32.13.1, que refiere a los requisitos de seguridad que deben reunir los cajeros automáticos de las Instituciones de Intermediación Financiera.
(640*R)

Montevideo, 14 de marzo de 2001

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1) **INCORPORAR** a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el artículo 32.13.1 con el siguiente texto:

ARTICULO 32.13.1 (CAJEROS AUTOMATICOS). Los cajeros automáticos que las instituciones de intermediación financiera habiliten para el uso de sus clientes, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a) De carácter general.
Los cajeros automáticos deben reunir los requisitos constructivos de seguridad que especifican las normas ANSI-UL 291 de Underwrites Laboratories de U.S.A., con la certificación del fabricante que acredite tal exigencia. En particular, se ceñirán a las siguientes:

a.1 La puerta del contenedor de valores debe poseer cerradura de combinación numérica electrónica auditable con alarma.

a.2 Deberán contar con una sólida fijación al piso mediante la aplicación de las especificaciones técnicas del fabricante con un mínimo de dos bulones de acero de no menos de 1 2" de diámetro removibles sólo desde su interior.

a.3 Los cristales utilizados en los módulos deben permitir observar el interior del recinto desde el exterior, protegiendo la intimidad del usuario a través de la colocación de películas difusoras. La puerta de acceso al módulo estará dotada de cerradura electromecánica con accionamiento mediante tarjeta magnética.

a.4 La iluminación del cajero automático debe suministrar claridad suficiente para permitir observar en todo momento los movimientos que se produzcan interna y exteriormente.

a.5 Los cableados necesarios para el funcionamiento y seguridad deberán llegar por canalización, con el resguardo eléctrico necesario para evitar accidentes.

a.6 Deben estar conectados al sistema de alarma a distancia con la Unidad Policial correspondiente. En caso de estar ubicados dentro de la institución, de admitirlo el sistema, se recibirá el aviso como zona exclusiva. Los sistemas de alarma contendrán sensores sísmicos, de temperatura y humo y de apertura de la puerta del contenedor de valores, activados a través de claves, a cuyo fin deberá disponerse del teclado pertinente en el lugar o empleando tecnología que permita el armado a distancia. La central de radioalarma deberá estar protegida contra sabotajes.

a.7 Los avisos del sistema de alarma deberán satisfacer los requerimientos del literal a) del artículo 32.12.

b) Aplicables según su localización.
Los cajeros automáticos ubicados dentro de la institución, con funcionamiento sujeto al horario de atención al público, deberán agregar a la cerradura referida en **a.1.** la condición de poseer retardo cuando la provisión y retiro de fondos sea realizado por personal de la propia dependencia. Los cajeros con esta ubicación quedan eximidos del cumplimiento de los requisitos establecidos en **a.2.**, **a.3.** y **a.6.**, no debiendo quedar valores atesorados en los mismos fuera del horario de actividades.

Los cajeros automáticos ubicados en locales que cuenten con el circuito cerrado de televisión exigido por el artículo 32.9 deberán adicionar una cámara que registre sus movimientos.

Los cajeros automáticos ubicados fuera de los locales o en áreas de servicio 24 horas (horario extendido), además de cumplir con los requerimientos detallados en **a)**, deberán facilitar el estacionamiento del vehículo blindado de transporte de caudales, reduciendo el recorrido del portavalores y de los guardias, para depositar su carga. En caso de estar ubicados en sitios abiertos sin seguridad perimetral permanente, la apoyatura del cajero deberá ser de hormigón armado, de dimensiones iguales a la base de la máquina y de un espesor mínimo de 20 cm., con características tales que aseguren una resistencia a la compresión de 200 kg. cm2. Como armadura, llevarán una malla formada por estribos horizontales y verticales en ambos sentidos, de hierro tipo tratado de 12 mm. de diámetro y a una distancia entre sí máxima de 12 cm. Los elementos de sujeción de la máquina a la base deben estar correctamente anclados, de modo de asegurar una resistencia a la tracción mínima de 2000 kg. cm2.

c) Control de llaves.
Se deberá aplicar en forma efectiva el principio de oposición de intereses en el uso de las llaves o claves para la apertura de los cajeros automáticos.

d) Habilitación.
Los cajeros automáticos ubicados dentro de la institución, ya sea que funcionen durante el horario de atención al público como que lo hagan 24 horas (horario extendido), se habilitarán con el sistema de seguridad de la propia institución.

El sistema de seguridad de aquellos ubicados fuera de los locales, requerirá una habilitación específica del Registro Nacional de Empresas de Seguridad del Ministerio del Interior.

2) **DISPOSICION TRANSITORIA:** Para la adecuación de las medidas de seguridad en los cajeros automáticos operativos, se dispondrá de un plazo de 90 días a partir de la fecha de la presente resolución.

3) CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

OLGA SOFIA BAYLEY LONGO o BAYLEY MUÑOZ LONGO, (Ficha: 540 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13596 Mar 07- Mar 20

WALTER ANGEL URGA SEOANE, (Ficha: 13 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13635 Mar 08- Mar 21

JOSE LUIS SACHELLI STAÑAR o JOSE LUIS SACHETTI STAÑARO o JOSE LUIS SACHETTI STAÑAR, (Ficha: 544 2000).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13850 Mar 09- Mar 22

JULIO CESAR BIANCHI PEÑA, (Ficha: 598 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14033 Mar 12- Mar 23

ZAIDA LETIS ARNALDI SILVA, (Ficha: 48 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14097 Mar 13- Mar 26

DAVID JACOBO BERESNITZKY JARUPKIN o JARUPLIN o JARUBKIN o JORUBKO o JAUPKIN, o DAVID JACOBO BENISKI, (Ficha: 555 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14098 Mar 13- Mar 26

MARIA LUISA PODESTA TOUJAS y DE GLADSTONE MULLINS VIERCI, (Ficha: 529 2000).
Montevideo, 7 de diciembre de 2000.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14150 Mar 13- Mar 26

ANDRES FERREIRO LOIS, (Ficha: 510 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14175 Mar 13- Mar 26

HUMBERTO o HUMBERTO JOSE DE SANTIS TAMBASCO, (Ficha: 25 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14344 Mar 14- Mar 27

FRANCISCO SQUILLARO GENTILI, (Ficha: 568 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14746 Mar 16- Mar 29

CELSO GONZALEZ PEREIRA, (Ficha: 55 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14769 Mar 19- Mar 30

JOSE ESPASANDIN FUENTES, (Ficha: 63 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14775 Mar 19- Mar 30

HECTOR MANUEL FAZZIO MONTANS, (Ficha: 33 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14859 Mar 19- Mar 30

DECIMOTERCER TURNO

RAUL NELSON CAULA o RAUL CAULA o RAUL NELSON CAULA RODRIGUEZ, (Ficha: 572 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13605 Mar 07- Mar 20

GUZMAN SAMUEL GONZALEZ RUIZ, (Ficha: 14 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13710 Mar 08- Mar 21

ALTHER NEGREIRA LUCAS, (Ficha: 27 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13977 Mar 12- Mar 23

MARIA ANGELICA LARICCIA PANIZZA, (Ficha: 1 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13980 Mar 12- Mar 23

IRIS OMAR AVILA, (Ficha: 49 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13995 Mar 12- Mar 23

ARTURO DOGHRAM SEPETDJIAN, (Ficha: 55 2001).

Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14023 Mar 12- Mar 23

MARIA INES VILLARDINO ESPASANDIN o MARIA INES VILLARDINO ESPASANDIN DE VILABOA, (Ficha: 574 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14102 Mar 13- Mar 26

ROBERTO EDUARDO MARTINEZ CASTRO, (Ficha: 46 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14346 Mar 14- Mar 27

ROBERTO RAFAEL PETCHO GARGUIR, (Ficha: 16 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14424 Mar 15- Mar 28

JOSE RICARDO CABO WERNER, (Ficha: 37 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14744 Mar 16- Mar 29

MARIA SELVA BRAVO FERNANDEZ, (Ficha: 58 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14767 Mar 19- Mar 30

OSCAR BARRIOS DIAZ, (Ficha: 12 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14774 Mar 19- Mar 30

RAYMUNDA FAGUNDEZ VIERA, (Ficha: 446 2000).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50845 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DAVID ABOUD BIANCO, (Ficha: S 575 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13570 Mar 07- Mar 20

ILDA o HILDA ELSA MAUTONE VESGA, (Ficha: S 9 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13595 Mar 07- Mar 20

VIOLETA FANNY CORDANO CARAVADOSSI o CARAVADOSI, (Ficha: S 51 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13639 Mar 08- Mar 21

RUBEN MIGUEL LOBARIÑAS MARTINEZ, (Ficha: S 24 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13852 Mar 09- Mar 22

MAGDALENA PERALTA RAMOS, (Ficha: S 18 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13872 Mar 09- Mar 22

GLADIS ALONZO TASSARA o GLADYS ALONSO, (Ficha: S 42 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14165 Mar 13- Mar 26

DIAMELA IBAÑEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 434 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14317 Mar 14- Mar 27

PABLO BORDEROLLE CONSTENLA, (Ficha: S 47 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14366 Mar 14- Mar 27

JUAN REINALDO GARRE MERLETTI, (Ficha: S 49 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14504 Mar 15- Mar 28

MATILDE ALTMARK NAIMARK, (Ficha: S 30 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14566 Mar 16- Mar 29

DAVYT o DAVIT STURZENEGGER, JUAN PEDRO, (Ficha: S 567 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14845 Mar 19- Mar 30

SEGUNDO TURNO

ARAPALCO NOE GILGORRI SOSA, (Ficha: S 563 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13539 Mar 07- Mar 20

ANTONIO LUIS CRAVOTTO SCHIAVON, (Ficha: S 491 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13567 Mar 07- Mar 20

ILDA RAMIREZ ARAUJO, (Ficha: S 475 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13713 Mar 08- Mar 21

ALBERTO ARAUJO PULIDO, (Ficha: S 24 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13853 Mar 09- Mar 22

ROSA SEVERA MENA de LEON, (Ficha: S 26 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13870 Mar 09- Mar 22

ERNESTO EVANGELIO CARDOZO OLIVERA y de RUTH MARIVEL MARTINEZ DEL PUERTO, (Ficha: S 1 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13976 Mar 12- Mar 23

MARIA ELFA GARCIA ARISTEGUI, (Ficha: S 560 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14002 Mar 12- Mar 23

RAUL CASTRO BERMUDEZ, (Ficha: S 41 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14089 Mar 13- Mar 26

MARIA CLARA ACOSTA OYARZABAL, (Ficha: S 31 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14094 Mar 13- Mar 26

PIETRO o PEDRO MEZZETTA DEVINCENZA o DEVINCENZI, (Ficha: S 34 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14103 Mar 13- Mar 26

IRMA RENEE SANZONE PEREZ, (Ficha: S 448 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14139 Mar 13- Mar 26

WALTER MEIZOSO CASTRO, (Ficha: S 561 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14186 Mar 13- Mar 26

ENRIQUE BARBE TAGLIORETTI, (Ficha: S 51 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14228 Mar 14- Mar 27

MARIO EMILIO MARTINEZ CATELLI, (Ficha: S 55 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14250 Mar 14- Mar 27

JORGE BICO FERREYRA, (Ficha: S 37 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.

Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14438 Mar 15- Mar 28

ROLANDO GNAZZO PEREZ, (Ficha: S 471 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14539 Mar 15- Mar 28

JOSE ALBERTO ANTONIO REGGIARDO, (Ficha: S 21 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14582 Mar 16- Mar 29

EDUARDO FLORENTINO MARQUEZ LORENZO, (Ficha: S 540 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14730 Mar 16- Mar 29

GUILLERMINA PUENTES MOREIRA, (Ficha: S 44 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14765 Mar 19- Mar 30

ROSA LYDIA o LIDIA DE CHIARA NICODEMI, (Ficha: S 248 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14846 Mar 19- Mar 30

TERCER TURNO

JOSE GERVACIO ALVAREZ RICAMONTE, (Ficha: 3 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13576 Mar 07- Mar 20

JUANA EGUIAZABAL GOROSTARRAZU, ELIDA EGUIAZABAL y JUANA MARIA DESANTI EGUIAZABAL, (Ficha: 25 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13634 Mar 08- Mar 21

MARIA ELENA GARCIA BOSCH, (Ficha: 441 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13974 Mar 12- Mar 23

VICENTE GUARINO TAMBASCO, (Ficha: 6 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14006 Mar 12- Mar 23

NILDA PATETTA NAPOLI, (Ficha: 43 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14125 Mar 13- Mar 26

LUIS MARIA PEREZ AGUIRRE, (Ficha: 59 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14172 Mar 13- Mar 26

ELUJAN DANIEL FERREYRA o FERREIRA CACERES, (Ficha: 53 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14179 Mar 13- Mar 26

ALEJANDRO CARLOS SADAUSKAS BARBISAN, (Ficha: 2 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14233 Mar 14- Mar 27

JOSE RAMON MAGUNA TECHERA, (Ficha: 31 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14375 Mar 14- Mar 27

TALIA MARIA IADE IORIO y ANTONIO CESAR BUZIO DELLACHA, (Ficha: 16 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14429 Mar 15- Mar 28

CARLOS ADOLFO MAIA IGLESIAS, (Ficha: 547 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14516 Mar 15- Mar 28

CAROLINA CORONATO ARCIERI, (Ficha: 37 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14543 Mar 15- Mar 28

GLADYS MARCELA o MARIA o MARIS CASAS OLASCOAGA, (Ficha: 13 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14584 Mar 16- Mar 29

ADORACION RAMIREZ DIAZ, (Ficha: 12 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14716 Mar 16- Mar 29

BELTRAN MAGLIANO SOBA, (Ficha: 438 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14751 Mar 16- Mar 29

VICTORIA GUTIERREZ GONZALEZ, (Ficha: 71 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14841 Mar 19- Mar 30

RAMON NESTOR MACHADO FERNANDEZ y FLORENTINA MELO CABRERA, (Ficha: 487 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14864 Mar 19- Mar 30

CUARTO TURNO

DOMINGO ARGENZIO ECHEVERRIA, (Ficha: A 15 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13569 Mar 07- Mar 20

QUINTO TURNO

CRISTINA VIDAL DANDRAU, (Ficha:27 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13585 Mar 07- Mar 20

ANA MARIA ZITO BARRELLA o ANA MARIA MATILDE ZITO BARRELLA, (Ficha: 406 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13632 Mar 08- Mar 21

ENNA ANGELA GALLETTI ROCCA, (Ficha: 567 2000).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13684 Mar 08- Mar 21

MARIA GLORIA o GLORIA ROMERO ROCA, (Ficha: 548 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13707 Mar 08- Mar 21

SILVANO JOSE o JOSE SILVANO BUSTOS OTERO, (Ficha: 9 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13758 Mar 09- Mar 22

JORGE OCTAVIO AVEGNO ILLA, (Ficha: 43 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13880 Mar 09- Mar 22

VICENTE MORENA NAYA, (Ficha: 572 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14028 Mar 12- Mar 23

JUAN EDUARDO RUIZ MARCHESE, (Ficha: 295 99).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14095 Mar 13- Mar 26

MARTINA COLMAN RUIZ, (Ficha: 356 2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14130 Mar 13- Mar 26

BALDIZAN ARGENIO o ARGERIO, ALBERTINA ANGELICA, (Ficha: 436 2000).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14167 Mar 13- Mar 26

PASTORA JUANA CORBO, (Ficha: 551 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14169 Mar 13- Mar 26

ROSA TAMAYO SANCHEZ, (Ficha: 485 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.

Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14503 Mar 15- Mar 28

JOSE MARIA NUÑEZ DIAZ, (Ficha: 12 2001).
Montevideo, 20 de febrero.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14538 Mar 15- Mar 28

ANIBAL CALIXTO CORREA SUAREZ, (Ficha: 13 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14652 Mar 16- Mar 29

JOSE LUIS RECOBA SURRACO, (Ficha: 52 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14762 Mar 19- Mar 30

ORIBE NUÑEZ, (Ficha: 175 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14847 Mar 19- Mar 30

SEPTIMO TURNO

JUAN RAMON PRIORE LATORRE, (Ficha: 29 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13661 Mar 08- Mar 21

MIGUEL ALZARADEL BENSUSAN, (Ficha: 539 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13662 Mar 08- Mar 21

MARIA AMELIA MARGENAT TAMBUSSIO, (Ficha: 550 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13709 Mar 08- Mar 21

ROSA HAYDEE HERNANDEZ BARREIRO, (Ficha: 51 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13877 Mar 09- Mar 22

ELSA PERCOVICH PERCIVALE, (Ficha: 30 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13881 Mar 09- Mar 22

BLANCA INES ROMERO BELLO y DE MANUEL MARTINEZ REY, (Ficha: 27 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14016 Mar 12- Mar 23

DORITA FARIAS RAMOS, (Ficha: 46 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14021 Mar 12- Mar 23

POUPPE MAURENTE COLINA, (Ficha: 326 98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14022 Mar 12- Mar 23

WALTER GELOS MARURI, (Ficha: 479 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14122 Mar 13- Mar 26

ZULMA ESTHER FABREGAT LIZARRALDE y GERMAN CARDEZA FORLENZA, (Ficha: 26 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14232 Mar 14- Mar 27

VITA AUDELINA GARCIA LACUESTA, (Ficha: 417 2000.
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14254 Mar 14- Mar 27

PEDRO JORGE FACELLO LOPEZ, (Ficha: 53 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14319 Mar 14- Mar 27

MARIA CARMEN ALVAREZ MUÑOZ, (Ficha: 50 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14519 Mar 15- Mar 28

MARGARITA BUSCHIAZZO o BUSCHIASSO REGUEIRA, (Ficha: 545 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14570 Mar 16- Mar 29

SARKIS KUPELIAN SANTURIAN, (Ficha: 516 94).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14576 Mar 16- Mar 29

CARLOS GUSTAVO SUCUNZA VIZCARRA, (Fa. 71 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14581 Mar 16- Mar 29

MARIA EVA PEDROSO o PEDROZO, (Ficha: 37 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14718 Mar 16- Mar 29

LADISLAO GUSTAVO MARCULIN BARBOZA, (Ficha: 104 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14771 Mar 19- Mar 30

MARIA DEL CARMEN ATALA CALVELLO o CARVELLO y de JUAN ANTONIO BELLINI GOMEZ, (Ficha: 72 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14772 Mar 19- Mar 30

ENEIDA ONDINA NICORETA PALERMO, (Ficha: 105 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14853 Mar 19- Mar 30

JUAN CARLOS RAUL FAJARDO, (Ficha: 81 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14855 Mar 19- Mar 30

OCTAVO TURNO

ELVIRA D'AMICO SICILIA, (Ficha: S 565 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13538 Mar 07- Mar 20

MARTIN BENITO BIDEGAIN GONZALEZ, (Ficha: S 42 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13565 Mar 07- Mar 20

MASSAFFERRO o MASSAFERRO ARAMBURU o ARAMBURO, OLGA, (Ficha: S 533 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13566 Mar 07- Mar 20

HUMBERTO JOSE GRAZIANI ANGIO, (Ficha: S 36 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13685 Mar 08- Mar 21

MEYER ARON EKMAN y SARA SIGUELBOIN RIBAK, (Ficha: S 58 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13964 Mar 12- Mar 23

PABLO DANIEL FONTAN BASTOS, (Ficha: S 572 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14027 Mar 12- Mar 23

JUAN LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 14 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14099 Mar 13- Mar 26

SANTA HONORINA de los SANTOS dos SANTOS, (Ficha: S 422 2000).
Montevideo, 15 de noviembre de 2000.

Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14101 Mar 13- Mar 26

OROSMA AMANDA TEREVINTO SALDAIN, (Ficha: S 57 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14119 Mar 13- Mar 26

ANGEL ROBERTO FRUGONI MARTIN, (Ficha: S 514 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14121 Mar 13- Mar 26

DELBONO PICCARDO o PICARDO, ORINDO y HORINDO CESAR, (Ficha: S 563 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14159 Mar 13- Mar 26

RODRIGUEZ VALCALDA, ISAAC MARIO, (Ficha: S 39 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14166 Mar 13- Mar 26

ZULEMA DOSSETTI RODRIGUEZ y NEREIDA VALES DOSSETTI, (Ficha: S 55 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14170 Mar 13- Mar 26

TOMASA ELIDA PASCUAL ORREGO o TOMASA ELIDA PASCUAL DE CURBELO o ELIDA PASCUAL ORREGO, (Ficha: S 557 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14183 Mar 13- Mar 26

JUAN ANGEL COCCARO PRINO, (Ficha: S 64 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14316 Mar 14- Mar 27

ZOILO FERREIRA, (Ficha: S 17 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14422 Mar 15- Mar 28

REINA o REYNA PIEDAD PEREZ MATOS o MATTOS, (Ficha: S 48 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14506 Mar 15- Mar 28

ATANASILDO PASCUAL GONZALEZ MARIÑO, (Ficha: S 25 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14541 Mar 15- Mar 28

RAUL ALBERTO BERAMENDI FERREIRO, (Ficha: S 392 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14621 Mar 16- Mar 29

IRIS NELLYS JORAJURIA VENCE, (Ficha: S 37 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14741 Mar 16- Mar 29

ANGEL JUAN JOSE MACCIO BERIOLO o BERRIOLO, (Ficha: S 38 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14757 Mar 19- Mar 30

ATILIO CESAR MIRANDA FERREIRA o FERREYRA, (Ficha: S 75 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 886 10/p 14763 Mar 19- Mar 30

HERMES SILVERIO CEDRES CACERES, (Ficha: S 33 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14850 Mar 19- Mar 30

WALTER BULGARELLI RODRIGUEZ, (Ficha: S 10 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14851 Mar 19- Mar 30

GUERRA MARTINEZ, EMILIO MAXIMO y GRECIET PUENTE, VELIA, (Ficha: S 442 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14885 Mar 19- Mar 30

NOVENO TURNO

CRISTINA IRIDE CAMERA GIUZIO o CAMERA GIUZZIO, (Ficha: S 493 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13560 Mar 07- Mar 20

JAIME BIEGUN, (Ficha: S 388 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13587 Mar 07- Mar 20

MARGARITA ELSA NUÑEZ DIAZ, (Ficha: S 549 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13689 Mar 08- Mar 21

ELBIO RAMON PLATAS ANGERIZ y ROSA GLADYS BAICA RODRIGUEZ, (Ficha: S 527 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13715 Mar 08- Mar 21

MARIA SUSANA PERRETTA VALIÑO o BALIÑO, LUIS PERRETTA o PERRETA, ANTONIA VALIÑO o BALIÑO y WALTER PERRETTA o PERRETA VALIÑO o BALIÑO, (Ficha: S 501 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13891 Mar 09- Mar 22

NORBERTA ODULIA u OBDULIA o NOLBERTA ODULIA u OBDULIA u OBDULIA NORBERTA o NOLBERTA TAGLIERO BANCORA, (Ficha: S 643 99S1 2000).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13966 Mar 12- Mar 23

GRACIELA ELVIRA MIGUEZ ACKERMANN, (Ficha: S 26 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13989 Mar 12- Mar 23

HORACIO FABIAN DELGADO ARAGONES y JUAN RUBEN DELGADO MOLINARI, (Ficha: S 492 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14000 Mar 12- Mar 23

MARIA OLGA ROBAINA GARMENDIA, (Ficha: S 491 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14017 Mar 12- Mar 23

MARIA RAMONA ETELVINA o MARIA RAMONA o MARIA ETELVINA RAMOS RIVAS y MARIA AMPARO TABOADA RAMOS, (Ficha: S 37 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14138 Mar 13- Mar 26

ENRIQUE PETTINARI TURIALI o TURIELE, (Ficha: S 542 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14177 Mar 13- Mar 26

FELICIO ANTUNEZ ALVEZ, (Ficha: S 577 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14178 Mar 13- Mar 26

NILDA EUTIQUIA PELUFO PODESTA, (Ficha: S 571 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14226 Mar 14- Mar 27

EMA FERREIRO PEREYRA, (Ficha: S 29 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14230 Mar 14- Mar 27

VENTURA JORGE PORTA CASTELLI, (Ficha: S 64 2001).

Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14345 Mar 14- Mar 27

PILAR MERCEDES EIROA ANTELO, (Ficha: S 561 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14348 Mar 14- Mar 27

JOSE FRANCISCO SOUTO RODRIGUEZ, (Ficha: S 28 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14355 Mar 14- Mar 27

ROMEO RUSSO BARREIRO, (Ficha: S 7 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14426 Mar 15- Mar 28

DELIA DELFA GONZALEZ, (Ficha: S 27 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14498 Mar 15- Mar 28

EMA ESTHER GALLO LAPORTE, (Ficha: S 58 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14603 Mar 16- Mar 29

MARIA RUMBO RODRIGUEZ, (Ficha: S 443 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14720 Mar 16- Mar 29

BERNARDO HUGO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 68 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14721 Mar 16- Mar 29

YOLANDA ACOSTA FASCETTO, (Ficha: S 351 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14727 Mar 16- Mar 29

JUAN DIAZ HERMIDA, (Ficha: S 30 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14764 Mar 19- Mar 30

ESTHER OFELIA JULI GONZALEZ, (Ficha: S 503 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14805 Mar 19- Mar 30

DECIMO TURNO

PETRONA TEJERA NUÑEZ, (Ficha: 521 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13586 Mar 07- Mar 20

JULIO CESAR FREIRE MIRA, (Ficha: 379 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13875 Mar 09- Mar 22

NICOLAS PACIELLO FARUELO o FARUELLO, (Ficha: 296 98).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13898 Mar 09- Mar 22

RAMON GARCIA SANCHEZ, (Ficha: 46 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14019 Mar 12- Mar 23

ELSA BENITA PERCIBALE PARODI, (Ficha: 29 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14252 Mar 14- Mar 27

TEODORO RUIZ MENESE o MENESES, (Ficha: 13 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14353 Mar 14- Mar 27

JUAN SILVESTRE CARDOSO o CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha: 49 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14372 Mar 14- Mar 27

ELISEO COTELO MARTINEZ, (Ficha: 444 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14517 Mar 15- Mar 28

ALDONA MARIA DORELIS DIRVELYTE, (Ficha: 2 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14533 Mar 15- Mar 28

CIRILO HERNANDEZ y ANGELICA RABUÑAL, (Ficha: 82 95).
18 de abril de 1995.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14542 Mar 15- Mar 28

CARLOS ENRIQUE SASSI MEDICI, (Ficha: 12 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14546 Mar 15- Mar 28

EINAR CIRILO SOSA GONZALEZ, (Ficha: 445 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14569 Mar 16- Mar 29

HECTOR CESAR CAME FERNANDEZ, (Ficha: 453 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14623 Mar 16- Mar 29

RAIMUNDO o RAYMUNDO MARIA CASTRO y ANUNCIA PARODI ALVAREZ, (Ficha: 457 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14726 Mar 16- Mar 29

RAQUEL ELISA VERDEROSA ARTOLA, (Ficha: 10 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14747 Mar 16- Mar 29

MARIA ESTER VARELA TON, (Ficha: 35 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14752 Mar 16- Mar 29

ROSENDO TABARES o TABAREZ MARTINEZ, (Ficha: 44 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14857 Mar 19- Mar 30

DECIMOPRIMER TURNO

LAVECCHIA FLORENTINO, JUAN JOSE, (Ficha: A N 124 1997).
7 de abril de 1997.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13563 Mar 07- Mar 20

MARIO ALEJANDRO HENON ESTIBAL, (Ficha: 50 2001 A).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13963 Mar 12- Mar 23

HECTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: A 20 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14415 Mar 15- Mar 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE NICOLAS DELBONO TORTAROLO o TORTEROLA, (Ficha: 422 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13574 Mar 07- Mar 20

NORMA MIRTHA o MIRTA DURAN HOSPITALECHE, (Ficha: 402 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13575 Mar 07- Mar 20

MARIA JULIA RELA JAUNARENA, (Ficha: 540 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13592 Mar 07- Mar 20

HUGO CESAR ICHUSTE MENDIBERRI, (Ficha: 36 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13889 Mar 09- Mar 22

MARIA JULIA CASAL FERNANDEZ, (Ficha: 31 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14029 Mar 12- Mar 23

MARIA MANUELA REGAZZONI RIAL, (Ficha: 569 2000).

Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14168 Mar 13- Mar 26

JORGE PEREIRA VILLAREAL, (Ficha: 5 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14423 Mar 15- Mar 28

MERCEDES GONZALEZ COSTAS, (Ficha: 23 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14507 Mar 15- Mar 28

JAIME PUIG BANEGA y MARIA ESTER ARIAS LOPEZ, (Ficha: 109 93 A).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14702 Mar 16- Mar 29

OTTO RODOLFO ROHMER LABRAGA, (Ficha: 26 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14735 Mar 16- Mar 29

DALCIO NESTOR SOZO ALFONZO, (Ficha: 33 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14849 Mar 19- Mar 30

DECIMOCUARTO TURNO

ANDRES MARIA FRANCO ESPINOSA, (Ficha: 8 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13601 Mar 07- Mar 20

OSORIO BENITO ELORZA, (Ficha: 534 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13663 Mar 08- Mar 21

JUAN FRANCISCO PORTA VILLAGRAN, (Ficha: 32 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13879 Mar 09- Mar 22

MARIA ESTER o MARIA ESTHER ARTIGAS MONTIEL, (Ficha: 35 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13991 Mar 12- Mar 23

MANUEL CINCINATO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 28 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13992 Mar 12- Mar 23

IGNACIO LUIS LANDONI TAGLIORETTI, (Ficha: 485 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14025 Mar 12- Mar 23

ARTURO NUÑEZ, (Ficha: 75 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14129 Mar 13- Mar 26

CARMEN PIÑEYRO o PIÑEIRO PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 2 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14229 Mar 14- Mar 27

ROSENDO SEBASTIAN VEGA VILCHE, (Ficha: 411 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14347 Mar 14- Mar 27

ISIDORO CORENA SOCA, (Ficha: 42 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14370 Mar 14- Mar 27

RENZO ATILIO BACCELLI MOREIRA y DORA SAIBENE MOREIRA, (Ficha: 539 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14437 Mar 15- Mar 28

BLANCA JOSEFINA CAVIGLIA REPETTO, (Ficha: 49 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14487 Mar 15- Mar 28

IRINEO FERNANDO o IRENEO FERNANDO RODRIGUEZ TORRES, (Ficha: 151 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14502 Mar 15- Mar 28

MARIA CARMEN TOJO GARCIA, (Ficha: 543 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14573 Mar 16- Mar 29

CATALINA BRANDT DESANTES o DESANTOS, (Ficha: 86 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14619 Mar 16- Mar 29

MANUEL FERNANDEZ REGUEIRO, (Ficha: 85 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14724 Mar 16- Mar 29

OLGA MARIA PIAGGIO POUSA, (Ficha: 545 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14745 Mar 16- Mar 29

JUAN FURTADO ROSAS, (Ficha: 11 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14770 Mar 19- Mar 30

DECIMOQUINTO TURNO

ORFILIA DEYA TOUS DE GILLES, (Ficha: A 424 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13568 Mar 07- Mar 20

MARIA DE LOS DOLORES o MARIA DOLORES DIAZ ALONZO o ALONSO, (Ficha: A 528 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13633 Mar 08- Mar 21

OMAR WALTER GIMELLI GELOSO, (Ficha: A 546 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13708 Mar 08- Mar 21

MARIA NELIDA DE LA BARRERA JAUREGUIBERRY, (Ficha: A 575 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13833 Mar 09- Mar 22

BLANCA LIRA GALVAN, (Ficha: A 9 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13834 Mar 09- Mar 22

JOSE EMILIO PEREZ TORRES, (Ficha: A 465 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13835 Mar 09- Mar 22

ANTONIETA RODRIGUEZ DE GONZALEZ DE NARIO o ANTONIETA GONZALEZ MARTINEZ DE NARIO o MARIA ANTONIETA GONCALVES MARTINEZ DE NARIO, (Ficha: A 32 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14171 Mar 13- Mar 26

SOL SABAT LOPEZ o SOL SABAT ERCASTY LOPEZ, (Ficha: A 595 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14253 Mar 14- Mar 27

GUMERSINDO NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha: A 519 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14362 Mar 14- Mar 27

EDUARDO GERONIMO MATTENET, (Ficha: A 40 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14421 Mar 15- Mar 28

JOSE ANTONIO FERRO ASTRAY, (Ficha: A 18 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14486 Mar 15- Mar 28

WALTER ANGEL GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha: A 12 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14497 Mar 15- Mar 28

JUAN JOSE RODRIGUEZ CITTADINI, (Ficha: A 78 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14552 Mar 16- Mar 29

WILLI o WILLI AUGUSTO DICKOW MISCHKE, (Ficha: A 511 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14553 Mar 16- Mar 29

INES CENTURION DESALVO, (Ficha: A 15 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14568 Mar 16- Mar 29

ROBERTO CARRARA ALADERN, (Ficha: A 66 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14610 Mar 16- Mar 29

ALICIA YOLANDA HOBINCHET RAMOS, (Ficha: A 521 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14620 Mar 16- Mar 29

MABEL MARTA VIDAL VAZQUEZ, (Ficha: A 531 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14722 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEXTO TURNO

DORA ELVIRA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: A 582 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13711 Mar 08- Mar 21

ELSA INES CHIESSA SCASSO, (Ficha: A 470 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13876 Mar 09- Mar 22

FRANKLIN TEDDY y HUGO HAMLET CABRERA SOSA, (Ficha: A 555 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13899 Mar 09- Mar 22

ROMEO BENJASMIN SPAGNUOLO CASSANI, (Ficha: A 500 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13979 Mar 12- Mar 23

NEFERT AMORIN NIETO, (Ficha: A 7 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14018 Mar 12- Mar 23

YOLANDA ESTELA NAVARRO GONZALEZ, (Ficha: A 6 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14030 Mar 12- Mar 23

JUAN JOSE OLIVERA, (Ficha: A 34 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14096 Mar 13- Mar 26

MARIA ANTONIA GRANIELLO STEFFANO o DE STEFFANO o DESTEFANO, (Ficha: A 493 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14127 Mar 13- Mar 26

AMERICO DOMINGO MARTINOLI VIGEZZI o VIGGESSI, (Ficha: A 425 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14148 Mar 13- Mar 26

LUIS ALBERTO GAZZANO CARBONELL, (Ficha: A 506 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14174 Mar 13- Mar 26

WALTER CORREA FERNANDEZ o CORREA PAIVA FERNANDEZ, (Ficha: A 441 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14176 Mar 13- Mar 26

PEDRO PAULINO CORREA SILVERA, (Ficha: A 473 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14227 Mar 14- Mar 27

MARIA CRISTINA CATAROZZI RUIBAL, (Ficha: A 12 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14231 Mar 14- Mar 27

ENZO o ENZO GILBERTO RIOS PENA, (Ficha: A 4 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14428 Mar 15- Mar 28

JOSE ESPERANZA NALERIO y CELY PIGNONE CORREA, (Ficha: A 53 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14500 Mar 15- Mar 28

JOSE FERNANDEZ ABADIN, (Ficha: A 583 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14545 Mar 15- Mar 28

WILLIAM CESAR COX o COX EIRIN, (Ficha: A 78 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14605 Mar 16- Mar 29

RAMONA BOZZATA ROCHA y ESPAMINONDAS DE SOUZA MENDEZ, (Ficha: A 537 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14723 Mar 16- Mar 29

HEBER FREIRE RAMOS FIGUEROA, (Ficha: A 55 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14760 Mar 19- Mar 30

ENILDA BENTANCUR o BENTANCOUR SILVERA, (Ficha: A 92 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14843 Mar 19- Mar 30

CASIMIRO FERNANDEZ BARZENA o BARCENA, (Ficha: A 44 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14856 Mar 19- Mar 30

MARIA DE LAS MERCEDES ALCOZ ODRIOZOLA, (Ficha: A 417 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14863 Mar 19- Mar 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

TOMAS EDUARDO STELLA BERTONI, (Ficha: A 311 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13869 Mar 09- Mar 22

HECTOR MOREIRA, (Ficha: A 563 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13975 Mar 12- Mar 23

LINDA D'ALESSANDRO FUCILE, (Ficha: A 13 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13978 Mar 12- Mar 23

RODOLFO TOMAS ANGELORO MAURIELLO, (Ficha: A 31 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14007 Mar 12- Mar 23

FLOR de MARIA FLORES SILVA, (Ficha: A 23 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14146 Mar 13- Mar 26

ANTONIO LOBO ARMADA, (Ficha: A 584 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14351 Mar 14- Mar 27

SERGIO ARTURO SOMOZA CABITTO, (Ficha: A 471 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14840 Mar 19- Mar 30

DECIMOCTAVO TURNO

TERESITA JUANA VIGLIZZO LANFRANCONI, (Ficha: A 437 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13836 Mar 09- Mar 22

DELIA MARIA LUISA PASTORINO LANERI, (Ficha: A 590 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13878 Mar 09- Mar 22

LAURO LUZ, (Ficha: A 370 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14004 Mar 12- Mar 23

WALTER o WHALTER MAINARD o MAYNARD CAROZZINI, (Ficha: A 36 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14090 Mar 13- Mar 26

JUAN ALBINO PRETTE LACOSTE, (Ficha: A 574 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14352 Mar 14- Mar 27

ARMINDA de LEON CORBO, (Ficha: A 480 2000).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14356 Mar 14- Mar 27

JOSE LUIS FERNANDEZ TRIGO, (Ficha A 469 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14425 Mar 15- Mar 28

JUAN BAUTISTA NUÑEZ MACHADO, (Ficha: A 13 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14550 Mar 16- Mar 29

IRMA MARIA o IRMA PERROTTA GATTO, (Ficha: A 11 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14571 Mar 16- Mar 29

ADOLFO MARTINEZ ERRAZQUIN, (Ficha: A 10 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14719 Mar 16- Mar 29

VIOLETA ANELY COPPINI LISTE, (Ficha: A 43 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14861 Mar 19- Mar 30

DECIMONOVENO TURNO

IGNACIA JUANA PEREIRA ALPUY, (Ficha: 302 2000).
18 de diciembre de 2000.
ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13584 Mar 07- Mar 20

LEONCIO RAIMUNDO FARUOLO BUFFA, (Ficha: 515 2000).
21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13649 Mar 08- Mar 21

ANA MARIA SALAVERRIA LOIS, (Ficha: 377 2000).
12 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13897 Mar 09- Mar 22

MARIO LIBERT RUBEL ROSMARIN, (Ficha: 9 2001).
5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13973 Mar 12- Mar 23

MARGARITA ZULEMA FUSARO MOGLIA, (Ficha: 19 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13997 Mar 12- Mar 23

RAQUEL GENIS SMEJJOF o SMEGOFF, (Ficha: 214 2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14341 Mar 14- Mar 27

MARTA NELLY LIBERTI ALDAREGUIA, (Ficha: 50 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14342 Mar 14- Mar 27

GLADYS CARMEN ROUMAS UCHA y WALTER ROMULO SUSSANICH MONTERO, (Ficha: 32 2001).
21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14583 Mar 16- Mar 29

CARLOS MARIA BARRIOS GONZALEZ, (Ficha: 76 2001).
9 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14739 Mar 16- Mar 29

SANTIAGO FRANCISCO PIRIZ TAÑO, (Ficha: 69 2001).
6 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14743 Mar 16- Mar 29

VIGESIMO TURNO

MOISES COHEN BELLO, (Ficha: 36 2001).
21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13564 Mar 07- Mar 20

ROBERTO ELISEO DEL CASTILLO ORPIN, (Ficha: 31 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13868 Mar 09- Mar 22

MANUEL CASTIÑEIRAS LINARES o LIÑARES, (Ficha: 489 2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13871 Mar 09- Mar 22

LUIS BELTRAN CERRA o SERRA IROZ, (Ficha: 506 2000).
22 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13972 Mar 12- Mar 23

DIONISIA LAURA CESTARO RODRIGUEZ y LUCIANA CESTARO RODRIGUEZ, (Ficha: 34 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14026 Mar 12- Mar 23

NIEVES JUSTINA FARRAS COSTA, (Ficha: 13 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14164 Mar 13- Mar 26

ISMAEL JORGE SARAVIA, (Ficha: 74 2001).
7 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14225 Mar 14- Mar 27

JUANA MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: 547 2000).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14505 Mar 15- Mar 28

ISAAC CALLES, (Ficha: 534 2000).
5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14515 Mar 15- Mar 28

JAN PRASOLIK STANKIEWICZ, (Ficha: 55 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14732 Mar 16- Mar 29

MARIA ELISA WINTER y CARLOS ALFREDO GUTTMANN, (Ficha: 549 2000).
5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14742 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ELVIRA SORIA FALERO y ENRIQUE UNGO, (Ficha: S 191 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13579 Mar 07- Mar 20

CARLOS GABRIEL FERRANDO ESPATH, (Ficha: S 7 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13597 Mar 07- Mar 20

MARIA CRISTINA GIALLORETO MACRI, (Ficha: S 363 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13657 Mar 08- Mar 21

MIGUEL SPERANZA DISEVO, (Ficha: S 237 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13676 Mar 08- Mar 21

MILTON DARIO VILLEGAS FONSECA, (Ficha: S 5 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13854 Mar 09- Mar 22

JULIO PLOTTIER BERGALLO, (Ficha: S 50 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14354 Mar 14- Mar 27

CARLOS ENRIQUE AGUIAR FERREIRA, (Ficha: S 26 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14565 Mar 16- Mar 29

LAURA CAPUTTO CARRANZA, (Ficha: S 63 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14580 Mar 16- Mar 29

CORA ANTONIA BOCAGE PEREZ, (Ficha: S 51 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14725 Mar 16- Mar 29

HECTOR DANIEL GRECO ERRICO y ELVIRA ERRICO TABACHI, (Ficha: S 353 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14729 Mar 16- Mar 29

MARIA SOFIA BECCO PERDOMO, (Ficha: S 16 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14839 Mar 19- Mar 30

ISAIAS SCHENSVITZ NUÑEZ DA ROSA o ISAIAS SCHENSVITZ NUÑEZ, (Ficha: S 18 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14844 Mar 19- Mar 30

ROBERTO LOURIDO GARCIA, (Ficha: S 40 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14852 Mar 19- Mar 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FELIX ERNESTO PARRILLA WOHLWEND, (Ficha: S 21 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13577 Mar 07- Mar 20

JAIME o CHAIM PIPEK SZTARKMAN, JAIME PINCHOS o CHAIM o JOSE PIPEK SZTARKMAN, (Ficha: S 240 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13832 Mar 09- Mar 22

ERNESTO JULIO PETITO NEGRON, (Ficha: S 437 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13988 Mar 12- Mar 23

OSVALDO SOLIS ROMERO, (Ficha: S 30 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14005 Mar 12- Mar 23

ADA RENEE LENA ROMERO, (Ficha: S 486 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14157 Mar 13- Mar 26

ILDA DEL CARMEN BARRIOS CAMIROTTE, (Ficha: S 1 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14158 Mar 13- Mar 26

CARLOS FERNANDEZ LANZA, (Ficha: S 23 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14499 Mar 15- Mar 28

MARIA ELENA BELLINI GREGORES, (Ficha: S 46 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14537 Mar 15- Mar 28

DINA RUTH FERNANDEZ EIRIS, (Ficha: S 27 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14578 Mar 16- Mar 29

MARIA MABEL ROMANI FRANCOLINO, (Ficha: S 36 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14750 Mar 16- Mar 29

ADOLFO NELSON GARDA GESUELE, (Ficha: S 494 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14768 Mar 19- Mar 30

VIGESIMOTERCER TURNO

DIEGO BLANCO ABDO, (Ficha: 544 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13664 Mar 08- Mar 21

HUGO DELGADO, (Ficha: 306 2000 S).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13886 Mar 09- Mar 22

JOSE COTA VARELA, (Ficha: S 1 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14156 Mar 13- Mar 26

JOSE LUIS TADEO POPELKA, (Ficha: S 436 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14249 Mar 14- Mar 27

GABRIEL o GABRIEL GUSTAVO ROLIN PIRIZ, (Ficha: S 736 99).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14318 Mar 14- Mar 27

A) MARIO WASHINGTON JAUNARENA DOMEÑO; B) EUGENIA DUMNOV DUMNOV o EUGENIA DUMNOVA DUMNOVA, (Ficha: S 567 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14430 Mar 15- Mar 28

MARIA CRISTINA CORRAL RODRIGUEZ, (Ficha: S 18 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14585 Mar 16- Mar 29

ALBERTO LUIS PEREIRA ROBAINA, (Ficha: S 48 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14753 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) ORLANDO LUIS FERNANDEZ ROBERTO y b) JUAN PEDRO FERNANDEZ OLIVERA, (Ficha: S 418 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13660 Mar 08- Mar 21

BEATRIZ MARIA LAPORTA CALZADA, (Ficha: S 540 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13675 Mar 08- Mar 21

RAMON o RAMON SUSANO REY GONZALEZ, (Ficha: S 4 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13712 Mar 08- Mar 21

HECTOR GONZALEZ MORALES, (Ficha: 477 2000 S).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13837 Mar 09- Mar 22

RAUL ALBERTO ZAPATER o ZAPATER EQUIOIZ, (Ficha: S 51 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14184 Mar 13- Mar 26

ELEUTERIA LAURA RODRIGUEZ TINAGLINI, (Ficha: S 542 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14349 Mar 14- Mar 27

ELOY TASANO LEDESMA, (Ficha: S 10 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14572 Mar 16- Mar 29

ITALO PASTORINO GRAPPIOLO o GRAPPIOLOCI, (Ficha: S 524 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14703 Mar 16- Mar 29

FLORENTINA MALDONADO MALDONADO, (Ficha: S 52 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14731 Mar 16- Mar 29

a) ANTONIO ROVEDA MORALES; b) ANA MARIA ROVEDA CHAMOSA, (Ficha: S 439 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14830 Mar 19- Mar 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMANDA DELGADO FARES, (Ficha: S 584 2000).
Montevideo, 5 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13690 Mar 08- Mar 21

DORINA SILVERA SILVERA, (Ficha: 487 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13851 Mar 09- Mar 22

ALERAMO PEDRO o ALERAMO PEDRO ANTONIO PAPALEO CIOCCA, (Ficha: 8 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13874 Mar 09- Mar 22

DIEGO DARIO TEXEIRA BONIFAZI, (Ficha: S 44 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13999 Mar 12- Mar 23

ISABEL o ZABEL MARKARIAN SEYTUNIAN, (Ficha: S 68 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14369 Mar 14- Mar 27

CORNELIO CIPRIANO RUIZ DIAZ SILVERA, (Ficha: S 40 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14371 Mar 14- Mar 27

ELENA SPOSITO FERRETTI, (Ficha: S 195 2000).
Montevideo, 18 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14508 Mar 15- Mar 28

LIDIA AZUCENA HOIZMAN RODRIGUEZ, (Ficha: S 31 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14509 Mar 15- Mar 28

DOMINGO MARTINEZ MANZANAREZ, (Ficha: 16 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14536 Mar 15- Mar 28

CARLOS PEDRO COLL CHIRIGLIANO, (Ficha: S 57 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14736 Mar 16- Mar 29

VILMA NESTAR MUIÑO FERREIRA, (Ficha: S 460 2000).
Montevideo, 7 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14737 Mar 16- Mar 29

CAMILO CLORINDO CAMILLONI BADARACCO, (Ficha: 588 2000 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14761 Mar 19- Mar 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

ARTURO JOSE BUSTAMANTE HUERTAS o HUERTA, (Ficha 532 2000 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13849 Mar 09- Mar 22

BUENAVENTURA ARMENGOL ROJAS o ARMENGOL ROJAS, (Ficha: 563 2000 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13873 Mar 09- Mar 22

ELSA ANGELICA PEREIRA SOSA, (Ficha: 432 2000 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13958 Mar 12- Mar 23

JUAN CARLOS ROLANDO GOMEZ, (Ficha: 6 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14001 Mar 12- Mar 23

ROSA AICARDI DOMINGUEZ, (Ficha: 15 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14093 Mar 13- Mar 26

ISAAC ZAIONS SUREK, (Ficha: S 491 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14124 Mar 13- Mar 26

JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 2 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14126 Mar 13- Mar 26

MARIO RICARDO HELO NION, (Ficha: S 518 2000).
Montevideo, 7 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14182 Mar 13- Mar 26

ROBERTO HORACIO NIETZEL MAGNINI, (Ficha: 25 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14315 Mar 14- Mar 27

HONORATO SERVANDO GONZALEZ BERTORA, (Ficha: 5 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14514 Mar 15- Mar 28

ROSA LUCIA PALADINO AITA, (Ficha: S 377 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14540 Mar 15- Mar 28

JOSE LISTE OTTONELLO, (Ficha: S 37 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14544 Mar 15- Mar 28

ELIAS DONATO SANTOMAURO GUARINO, (Ficha: 450 2000 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14574 Mar 16- Mar 29

ROBERTO LUCIANO CABRAL, (Ficha: S 543 97).
Se deja constancia que dicho trámite por decreto Nº 3138 2000 del 2 10 2000 goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50665 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ARACELA NICOLASA SIERIG PORCIUNCULA, (Ficha: 345 2000 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13537 Mar 07- Mar 20

DORIS MARY VARELA GODOY o DORIS VARELA o DORIS VARELA GODOY, (Ficha: 435 2000 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13888 Mar 09- Mar 22

MELESIO o MELECIO JOSE FIESCHI o FIECHI CANDEL o CAUDEL, (Ficha: 473 2000 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14003 Mar 12- Mar 23

JUAN JOSE BUSIELLO GONZALEZ y LIA ESTHER CROSSA BRITO, (Ficha: 494 2000 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14020 Mar 12- Mar 23

PATRICIA TERRERO MOORE, (Ficha: 540 2000 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14024 Mar 12- Mar 23

MARIA ANA o MARIA ANA REGINA PARODI BOSCA y ALBERTO LUIS SUFFIA CAMPORA, (Ficha: 21 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14091 Mar 13- Mar 26

CARLOS WILSON HERNANDEZ MARRERO, (Ficha: 207 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14185 Mar 13- Mar 26

SEBASTIAN SALVA GARAU, (Ficha: S 2 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14518 Mar 15- Mar 28

CELSO MEIJIDES o CELSO SANTIAGO MEIJIDES HEUGAS, (Ficha: 466 2000 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14609 Mar 16- Mar 29

VICENTA CARABALLO LEMES, (Ficha: 25 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14748 Mar 16- Mar 29

ORLANDO WASHINGTON PONTI CAMARA, (Ficha: 32 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14749 Mar 16- Mar 29

CYNA LEA o LEJA ZYSKOWICZ o SYSKOWICZ DE WINOKUR o ZISKOVIRCH o ZYSKOWICH y LEJZOR o LEON VINOCUR o WINOKUR VARONA o WORONA, (Ficha 440 2000 S).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14848 Mar 19- Mar 30

MAGDALENA LECUNA PERDIGON y VALENTIN MORENO PITTAMIGLIO, (Ficha: 27 2001 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14858 Mar 19- Mar 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADORACION RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha: S 10 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13578 Mar 07- Mar 20

MARIA CATALINA BIANCHI BIANCHI DE ALMEIDA, (Ficha: S 8 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13600 Mar 07- Mar 20

CELESTE HORTENCIA CESAR RODRIGUEZ, (Ficha: S 549 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13714 Mar 08- Mar 21

LUISA JULIA SIMPSON LAWLOR, (Ficha: 19 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13863 Mar 09- Mar 22

ALICIA ALBA LUZARDO TAURON o TOURON, (ficha: 417 2000 S).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13996 Mar 12- Mar 23

ANA o ANITA ALFREDA VACCHETTO ABBATE, (Ficha: 492 2000 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14149 Mar 13- Mar 26

DELSA DORA FORTUNATTO FRANCOLINO, (Ficha: S 12 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14173 Mar 13- Mar 26

ELVIRA GRELA AGUINAGA, (Ficha: S 13 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14248 Mar 14- Mar 27

ANTONIO RISSOTTO GORGA, (Ficha: 445 2000 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14350 Mar 14- Mar 27

ARIEL FITIPALDI CASANOVA, (Ficha: 21 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14534 Mar 15- Mar 28

AURORA REGUEIRA INCHAUSTI, (Ficha: 454 2000 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14535 Mar 15- Mar 28

JUAN RICARDO AGUERREGOYEN MAYE, (Ficha: 510 2000 S).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14548 Mar 15- Mar 28

JUANA ISABEL VIDAL GALLEGOS, (Ficha: 51 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14622 Mar 16- Mar 29

ATTILIO POMPEO VILLANO CIOCIANO o CIOCIONO o CIACIANO, (Ficha: S 7 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14728 Mar 16- Mar 29

LUIS ALBERTO NUÑEZ PORRAS, (Ficha: 76 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14773 Mar 19- Mar 30

DOMINGO FERREIRA SILVA, (Ficha: S 390 98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14842 Mar 19- Mar 30

RAMON AGUSTIN BURELLA GALANES, (Ficha: 66 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14860 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

OSCAR HAMLET CARDONE PRIGIONI, (Ficha: A 4 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13683 Mar 08- Mar 21

IRMA ORFILIA BIANCHI PEÑA, (Ficha: A 578 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14032 Mar 12- Mar 23

ELBIA ROMANA ESPINOSA MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, (Ficha: 41 2001 A).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14373 Mar 14- Mar 27

ELIDA ROSA VIGNOLI TORTORA, (Ficha: 58 2001 A).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14374 Mar 14- Mar 27

ENEDI CABALLERO PINTOS, (Ficha: 83 2001 A).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14501 Mar 15- Mar 28

RUBEN CANDIDO NUÑEZ SILVERA, (Ficha: 51 2001 A).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14567 Mar 16- Mar 29

MARIA DURAN JUNCAL, (Ficha: A 442 2000).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14575 Mar 16- Mar 29

HORACIO EVARISTO ARTIGAS DENIS, (Ficha: 18 2001 A).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14577 Mar 16- Mar 29

ATILIO BERNARDO MORENO BARRIOS, (Ficha: A 9 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14579 Mar 16- Mar 29

PETRONA PEREZ LUZARDO, (Ficha: 29 2001 A).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14717 Mar 16- Mar 29

HECTOR CASTAGNA EUSEBIO, (Ficha: 79 2001 A).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14854 Mar 19- Mar 30

DECIMOPRIMER TURNO

MANUEL ARREGIN FAVALE, (Ficha: A 8 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13670 Mar 08- Mar 21

DELMAR RODRIGUEZ MARTINS, (Ficha: A 519 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13674 Mar 08- Mar 21

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ y de JUAN MANUEL POSADA RODRIGUEZ, (Ficha: 25 2001 A).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13692 Mar 08- Mar 21

LUIS DEOGRACIA PARODI DELGADO, (Ficha: A 494 2000).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13855 Mar 09- Mar 22

WALTER GONZALEZ MURIAS, (Ficha: A 385 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13890 Mar 09- Mar 22

DIAMANTE MAYO MONTEIRO FERNANDEZ - CHAVES o FERNANDEZ - CHAVEZ, (Ficha: 4 2001 A).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14092 Mar 13- Mar 26

ROBERTO BELOSO FRIGENTE, (Ficha: A 553 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14123 Mar 13- Mar 26

BISMARK AGUIRRE RIJO, (Ficha: A 478 2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14368 Mar 14- Mar 27

ZULMA de SOSA PEREZ o ZULMA de SOSA de DUTRA, (Ficha: 3 2001 A).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14766 Mar 19- Mar 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURA AGUIRREGARAY CHAMORRO, (Ficha: 78 2001).
Artigas, 28 de febrero de 2001.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13547 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ASUNCION GULARTE (Ficha: B 88 98).
Bella Unión, 26 de febrero de 1999.
Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13934 Mar 12- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

FERMINA CUNHA COLLAZO y NEREO SALSAMENDI MEDINA, (Ficha: B 354 2000).
Bella Unión, 2 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13562 Mar 07- Mar 20

IBRAHIM ABDALLA SALEM IBRAHIM, (Ficha: B 378 2000).
Bella Unión, 2 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13935 Mar 12- Mar 23

JUAN BELOUS SIAYEVSCA, (Ficha: B 49 2001).
Bella Unión, 23 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13936 Mar 12- Mar 23

BATLLE YAMANDU ACOSTA NIETO, (Ficha: B 51 98).
TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Bella Unión, 20 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50723 Mar 12- Mar 23

RAMON AMANCIO MARTINEZ SANTOS, (Ficha: B 12 2001).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 14 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50843 Mar 15- Mar 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENITO o BENITO AURANGEL GARCIA PARRILLA, (Ficha Civil: 2 2001 V).
Canelones, 14 de febrero de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13723 Mar 09- Mar 22

DIEGO EUSEBIO TORRES GONZALEZ, (Ficha Civil: 132 2000 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13724 Mar 09- Mar 22

BLANCA GREGORIA HERNANDEZ MERINO, (Ficha Civil: 128 2000 V).
Canelones, 11 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14786 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MANUEL IGLESIAS TABOADA, (Ficha: 1114 2000).
Ciudad de la Costa, 2 de febrero de 2001.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14271 Mar 14- Mar 27

EDUARDO BERNARDO GALLI NICOLAZZO, (Ficha: 887 2000).
Ciudad de la Costa, 15 de febrero de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14376 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno dispuso en autos "BARTET OLIVERA, AIDA MARISOL - INCAPACIDAD" Ficha B743 92, DEJAR SIN EFECTO LA INTERDICCION respecto de AIDA MARISOL BARTET OLIVERA decretada por auto Nº 9247 de fecha 13 12 93.- Las Piedras, 21 de julio de 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13828 Mar 09- Mar 22

DOMINGA ORFILIA PEIRAN SANTOS, (Ficha: 832 2000).
Las Piedras, 23 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13829 Mar 09- Mar 22

MIGUEL ANGEL CABRERA BIANCHI, (Ficha: 786 2000).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14308 Mar 14- Mar 27

NICOLASSA BAZZANO CASTIGLIA, (Ficha: 694 2000).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14310 Mar 14- Mar 27

HECTOR JOSE FUDRINI CUENCA, (Ficha: 837 2000).
Las Piedras, 23 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14311 Mar 14- Mar 27

ANA SAFONS o LAFONS DOMINGUEZ y ABEL TEOFILO RAMOS, (Ficha: 742 2000).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14312 Mar 14- Mar 27

MARCELINA o MARCELINA CELIA CAMBON VILA, (Ficha: 679 2000).
Las Piedras, 16 de febrero de 2001.

VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14313 Mar 14- Mar 27

MANUEL ANTONIO MARQUEZ o MARQUES CAMEJO, (Ficha: 21 2001).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14314 Mar 14- Mar 27

JUAN ALBERTO PACHECO, (Ficha: 12 2001).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14520 Mar 15- Mar 28

MARIA INES PALMA VIERA, (Ficha: 749 2000).
Las Piedras, 22 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14629 Mar 16- Mar 29

LEOPOLDO EUGENIO o EUGENIO LEOPOLDO MARTINEZ, (Ficha: 593 2000).
Las Piedras, 23 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14692 Mar 16- Mar 29

SERAFIN PEREZ MENDEZ y MARIA LUISA MARTINEZ, (Ficha: 6 2001).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14693 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

DELIA BARREIRO VILLARET y OMAR BARREIRO VILLARET, (Ficha: 11 2001).
Las Piedras, 1º de marzo de 2001.
Esc. Verónica González, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14309 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE ATILIO CAMBEIRO, (Ficha: 1433 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13610 Mar 08- Mar 21

EMILIA ROSA FIRPO, (Ficha: 1131 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13620 Mar 08- Mar 21

JUAN ANTONIO BURGUEÑO CONDE, (Ficha: 47 A 2001).
Pando, 14 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13920 Mar 12- Mar 23

ANTONIO MARIA MACHIN RODRIGUEZ, (Ficha: 1183 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13921 Mar 12- Mar 23

DOMINGO VIOLA ALDAY, (Ficha: 1279 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13923 Mar 12- Mar 23

IGNACIO GONZALEZ RODRIGUEZ e ISABEL MACARIA PORTO RODRIGUEZ, (Ficha: 1219 A 2000).
Pando, 8 de febrero de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 14243 Mar 14- Mar 27

LUIS ALBERTO GONZALEZ MORALES, (Ficha: 93 A 2001).
Pando, 28 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14244 Mar 14- Mar 27

JOSEFA CAMPOS DE DOMINGUEZ, (Ficha: 149 A 2001).
Pando, 5 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14591 Mar 16- Mar 29

PAULA AGILDA o AGUILDA SOCA, (Ficha: 1427 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14592 Mar 16- Mar 29

RAMON FRANCISCO RODRIGUEZ CEDRES, (Ficha: 1439 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14593 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

PEDRO VICTOR GRAÑA RICOUTE, (Ficha: 1094 A 2000).
Pando, 2 de octubre de 2000.
Beatriz Morales Bosch, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13608 Mar 08- Mar 21

LUISA LILY YARDINO BENTANCUR, (Ficha: 1186 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13609 Mar 08- Mar 21

EDELMIRA o DELMIRA ROSAS DIAZ y HUGO FRANCO BONILLA, (Ficha: 1188bis A 2000).
Pando, 19 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13619 Mar 08- Mar 21

ADEMAR ALEN CONDE. SARA LACRUZ GONZALEZ, (Ficha: 1350 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13621 Mar 08- Mar 21

MANUEL FERNANDEZ CUBELO y TERESA BARREDA CASANOVA, (Ficha: 60 A 2001).
Pando, 2 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13627 Mar 08- Mar 21

LLALILE COITINHO CASTAÑO, (Ficha: 1398 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13922 Mar 12- Mar 23

JUAN CARLOS ROSSINI BURGUEÑO, (Ficha: 1324 A 2000).
Pando, 20 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13924 Mar 12- Mar 23

MARIO FERRARI MOLINARI, (Ficha: 1326 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14286 Mar 14- Mar 27

ARTURO VALERIANO MOSEGUI HERNANDEZ, (Ficha: 160 A 2001).
Pando, 6 de marzo de 2001.
ESC. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14590 Mar 16- Mar 29

JUAN ESTEBAN MORON BRITOS y OCTAVIO RAFAEL MORON BRITOS, (Ficha: 1192 A 2000).
Pando, 20 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14624 Mar 16- Mar 29

BERNARDINO HERNANDEZ VIERA, (Ficha: 46 A 2001).
Pando, 15 de febrero de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 14625 Mar 16- Mar 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MATTEO COSTA o ACOSTA PAULA y TORRES DIAZ ZAPICAN, (Ficha: 559 2000).
Melo, 16 de febrero de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14071 Mar 13- Mar 26

AFFONSO DORALISA, (Ficha: 539 2000).
Melo, 30 de noviembre de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14072 Mar 13- Mar 26

CUARTO TURNO

VICENTE MARTINEZ ALFONSO, (Ficha: 604 2000).
Melo, 13 de febrero de 2001.



JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14073 Mar 13- Mar 26

DANILO BENITEZ AZAMBUYO, (Ficha: 534 2000).
Melo, 13 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14074 Mar 13- Mar 26

GONZALEZ VIERA, KLEBER, (Ficha: 535 2000).
Melo, 13 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14075 Mar 13- Mar 26

ARGELIA FERNANDEZ LIMA, (Ficha: 397 2000).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 21 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50695 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

HERONDINA PEREYRA, (Ficha: 285 2000).
Río Branco, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13747 Mar 09- Mar 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EGIDIO o EJIDIO CONTI PIANURA, (Ficha: 5 2001).
Colonia, 9 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13717 Mar 09- Mar 22

TERESITA MYRIAM OTERO BERTRAND, (Ficha: 37 2001).
Colonia, 23 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13718 Mar 09- Mar 22

ALBERTO ARAMENDI ACOSTA, (Ficha: 791 2000).
Colonia, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13719 Mar 09- Mar 22

DIEGO SAUL RAMOS y MARIA MANUELA FABEIRO ANTONACCI, (Ficha: 773 2000).
Colonia, 15 de diciembre de 2000.
Esc. Margarita Graña de Berrutti.
01) $ 886 10/p 13720 Mar 09- Mar 22

ALFREDO TEODORO MARTIARENA MEDERO, (Ficha: 38 2001).
Colonia, 23 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13722 Mar 09- Mar 22

WALTER ACEVEDO SALGUEIRO, (Ficha: 769 2000).
Colonia, 15 de diciembre de 2000.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13753 Mar 09- Mar 22

HUGO RAMON CABRERA CARBALLEIRA, (Ficha: 19 2001).
Colonia, 20 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13754 Mar 09- Mar 22

HUGO NELSON GARCIA TOLOSA, (Ficha: 852 2000).
Colonia, 2 de febrero de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13757 Mar 09- Mar 22

PEDRO FELIPE BENTANCUR CAMACHO, (Ficha: 70 2001).
Colona, 6 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14595 Mar 16- Mar 29

RICARDO VIERA CANELA, (Ficha: 68 2001).
Colonia, 6 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14596 Mar 16- Mar 29

MIGUEL MAXIMO MANSILLA MELATTI y MIGUEL OMAR MANSILLA DIAZ, (Ficha: 29 2001).
Colonia, 23 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14597 Mar 16- Mar 29

CARMEN DIOLANDA BERASATEGUY BETARTE y VERONICA CAMACHO DE ALVAREZ, (Ficha: 59 2001).
Colonia, 6 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14598 Mar 16- Mar 29

DOMINGO MIGUEL BATISTA VIERA, (Ficha: 601 2000).
Colonia, 28 de setiembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14599 Mar 16- Mar 29

NESTOR HEBER MELIA SALVAGEOT e IRMA AMALIA SALVAGEOT, (Ficha: 35 2001).
Colonia, 23 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14600 Mar 16- Mar 29

ANA SARA DUPRE, (Ficha: 73 2001).
Colonia, 6 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14601 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAMON FELIX PONS CORTELA, (Expte. 556 2000B).
Carmelo, 15 de febrero de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13611 Mar 08- Mar 21

JUANA PAULA BERTI, (Ficha: 553 2000B).
Carmelo, 14 de febrero de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13612 Mar 08- Mar 21

JOSE ANGEL MURIEGA y MARIA MERCEDES PERALTA, (Expte.: 22 2001B).
Carmelo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14302 Mar 14- Mar 27

LUCAS NICOLAS BORNISICH, (Expte.: 592 2000B).
Carmelo, 16 de febrero de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14303 Mar 14- Mar 27

LILIA INES SUAREZ CACARO, (Expte.: 21 2001B).
Carmelo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14304 Mar 14- Mar 27

ENRIQUE ERRAMOUSPE PEQUERA, (Expte.: 35 2001B).
Carmelo, 21 de febrero de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14305 Mar 14- Mar 27

REINERIO SAUL, BEATRIZ y RICARDO PASCUAL COCARO BRUNO, (Expte. 475 2000B).
Carmelo, 15 de febrero de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14306 Mar 14- Mar 27

CELIO VICTORIANO IGOA SOLER, (Expte. 28 2001B).
Carmelo, 21 de febrero de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14816 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUANA NIEVES LOPEZ MORGUE y JUAN CARLOS OGAZ BARRETO, (Ficha: B 667 2000).
Rosario, 7 de diciembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13726 Mar 09- Mar 22

BRUNO BENTANCUR o BENTANCOUR HERNANDEZ, (Ficha: B 776 2000).
Rosario, 21 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14054 Mar 13- Mar 26

BLANCA ROSA SILVA HERNANDEZ y PEDRO MODESTO MEDERO MESA, (Ficha: B-729 2000).
Rosario, 19 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14055 Mar 13- Mar 26

MERCEDES OLA o ALA PIGUILLEN, (Ficha: B 790 2000).

Rosario, 22 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14358 Mar 14- Mar 27

PABLO MARIO VALETA DEAMBROSIO, (Ficha: B-66 2001).
Rosario, 6 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14875 Mar 19- Mar 30

DANIEL FRANCISCO AICARDI ZAMORA, (Ficha: B-731 2000).
Rosario, 13 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14876 Mar 19- Mar 30

IRMA ISABEL y LUIS MARIO FENOGLIO RUIZ, (Ficha: B-706 2000).
Rosario, 13 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14877 Mar 19- Mar 30

NELSON GERMAN SCHLUEB VELAZQUEZ, (Ficha: B-37 2001).
Rosario, 6 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14878 Mar 19- Mar 30

MARIA MERCEDES NICOLA SHEEHAN, (Ficha: B 451 2000).
Rosario, 14 de agosto de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14879 Mar 19- Mar 30

HUGO RAUL MUÑIZ CABRERA, (Ficha: B-4 2001).
Rosario, 6 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14880 Mar 19- Mar 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARIO NICOLAS ZAMARRENA LABANDERA, (Ficha: 353 2000).
Durazno, 16 de febrero de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14078 Mar 13- Mar 26

WALTER HOMERO u OMERO ROBLES, (Ficha: 1 2001).
Durazno, 19 de febrero de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14397 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

ORILIA u OVILIA SANTA RODRIGUEZ PORTELA, (Ficha: 467 2000).
Durazno, 19 de febrero de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14076 Mar 13- Mar 26

ERLINDA ESPERANZA BAT CASTELLANOS, (Ficha: 8 2001).
Durazno, 19 de febrero de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14077 Mar 13- Mar 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR OMAR PARIS MOREIRA, (Ficha: 503 2000).
Trinidad, 12 de febrero de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13907 Mar 12- Mar 23

DEIDAMIA ESPINDOLA, (Ficha: 485 2000).
Trinidad, 20 de noviembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14627 Mar 16- Mar 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA PETRONA SCHOL ACEVEDO, (Ficha: 447 2000).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13733 Mar 09- Mar 22

JUAN CARLOS DIAZ MUNIZ, (Ficha: 373 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13926 Mar 12- Mar 23

SILVERIO ALBANO LIMA CARDONA y LUISA CONCEPCION CHOCA CARDOZO, (Ficha: 305 2000).
Florida, 7 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13928 Mar 12- Mar 23

CIRILO BERNARDO LEDESMA LEDESMA, (Ficha: 428 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14279 Mar 14- Mar 27

IRMA GLADYS FAU SPINELLI, (Ficha: 21 01).
Florida, 23 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14281 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

JUAN CARLOS CAULA DE CARLO, (Ficha: 5 2001).
Florida, 22 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13732 Mar 09- Mar 22

MILTON ALCIDES SOBRAL RODRIGUEZ, (Ficha: 21 01).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13927 Mar 12- Mar 23

JUAN BRAULIO MUÑIZ VERDE, (Ficha: 25 2001).
Florida, 22 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13929 Mar 12- Mar 23

EUSEBIA CARMEN VENOIT PEREZ, (Ficha: 430 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14278 Mar 14- Mar 27

MIRANDA GUTIERREZ; IRMA LICINIA, (Ficha: 335 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14280 Mar 14- Mar 27

BLANCA NIEVES GEREDA VIERA, (Ficha: 488 2000).
Florida, 22 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14282 Mar 14- Mar 27

JOSE EDUARDO FLORES NAVARTE, (Ficha: 429 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14283 Mar 14- Mar 27

JUAN FRANCISCO ABREU ETCHEPARE, (Ficha: 431 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14284 Mar 14- Mar 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA EMILIA MONTERO ALMANDOZ o ALMANDOS de GUILLEN, (Ficha: B 888 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13615 Mar 08- Mar 21

ANGEL CUSTODIO GARCIA VIROGA, (Ficha: B 20 2001).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13616 Mar 08- Mar 21

ALFONSO CANOVAS PAIS, (Ficha: B 937 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14328 Mar 14- Mar 27

JESUS LUCIANO RODRIGUEZ TORRES y de ELIDA VILLALBA GOENAGA, (Ficha: B 789 2000).
Minas, 15 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14329 Mar 14- Mar 27

BLANCA ELENA ABREU UMPIERREZ, (Ficha: B 877 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14330 Mar 14- Mar 27

IRMA JULIA FERRANTY DORIGO, (Ficha: B 5 2001).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14331 Mar 14- Mar 27

RAUL VALENTIN ALMANDOS CUADRI o CUADI, (Ficha: B 828 2000).
Minas, 16 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14332 Mar 14- Mar 27

SILVANO RIVERO, (Ficha: B 922 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14333 Mar 14- Mar 27

BRISA ZULIMA PAIS ALBA, (Ficha: B 824 2000).
Minas, 16 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14795 Mar 19- Mar 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELLY ALBA DORTA, (Ficha: 1003 98).
Maldonado, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13903 Mar 12- Mar 23

NESTOR OMAR, BLANCO CALISTRO, (Ficha: 9 2001).
Maldonado, 13 de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13905 Mar 12- Mar 23

RAMON BENIGNO DIAZ CANO y DE MARIA CLARA CANO GONZALEZ, (Ficha: 881 2000).
Maldonado, 28 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14110 Mar 13- Mar 26

CARLOS NICOLAS SILVA SILVERA, (Ficha: 211 98).
Maldonado, 30 de marzo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14116 Mar 13- Mar 26

MARIA HILDA MARTINEZ CALABUIG, (Ficha: 30 2001).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14824 Mar 19- Mar 30

ANTONIO ANGEL, DOMINZAIN SENCION, (Ficha: 1407 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14825 Mar 19- Mar 30

DAMIAN, MALIUK LESIAK, (Ficha: 1341 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14827 Mar 19- Mar 30

TERCER TURNO

EDISON GROSSY GASTAN, (Ficha: 1334 2000).
Maldonado, 14 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13904 Mar 12- Mar 23

LADISLADA LEONOR GUILLEN VILLALBA, (Ficha: 868 2000).
Maldonado, 21 de junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14114 Mar 13- Mar 26

FLORENCIO AMARANTO CABRERA UMPIERREZ, (Ficha: 1438 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14117 Mar 13- Mar 26

JUNE DOREEN RUGERONI BUCKNER, (Ficha: 1640 2000).
Maldonado, 7 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14236 Mar 14- Mar 27

MARIA MARGARITA PALMA BELLMUNT, (Ficha: 9 2001).
Maldonado, 23 de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14826 Mar 19- Mar 30

OCTAVO TURNO

ISAAC BERTA GOÑI SILVA, (Ficha: 11 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14239 Mar 14- Mar 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MORALES VERA, HERMIDEZ, (Ficha: 572 2000).
Fray Bentos, 12 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13734 Mar 09- Mar 22

GARCIA VELAZQUEZ, RIGOBERTO MAXIMO; GARCIA VELAZQUEZ, JUAN CARLOS; GARCIA VELAZQUEZ, ANGEL ENRIQUE y SUAREZ MARCIANA SUSANA, (Ficha: 577 2000).
Fray Bentos, 15 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13735 Mar 09- Mar 22

LAGOS CASTELL, NORHA GLADYS, (Ficha: 18 2001).
Fray Bentos, 13 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14049 Mar 13- Mar 26

PILON FRIPP, ORTELIO ADALBERTO, (Ficha: 563 2000).
Fray Bentos, 15 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14051 Mar 13- Mar 26

ROMERO STROHVIG, LUIS ALBERTO, (Ficha: 20 2001).
Fray Bentos, 23 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14794 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BENITEZ RODRIGUEZ, DOMINGA ZENONA; VICTORIO ROSENDO; ISABELINO; CLARA PETRONA; ORFILA e ISABEL, (Ficha: B 448 2000).
Young, 7 de febrero de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13617 Mar 08- Mar 21

PINO, AMALIA BALDI de Y PINO VERGARA o BERGARA, ISIDORO JOSE, (Ficha: B 330 2000).
Young, 19 de octubre de 2000.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13618 Mar 08- Mar 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDEZ, JORGE FRANCISCO, (Ficha: 586 2000).
Rivera, 6 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13909 Mar 12- Mar 23

TAVARES FILHO, LUIZ ROBERTO, (Ficha: 669 2000).
Rivera, 14 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13912 Mar 12- Mar 23

FLORENTINO FARIAS SUAREZ, (Ficha: 715 2000).
Rivera, 5 de marzo de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14287 Mar 14- Mar 27

CASTRO ESPINOZA, ROGELIO, (Ficha: 687 2000).
Rivera, 20 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14288 Mar 14- Mar 27

TELMO ARMANDO MORALES DA SILVERA, (Ficha: 26 2001).
Rivera, 5 de marzo de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14289 Mar 14- Mar 27

DIAMA ARCANYO ALMEIDA FERNANDEZ, (Ficha: 458 2000).
Rivera, 26 de setiembre de 2000.

Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14294 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

ENESTOR GALVAN, (Ficha: 21 2001).
Rivera, 22 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13908 Mar 12- Mar 23

MARIA JOSEFA MARTINEZ DE CAMARGO, (Ficha: 530 2000).
Rivera, 6 de diciembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14295 Mar 14- Mar 27

ORLANDO ROSA CONCA, (Ficha: 49 2001).
Rivera, 9 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14637 Mar 16- Mar 29

GUALBERTO SOSA PADILLA, (Ficha: 45 2001).
Rivera, 9 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14638 Mar 16- Mar 29

ROMARIO SIQUEIRA y MARIA JOAQUINA SALMENTON GONCALVEZ, (Ficha: 581 2000).
Rivera, 22 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14639 Mar 16- Mar 29

DANIEL LEITES DIAZ, (Ficha: 20 2001).
Rivera, 22 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14640 Mar 16- Mar 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA OLGA MARGARITA ACEVEDO SILVA, (Ficha: 6 2001).
Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13728 Mar 09- Mar 22

DON SALVADOR GUERRA MARCHAND, (Ficha: 709 2000).
Rocha, 13 de febrero de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13730 Mar 09- Mar 22

DON LAURO ARMANDO ACOSTA MOLINA, (Ficha: 577 2000).
Rocha, 20 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14058 Mar 13- Mar 26

DOÑA BEATRIZ ZIVNA de KUBICA, (Ficha: 586 2000).
Rocha, 7 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14269 Mar 14- Mar 27

DOÑA PURA EVANGELISTA VELAZQUEZ PEREIRA, (Ficha: 714 2000).
Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14404 Mar 15- Mar 28

DOÑA AMANDA LAURA UHALT MENENDEZ, (Ficha: 601 2000).
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14405 Mar 15- Mar 28

CUARTO TURNO

DON CARLOS MARIA BENTANCORT NUÑEZ, (Ficha: 23 2001).
Rocha, 19 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13729 Mar 09- Mar 22

DOÑA MARIA ELINA SILVA OTERO y EVARISTA OTERO MATOSO de SILVA, (Ficha: 620 2000).
Rocha, 2 de marzo de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14062 Mar 13- Mar 26

DON EXEQUIEL JUAN SILVEIRA PLA, (Ficha: 619 2000).
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14108 Mar 13- Mar 26

DON ISABEL VIOLETA PEREYRA de LEON, (Ficha: 625 2000).
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14406 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

IGLESIAS DIAZ, AMADO, (Ficha: B.323 2000).
Chuy, 12 de febrero de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14057 Mar 13- Mar 26

ANA FLORA DE LOS SANTOS DA SILVA, (Ficha: B.216 2000).
Chuy, 10 de agosto de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14395 Mar 15- Mar 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTIN HOUNIE DENNIEL, (Ficha: B 433 2000).
Salto, 21 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14061 Mar 13- Mar 26

DELMA NELLI ELOLA RODRIGUEZ DE GALLIAZZI, (Ficha: B 45 2001).
Salto, 28 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14365 Mar 14- Mar 27

CESAR BLAS LAGRECA DANGAIZ, (Ficha: B 27 2001).
Salto, 20 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14433 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

MARIO ALFREDO PEREIRA ACEBEY, (Ficha: B 378 2000).
Salto, 16 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14059 Mar 13- Mar 26

ELIDA ELENA TRINDADE, (Ficha: B 6 2001).
Salto, 22 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14060 Mar 13- Mar 26

JUANA ROSBIAR o ROSBIER REAL, (Ficha: B 4 2001).
Salto, 20 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14435 Mar 15- Mar 28

ELVIRA MANUELA OLIVA GALLIOTE, (Ficha: B 340 98).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 1º de marzo de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50820 Mar 14- Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO ANGEL CABRERA SACCO, (Ficha: 476 2000).
San José, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13942 Mar 12- Mar 23

ROSA ELENA RODRIGUEZ BANCHERO, (Ficha: 496 2000).
San José, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13944 Mar 12- Mar 23

LUIS ALBERTO MENDEZ GONZALEZ, (Ficha: 515 2000).
San José, 16 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14801 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

BERMUDEZ ALVAREZ WALTER HUGO, (Ficha: 453 2000).

San José, 6 de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13943 Mar 12- Mar 23

ROQUE MIGUEL PARADISO CARDOSO, (Ficha: 411 2000).
San José, 16 de febrero de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14800 Mar 19- Mar 30

RODRIGUEZ DULIOTI o DUGLIOTTI URBANO, (Ficha: 337 2000).
San José, 1º de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14802 Mar 19- Mar 30

MOLINARI DE PEÑA CANCIANA, (Ficha: 455 2000).
San José, 11 de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14803 Mar 19- Mar 30

ASTENGO NUÑEZ SERGIO FABIAN, (Ficha: 463 2000).
San José, 6 de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14804 Mar 19- Mar 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NESTOR DIEGO RUIZ FLORENTINI y de OLINDA EMERITA MOLLER MAZZOLINI, (Ficha: 1027 2000).
Mercedes, 29 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13548 Mar 07- Mar 20

ROMILIO GRASSO SCHIELLE, (Ficha: 29 2001).
Mercedes, 20 de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13549 Mar 07- Mar 20

ANDRES YAMANDU RODRIGUEZ OJEDA, (Ficha: 4 2001).
Mercedes, 20 de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13937 Mar 12- Mar 23

AVERO DE DE LEON, PAULA; o AVERO PEREZ, PAULA VICENTA; o AVERO PEREZ DE DE LEON, (Ficha: 1163 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14400 Mar 15- Mar 28

GONZALEZ, ELIAS o GONZALEZ MUELA, ELIAS LIBRE, (Ficha: 742 2000).
Mercedes, 23 de agosto de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14401 Mar 15- Mar 28

ROGELIO CORNELIO CORREA MUÑOZ, (Ficha: 185 97).
Mercedes, 29 de julio de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14696 Mar 16- Mar 29

JUAN RAMON PEREYRA, (Ficha: 1135 2000).
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50655 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUANA AGUSTINA BONJOUR BONJOUR, (Ficha: B 6 2001).
Dolores, 2 de marzo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 14697 Mar 16- Mar 29

ELIDA AMANDA GAGO SILVA, (Ficha: B 80 2001).
Dolores, 12 de marzo de 2001.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14698 Mar 16- Mar 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ENRIQUE REGGI GONZALEZ, (Ficha: B.45 2001).
Tacuarembó, 2 de marzo de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14276 Mar 14- Mar 27

HECTOR OSVALDO COSTA SANTANA, (Ficha: B.38 2001).
Tacuarembó, 2 de marzo de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14408 Mar 15- Mar 28

SIVINEY GONZALEZ BORBA, (Ficha: B.660 2000).
Tacuarembó, 2 de marzo de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14412 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

MARIA TRINIDAD GONZALEZ PEREDA, (Ficha: 58 2001).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13557 Mar 07- Mar 20

CESAR CELIAR SANTINI MENDIETA y CAROL YENNIFFER CUNHA PORTO, (Ficha: 55 2001).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13558 Mar 07- Mar 20

ITALIA LAGOS SUN, (Ficha: 689 2000).
Tacuarembó, 20 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13559 Mar 07- Mar 20

NICOLASA SACIA o SACIAS o SACIAS QUIROGA, NICOLASA, (Ficha: 678 2000).
Tacuarembó, 19 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14277 Mar 14- Mar 27

HONORIBAL CORREA PINTOS, (Ficha: 650 2000).
Tacuarembó, 1º de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14409 Mar 15- Mar 28

HILDA CUADRO RODRIGUEZ, (Ficha: 578 2000).
Tacuarembó, 1º de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14410 Mar 15- Mar 28

EDILIA MIRANDA SEGUI, (Ficha: 686 2000).
Tacuarembó, 9 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14411 Mar 15- Mar 28

EDUARDO PEREZ FROS, (Ficha: 2 2001).
Tacuarembó, 19 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14617 Mar 16- Mar 29

ANTONIO OMAR RODRIGUEZ CUTTI, (Ficha: 75 2001).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14806 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NELSON ROBERTO YARCA ANTELO, (Ficha: 52 2000).
Paso de los Toros, 6 de abril de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14223 Mar 14- Mar 27

FELIPE RAMON ACUÑA CASTRO, (Ficha: 113 2000).
Paso de los Toros, 17 de mayo de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14224 Mar 14- Mar 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL ALEJO NICHE PEÑA, (Ficha: 857 2000-B).
Treinta y Tres, 6 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13947 Mar 12- Mar 23

ROBERTO OLASCOAGA MARTINEZ, (Ficha: 28 2001-B).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14887 Mar 19- Mar 30

ARGELIA FERREIRA y de MIGUELA FERREIRA, (Ficha: 715 2000-B).

Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14888 Mar 19- Mar 30

FABRICIO MUÑOZ, (Ficha: 702 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 16 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50716 Mar 09- Mar 22

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CLUB CAMPESTRE DE TACUAREMBO S.A.
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Club Campestre de Tacuarembó S.A. cita a sus socios accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en sus instalaciones ubicadas en la intersección de las rutas 5 y 26 el día Viernes 30 de Marzo de 2001, en Primera Convocatoria a la hora 20 y en Segunda Convocatoria a la hora 21 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Memoria del Directorio Ejercicio 1999 - 2000.
2) Consideración del Balance General Ejercicio 1999 - 2000.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio 1999 - 2000
4) Designación del Directorio Ejercicio 2001 - 2003.
5) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
Por Club Campestre de Tacuarembó S.A.
Julio Márquez, Presidente - Cecilia Menéndez, Secretaria.
03) $ 1085 3/p 14615 Mar 16- Mar 20

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el 05 de abril de 2001 a las 16:00 hrs. en el local social de la calle Rincón 487 Piso 7º, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Designación de Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de las gestiones de asociación con la empresa Industria Textil Argentina S.A. (INTA) y cursos de acción.
C) Integración del Directorio, Sindico y Suplentes de los respectivos órganos.
D) Designar asambleístas, para que aprueben y suscriban el acta de la misma junto con el Presidente de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito hasta el 02 de abril de 2001 en la dirección antes citada de 14:00 a 17:00 hrs.
03) $ 1240 3/p 14707 Mar 16- Mar 20

SABYL S.A.

Se convoca a los accionistas de Sabyl S.A. para la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de abril de 2001 hora 7.30 en primer llamado y hora 8.15 en segundo llamado en el local de la calle Maldonado 1413 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º - Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2000.
2º - Consideración de la Memoria y del proyecto de distribución de utilidades.
3º - Designación de Directores.
4º - Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 930 3/p 14781 Mar 19- Mar 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SYMCHA MAJER SZNAJER SZERMAN o MARCOS SZNAIER SZERMAN y REBECA SADI RUSO, (Ficha: D 578 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14778 Mar 19- Mar 30

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ADOLFO MAYER SEGURA y ROSA ANAHI PAGANI PEREZ, (Ficha: D 417 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14380 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

JUAN PEDRO MANARO BARRETO y ANDREA TERESITA OLAZABAL, (Ficha: 227 98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14140 Mar 13- Mar 26

NELSON GRODZICKI SAPIRAS y ELIZABETH MERY STERENKRANTZ SCHERMANN, (Ficha: E 196 98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14377 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

ANDRES CAMPODONICO VELAZQUEZ y MARIA GABRIELA MARTINEZ DE LEON, (Ficha: 13 2001 E).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13658 Mar 08- Mar 21

JOSE HECTOR FERREIRA BALDA y ANITA PASCALE GENOVESE, (Ficha: 16 2001 E).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14180 Mar 13- Mar 26

FERNANDO MARTINEZ FAGUAGA y CLAUDIA TERESA ZUNINO ECHEVARRIA, (Ficha: 42 2001 E).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14378 Mar 14- Mar 27

ISABEL CRISTINA ALBARENGA y SILVINO CANDIDO PERTUSATTI, (Ficha: 546 2000 E).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14494 Mar 15- Mar 28

NENCY BELOQUI LEMOS y MIGUEL ANGEL REY FLEITAS, (Ficha: 459 2000 E).
Tramitado con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50878 Mar 19- Mar 30

QUINTO TURNO

CLARA MARIA FERNANDEZ MOLDES y JORGE HECTOR ARAUJO RATTARO, (Ficha: 534 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13693 Mar 08- Mar 21

ANDRES MARTIN AMEGLIO DE HAEDO y MARIA LAURA NEGREIRA ALEJANDRO, (Ficha: 516 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13981 Mar 12- Mar 23

ALVARO DANIEL SANCHEZ BALCEWICH y FLORENCIA ARAUJO PERDOMO, (Ficha: 523 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14776 Mar 19- Mar 30

SEXTO TURNO

SUSANA CRISTINA RODRIGUEZ TUR y HUGO ADOLFO DE LA FUENTE MORALES, (Ficha: 5 2001).

Montevideo, 2 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 13681 Mar 08- Mar 21

SEPTIMO TURNO

PEDRO FRANCISCO ELZAURDIA ELENA y LILIAN TERESITA PITA BO, (Ficha: 925 89).
Montevideo, 12 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13580 Mar 07- Mar 20

CESAR ANTONIO GONZALEZ RIZZO y ROSANNA MARTA CILIANO CORDANO, (Ficha: 38 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13604 Mar 07- Mar 20

HECTOR JULIO PELAYO PEREZ y LILIAN GLADYS BELLONI PEREZ, (Ficha: 48 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14439 Mar 15- Mar 28

GONZALO EDUARDO LOPEZ DIAZ y PATRICIA XIMENA ACUÑA MORENO, (Ficha: 5 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14714 Mar 16- Mar 29

FERMIN AROCENA HONTOU y ELISA DE LEON VALDEZ, (Ficha: 4 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14866 Mar 19- Mar 30

NOVENO TURNO

FERNANDO FLEITAS ARRAMBIDE y MONICA MARIELA PEREIRA VARGAS, (Ficha: D 576 2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13588 Mar 07- Mar 20

JULIO ELBIO MORASSI CAMPOS y CRISTINA GRACIELA BELLINI ROSSI, (Ficha: D 509 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13838 Mar 09- Mar 22

GRACIELA DOCAMPO ROMERO y ALVARO DARIO TIRELLI PEREIRA, (Ficha: D 424 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13959 Mar 12- Mar 23

MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ VILLAVERDE y JOSE ENRIQUE MARTINEZ MOYANO, (Ficha: D 429 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13993 Mar 12- Mar 23

FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ y NANCY VIVIAN RODRIGUEZ BRANDO, (Ficha: D 11 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14496 Mar 15- Mar 28

DECIMO TURNO

JOSE LUIS LORIETO RACINE y CECILIA TATO, (Ficha: 518 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14137 Mar 13- Mar 26

GLADYS MIREYA BILBAO y JOSE MARIA FALERO, (Ficha: 345 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14865 Mar 19- Mar 30

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO REISSIG ASENJO y ELBA MARIA LAPETINA RAGUSO, (Ficha: 431 2000 E).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14547 Mar 15- Mar 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO BARRIOS SALA y ADRIANA AROSA, (Ficha: 4 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13651 Mar 08- Mar 21

ARMANDO MINIÑO BREGONIS y LAURA JULIA LINARES PALLAZA, (Ficha: 612 98).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14100 Mar 13- Mar 26

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO PORCIRES IRACE y MARIA YOLANDA LAMARCA AYABURU, (Ficha: 573 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13659 Mar 08- Mar 21

WILLIAM CELMAR PANIGHINI MARICHAL y MARIA DELIA BENTOS MOREIRA, (Ficha: 229 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14147 Mar 13- Mar 26

HEBERT RICHARD MELGAR BERMUDEZ y NELIDA CARMEN MEDRANO CASTRO, (Ficha: 550 2000).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14779 Mar 19- Mar 30

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO CRECENCIO LISTA VAZQUEZ y MARIA BEATRIZ BRAGUNDE SANCHEZ, (Ficha: 30 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13691 Mar 08- Mar 21

PABLO DANIEL CABALLERO y GABRIELA AGUILAR BENITEZ, (Ficha: 542 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13982 Mar 12- Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

RUBEN NELSON GOYAS MARTINEZ y MARIA HILDA SINTES, (Ficha: D 522 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14715 Mar 16- Mar 29

DIEGO VENTURA GARCIA y MARIELA VENDITTO SANTALUCCI, (Ficha: 337 2000 D).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14837 Mar 19- Mar 30

DECIMOSEXTO TURNO

ALBERTO DANIEL PINTOS ROS y AMPARO DE LOURDES VARELA, (Ficha: D 458 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13857 Mar 09- Mar 22

JOSE LUIS GALLO LUPINACCI y LAURA ROSSANA MENDEZ MUSI, (Ficha: 450 2000 D).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14320 Mar 14- Mar 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ANGEL KUNIZAWA BIANCHI y ESTELA CALVO RODRIGUEZ, (Ficha: D 553 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13983 Mar 12- Mar 23

CARLOS BARTOLOME HERRERA MARTINS y MONICA DANIELA GIL MALLARINI, (Ficha: D 446 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14131 Mar 13- Mar 26

KARL MARTIN WURZINGER SCHULTZ y AIDA BERTOCHE VIERA, (Ficha: D 370 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14136 Mar 13- Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE BURGOS PUGLIESE y LILIAN SCHETTINI DAL BROI, (Ficha: D 596 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13839 Mar 09- Mar 22

CECILIO GONZALO PRUDENTE MALVAREZ y PATRICIA NOEMI GIOSA FERRER, (Ficha: D 568 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14495 Mar 15- Mar 28

NESTOR EDGARDO FIGUEIRAS GONZALEZ y MARIA SILVINA GALLO CALLEROS, (Ficha: D 161 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14777 Mar 19- Mar 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ENRIQUE LAYERLE SANGUINETTI y MONICA ALEJANDRA SCHNEIDER AGUIRREZABALAGA, (Ficha: D 476 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13682 Mar 08- Mar 21

MIGUEL AUGUSTO BELLUSCIO NAVA y ADRIANA MARIA CAMPELO OUTERELO, (Ficha: D 500 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13858 Mar 09- Mar 22

OSCAR GABRIEL SCHMIDT WALLACE y MARIA MARGARITA MONICA FREYRE RIVEIRO, (Ficha: D 18 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14532 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN MIGUEL OLIVELLA GUELL y SONIA ETHEL PARMA FAGUNDEZ, (Ficha: D 499 2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13744 Mar 09- Mar 22

JUAN MARIA NUÑEZ LOPEZ y MARIA TERESA MARRERO VARELA, (Ficha: D 850 91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14015 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

IRIS ZULMA COHENDET MIGUEL y JOHN ANTHONY ESQUIRE CARLSSON, (Ficha: D 370 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13962 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ORLANDO NERIS MOLINAS ARCE y MIRTA LILIAN ALBARENGA MENDEZ, (Ficha: 536 2000 D).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13882 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO ADOLFO BARRABINO SILVEIRA y LAURA ANA JUAN GOLIN, (Ficha: 66 2000 D).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13984 Mar 12- Mar 23

JOSE MARIO BENTANCUR BALTAR y MARTINA SANTORO MAROTTI, (Ficha: D 352 95).
Montevideo, 27 de octubre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14612 Mar 16- Mar 29

RUBY PETER MAISONAVE TADDEO y CARMEN PEREIRA JALDA, (Ficha: 428 2000 D).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14862 Mar 19- Mar 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LOPEZ CATTINI, NELSON FERNANDO y MARTINEZ CARABALLO, FABIANA MARIA, (Ficha Civil: 384 2000 F).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 14270 Mar 14- Mar 27

FERNANDEZ DE LEON, JUAN CARLOS C FAJARDO, NANCY MARGOT RAMONA, (Ficha Civil: 115 2000 F).
Canelones, 30 de junio de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14631 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO ARISTIDES MARQUES MARTINEZ y YOLANDA MEDEROS TESKE, (Ficha: 927 2000).
Ciudad de la Costa, 2 de marzo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 14008 Mar 12- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

CARLOS FELIX MANFRINI KLAPPENBACH y MARIA JULIA BERNASCONI GONZALEZ, (Ficha: B 322 89).
Pando, 14 de febrero de 2001.
Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13623 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

NORBERTO PAREDEZ y MIRTHA TERRA PEREZ, (Ficha: 213 A 2000).
Pando, 30 de marzo de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 14473 Mar 15- Mar 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MENENDEZ JORAJURIA, SYLVIA MABEL y BOMS SALZANO, LEONARDO ALFONSO, (Ficha: 32 2001).
Colonia, 23 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13755 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL CUITIÑO MELLERIO y MARIA ELENA ANGELONI MARCHETTI, (Ficha: 583 2000B).
Carmelo, 8 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14813 Mar 19- Mar 30

INES JOSEFA VALENTE AVELINO y HUGO HARILDO ALHERS CLARK, (Ficha: 39 2001B).
Carmelo, 8 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14814 Mar 19- Mar 30

UMBERTO PABLO CHESSIO ICHAZO y BLANCA DANIELA CAMERONI BARROSO, (Ficha: 573 200B).
Carmelo, 5 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14815 Mar 19- Mar 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS NAVIDAD NUÑEZ MELO y RAQUEL CASTRO CAMEJO, (Ficha: 489 2000).
Florida, 5 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13930 Mar 12- Mar 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS IGNACIO ODRIOZOLA SITYA y ROSINA CHIAPPARA BICAIN, (Ficha: B-40 95).
Maldonado, 13 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14111 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

JUAN BAUTISTA, ANTONINI MUÑOZ y MARISA LUCIA, IBARRA MENDEZ, (Ficha: 1455 2000).
Maldonado, 19 de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14115 Mar 13- Mar 26

TERCER TURNO

CARLOS ANDRES FIGUERA WITT y LAURA ALEJANDRA VEGA SAN MARTIN, (Ficha: 1490 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14828 Mar 19- Mar 30

CRISTINA BARRIOS DELFINO y BRUNO VALENTINI AGUERREBERE, (Ficha: 460 98).
Maldonado, 6 de mayo de 1998.
DRA. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14829 Mar 19- Mar 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO LUIS GARCIA Y SANTOS y LAURA POSEIRO, (Ficha: B 479 2000).
Paysandú, 20 de febrero de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 14482 Mar 15- Mar 28

MARIO ALFREDO OUCHARENKO PIAS y MARIA JOSE TRINIDAD SUAREZ, (Ficha: B 301 2000).
Paysandú, 1º de setiembre de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 14483 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

GUSTAVO MARLON SANTOS BON y VIOLETA SELENE GARCIA DURAN, (Ficha: B 512 2000).
Paysandú, 14 de diciembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13542 Mar 07- Mar 20

ELIDA ESTELA SOSA y ANTONIO GENARO LAMPARIELLO, (Ficha: B 22 2001).
Paysandú, 22 de febrero de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14259 Mar 14- Mar 27

LISANDRO FEDERICO MACRI BENTANCOR y LURDE MARIA HOLSTEIN KENZ, (Ficha: B 552 2000).
Paysandú, 12 de febrero de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14262 Mar 14- Mar 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CURADOSSI VILLAAMIL ALEJANDRO JUAN y FREIRA RODRIGUEZ MARIA GABRIELA, (Ficha: 21 2001).
Fray Bentos, 28 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13736 Mar 09- Mar 22

BARRIENTOS LAGOS, NORHA ADRIANA y CANZANI RETAMAR, RUBEN MARCELO, (Ficha: 561 2000).
Fray Bentos, 13 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14053 Mar 13- Mar 26

ONETTO CACERES, ZULMA IRIS y ESTEVEZ IZAGUIRRE, CARLOS OMAR, (Ficha: 468 2000).
Fray Bentos, 13 de octubre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14793 Mar 19- Mar 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEONARDO PABLO ORDOQUI NAMESNY y MARIA DEL PILAR VILANOVA, (Ficha: 25 2001).
Rivera, 1º de marzo de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13911 Mar 12- Mar 23

ALICE LOTITO LOPEZ y ALVARO MARCELO CESARINO RODRIGUEZ, (Ficha: 672 2000).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 15 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50824 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

ANTONIO DORSE DORSE y ELENA FERNANDEZ FERREIRA, (Ficha: 38 2001).
Rivera, 5 de marzo de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 14291 Mar 14- Mar 27

GUMERSINDO NUÑEZ DE LOS SANTOS y ZULMA MORAES MORAES, (Ficha: 580 2000).
Rivera, 6 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 14292 Mar 14- Mar 27

MARIO OLIVERA COGHLAN y MARIA SOIRASI BENAVIDEZ RIVERO, (Ficha: 39 2001).
Rivera, 5 de marzo de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 14293 Mar 14- Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO FERNANDEZ y VALERIA TENCA, (Ficha: B 9 2001).
Salto, 2 de marzo de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 14364 Mar 14- Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ADOLFO GUSTAVO DIAZ HOPPER y CARMEN BEATRIZ ABALO HOPPER, (Ficha: 395 2000).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 15 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50880 Mar 19- Mar 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAFAEL RIVERO ECHEZARRETA y ANDREA ALAYON, (Ficha: B 384 2000).
Dolores, 13 de setiembre de 2000.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13939 Mar 12- Mar 23

BRUNO GIORDANO COSTA y MARIA SOLEDAD ORIHUELA COMUNALE, (Ficha: B 46 2001).
Dolores, 8 de marzo de 2001.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14792 Mar 19- Mar 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON GUSTAVO QUAY BARINDELLI y ANA ELIZABETH RODRIGUEZ MARQUEZ, (Ficha: 13 2001).
Tacuarembó, 16 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14807 Mar 19- Mar 30

PABLO LEOPOLDINO RODRIGUEZ

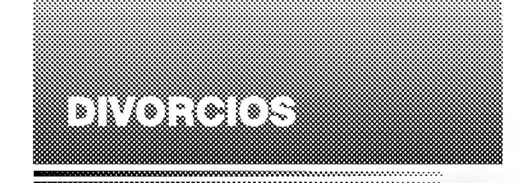
TEALDI y SANDRA MARTINOTTI AYALA, (Ficha: 557 2000).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14808 Mar 19- Mar 30

OSMAR BRITOS y ENELIDA MORALES VIERA, (Ficha: 541 2000).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 8 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50883 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO y MARIA CAROLINA MONTANER PEREIRA, (Ficha: B-33 2001).
Tacuarembó, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14407 Mar 15- Mar 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dictada en los autos caratulados: CARRETERO, Pablo Giora c VASCONSELLOS MONTALDO, Alicia.- DIVORCIO - FICHA Nº 185 2000 D se cita, llama y emplaza a: ALICIA VASCONCELLOS O VASCONSELLOS MONTALDO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209) Montevideo 9 de MARZO de 2001.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50835 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS DIAZ ADRIANA C SOTO RODOLFO, DIVORCIO, FICHA 309 2000 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RODOLFO SOTO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 1º DE FEBRERO DE 2001.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50859 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: FERNANDEZ MIRTA C LASSO ERASMO, DIVORCIO, FICHA 350 2000 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ERASMO LASSO, ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 1º DE FEBRERO DE 2001.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50706 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MASEDA PEREZ, MYRIAM BEATRIZ C PEREZ PALACIOS, FREDIS RAUL - DIVORCIO". Ficha Nº 734 99; se cita, llama y emplaza a FREDIS RAUL PEREZ PALACIOS a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que la gestionante goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, dos de marzo de 2001 VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50867 Mar 19- Mar 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "PEREYRA, NILVA C ALVEZ, ABEL. "DIVORCIO". Ficha 521 99; se cita, llama y emplaza a ABEL GUSTAVO ALVEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 29 de mayo del años dos mil. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50869 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Alba Bentancur c Alberto Abelenda. Divorcio. aux. de pobreza" Ficha 439 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Alberto Abelenda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 14 de Noviembre de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50668 Mar 08- Mar 21

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "GLADYS ESTHER QUIEROZ C MEDARDO ADEMAR RODRIGUEZ. DIVORCIO. AUX DE POBREZA" Ficha 671 A 2000. Se cita, llama y emplaza a MEDARDO ADEMAR RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se Concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 12 de Septiembre de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50854 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Silvia Paz Morales c Ruben Darío Pérez Basualdo. Divorcio. aux. de pobreza" Ficha 1156 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Ruben Darío Pérez Basualdo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 19 de Febrero de 2001. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50675 Mar 08- Mar 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "SANTOS VEGA, BELGICA LONGINA C CABRERA SAN MARTIN, JORGE DANIEL, DIVORCIO", Fa. 1472 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE DANIEL CABRERA SAN MARTIN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 21 DE AGOSTO DE 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50752 Mar 13- Mar 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O .

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "BALDI, HECTOR RICARDO C PEREIRA, MARIA PATRICIA.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Fa. A 13 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MARIA PATRICIA PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50654 Mar 07- Mar 20

E D I C T O .

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "CARNEIRO, ROSA ARGELIA C HORNO, WILLIAMS.- DIVORCIO POR CAUSAL".- Fa. A 89 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a WILLIAMS HORNO para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50728 Mar 12- Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos caratulados: "MALDONADO, MARTA LILIANA CONTRA IRRAZABAL, FAUSTO. Divorcio por causal y aux. de pobreza", Ficha A 88 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FAUSTO IRRAZABAL, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 11 de agosto de 2000. Esc. Silvia L. Vence Perini. Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50727 Mar 12- Mar 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a EDUARDO RAMON CASTILLO, para que comparezca ante este Juzgado Letrado a estar a derecho en los autos caratulados: "SILVEIRA, ELDA SUSANA C CASTILLO, EDUARDO RAMON. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Ficha A 308 2000), dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que este trámite se encuentra Asistido de Auxiliatoria de Pobreza (según Dec. 3086 2000 del 8 12 2000)- -Young, 18 de Diciembre de 2000.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50740 Mar 13- Mar 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MELLO, HUGO FABIAN C A CUILIGOTTI, IRIS GRACIELA DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA: 612 2000, se cita y emplaza a IRIS GRACIELA CUILIGOTTI, por el término de noventa días a efectos de que comparezca, en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 19 de febrero del 2001.-
ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50656 Mar 07- Mar 20



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 441581 habilitado calle 18 entre 27 y 28, Punta del Este, deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 310 3/p 14822 Mar 19- Mar 21

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 480361 habilitado en Roosevelt y Pedragosa Sierra, Punta del Este, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 310 3/p 14823 Mar 19- Mar 21

EXPROPIACIONES

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSE
EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO, en los autos identificados con la Ficha 308 99, solicitando acción de Expropiación y Toma urgente de Posesión contra AMANDA BARRIOS sobre el siguiente bien: una fracción de terreno Padrón No. 980, ubicado en la Ira. Sección Judicial del Departamento de Flores, y que de acuerdo al Plano del Ing. Agrimensor Luis Alberto Ibiñete, de setiembre de I983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 2509, el 14 de setiembre de I983, con un área a expropiar de 1.753 m2 49 dm2 y su deslinde es el siguiente: por el Norte 42 m 15 frente a la calle 25 de Agosto; por el Este 41 m 21 frente a la calle Uruguay; por el Sur 42 m 95 con el Padrón No. 5393 y por el Oeste 41 m 21 con los Padrones No. 982 y No. 981.-
En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión, y cualquier otro interesado, y especialmente a la Sra, Amanda Barrios, respecto del padrón mencionado, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 23 de Febrero del 2001.- ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.

09) (Cta. Cte.) 10/p 50660 Mar 07- Mar 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Fami-

lia de 1er. Turno, en autos caratulados "IGLESIAS GRAJALES, LIDYA MARIA INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 151 2000 se hace saber que por auto Nº 3296 de fecha 30 de noviembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: LIDYA MARIA IGLESIAS GRAJALES, habiéndose designado curador propietario a: FERNANDO ALBERTO DURAN IGLESIAS que aceptó el cargo con fecha 7 de febrero de 2001.- Montevideo, 15 de Febrero de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 13688 Mar 08- Mar 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "COHELO, MARIA DEL ROSARIO - INCAPACIDAD" Ficha Nº 336 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO COHELO y se declaró curarora del mismo a ANDREA JAQUELINE VARELA PEREIRA.- Montevideo, 21 de setiembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 14363 Mar 14- Mar 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "MEDINA PIRIZ STELAMARY - INCAPACIDAD" Ficha Nº 117 80S1 99 se declaró a STELAMARY MEDINA PIRIZ en estado de incapacidad y se declaró curadora de la misma a MARI FLORA PIRIZ. Montevideo, 1ero. de marzo de dos mil uno.-
Se le concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50670 Mar 08- Mar 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "RADESCA CASTRO, Lourdes Karina Fa. 4 95PV se declaró a LOURDES RADESCA en estado de incapacidad y se declaró curadora de la misma a BIMBA ISABEL CASTRO. Montevideo, 2 de marzo de dos mil uno.- Se deja constancia que cuenta con auxiliatoria de pobreza.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50846 Mar 15- Mar 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "BARONI NATALIA,- NOMBRAMIENTO DE CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA," FICHA 519 98 por auto Nº 2681 2000 del veintiocho de junio del dos mil se declaró en estado de incapacidad a NATALIA FRANCIN BARONI SANTAMARIA designándose Curador propietario a RAQUEL SONIA SANTAMARIA CHARRUTI. Montevideo, siete de agosto del dos mil
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50658 Mar 07- Mar 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "ROSAS CARRION, JORGE - INCAPACIDAD" Ficha Nº 207 96C), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JORGE ROSAS CARRION C.I. 3.023.796-4 y se designó curador legítima del mismo a su madre Sra. JUANA TERESITA CARRION DELGADO, C.I. 1.214.441-4.- Montevideo, 29 de abril de 1998.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 14222 Mar 13- Mar 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ RODRIGUEZ MONICA ISABEL,- INCAPACIDAD" FICHA 339 96 por resolución Nº 4232 2000 del 27 DE NOVIEMBRE del 2000 se declaró en estado de incapacidad a MONICA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ designándose Curadora propietaria a MARIA RODRIGUEZ RUIZ. Montevideo, quince de febrero del dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50690 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "PEREYRA RIVADAVIA ADRIAN CRISTOPHER, - INCAPACIDAD Y CURATELA - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 20 2000 por resolución Nº 3188 2000 del 4 de SETIEMBRE del 2000 se declaró en estado de incapacidad a ADRIAN CRISTOPHER PEREYRA RIVADAVIA designándose Curadora propietaria a MIRTA ESTELA RIVADAVIA MEDINA. Montevideo, quince de febrero del dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50751 Mar 13- Mar 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BONELLI PIONETTI, BETTY. INCAPACIDAD. FICHA 74 2000 B" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 630 2000 de fecha 23 03 2000 se designó Curador Interino de la presunta incapaz, BETTY BONELLI PIONETTI, a la Sra. STELLA MARIS SEGUI BONELLI, quien aceptó el cargo el día 4 de Abril del Año Dos Mil.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza- Montevideo, veintinueve de Mayo del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50750 Mar 13- Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ ROJAS, SANDRA GRISEL - INCAPACIDAD" FICHA C 121 94, se hace saber que por Resolución Nº 942 de fecha 18 de abril de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a SANDRA GRISEL GOMEZ ROJAS, designando Curadora propietaria a Josefina ROJAS SILVEIRA, quien aceptó el cargo el 3 de mayo de 1996. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de marzo de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50879 Mar 19- Mar 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SILVEIRA HERRERA, MARIA NOEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 508 98, se hace saber que por auto Nº 3948 98 de fecha 19 de noviembre de 1998 se designó curadora interina de la presunta incapaz MARIA NOEL SILVEIRA HERRERA a la SRA. EVANGELINA HERRERA RAMIREZ.- Montevideo, 7 de noviembre de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 13667 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CASARETTO SOLAEGUI, CARLOS LUIS - INCAPACIDAD - FICHA: V 363 98, se hace saber que por auto Nº 3061 2000 de fecha 7 de agosto de 2000 se decretó mantener por el plazo de un año un régimen de administración de los bienes de CARLOS LUIS CASARETTO SOLAEGUI. Designándose administradora de los bienes a la SRA. ANA MARIA SILVA SOLAEGUI. Montevideo, 7 de febrero de 2001.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) $ 1107 10/p 14485 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOTERCER TURNO

CERTIFICO.-

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos: "GAYO CAAMAÑO, MARIO YAMANDU, MANUEL E IRACEMA MYRIAM BARBARA - INCAPACIDAD" Ficha V 83 99, y por Resolución Nº 4452 de fecha 6 de Octubre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Iracema Myriam Barbara y Mario Yamandú Manuel Gallo Caamaño designándose curadora propietaria a su madre Maria Enriqueta Caamaño Carrasco (se concedió auxiliatoria de pobreza).- Montevideo, 21 de Diciembre de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50707 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- En autos caratulados: PAULERO CORIA, Zulma Bertha.- INCAPACIDAD.-", ficha V 202 99.-, se hace saber que por Auto Nº 190 2001.- de fecha veintiuni de febrero de dos mil uno.- se declaró en estado de incapacidad a ZULMA BERTHA PAULERO CORIA.-, designandose Curador Definitivo al Sr. ROBERTO NESTOR DUARTE.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, cinco de marzo de dos mil uno.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50663 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Fami-

lia de 27º turno, en autos caratulados Pereyra Barreto, Elia Elfa, incapacidad, ficha V 638 99, se hace saber que se designó curador interino de ELIA ELFA PEREYRA BARRETO, A GLADYS BARRETO, POR AUTO Nº 202 DEL 8 DE FEBRERO DEL 2001. Montevideo, 5 de marzo de 2001.- DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 13687 Mar 08- Mar 21

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Lombardi Varela Fernando Daniel, incapacidad, ficha V 430 99, se hace saber que se declaró en estado de la incapacidad a FERNANDO DANIEL LOMBARDI VARELA, y se designa curador definitivo del mismo a Teresita Varlea Fabregat, por auto nº 2388 del 22 de junio de 2000. Montevideo, 22 de febrero de 2001.- DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 14427 Mar 15- Mar 28

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Romero Fernando, incapacidad, ficha V 1 99, se hace saber que se declaró en estado de la incapacidad a FERNANDO ADRIAN ROMERO RODRIGUEZ y se designócurador definitivo del mismo a Mary isabel Rodriguez, por auto nº 4181 del 24 de octubre de 2000. Montevideo, 21 de febrero de 2001.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50722 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Paiz Ana María, incapacidad, ficha V 8 98, se hace saber que por resolución Nº 2722 del 28 de julio de 2000, se designó nuevo curador de ANA MARIA PAIZ, a ALICIA PERDOMO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 6 de setiembre de 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50650 Mar 07- Mar 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "AMARO FERNANDEZ, MARTIN JUAN - INCAPACIDAD-" Ficha Civil 163 98 V se hace saber que por Resolución Nº 3831 de fecha 21 de junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARTIN JUAN AMARO FERNANDEZ yse designó curadora del mismo a su madre legítima Sra. NANCY TERESA FERNANDEZ GILARDI quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 21 de julio de 2000.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 13725 Mar 09- Mar 22

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FONTES GONZALEZ, ANILDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 192 99 V se hace saber que por DECRETO Nº 1121 2000 de fecha 3 de marzo de 2000 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz a MARIA DE LOS ANGELES CARDOZO CABRERA quien quedó discernida en el cargo y aceptó el cargo con fecha 11 de mayo de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 7347 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2000.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50717 Mar 09- Mar 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GHAN GONZALEZ, MARIO SAN CONO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha Civil 243 96 V se hace saber que por Resolución Nº 5988 2000 de fecha 5 de setiembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARIO SAN CONO GHAN GONZALEZ y se designó curadora del mismo a su madre legítima Sra. LUISA GONZALEZ quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 13 de octubre de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 1738 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1997.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50863 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "CHIPPONERE, EDUARDO ANDRES = INCAPACIDAD" Ficha 563 98, hace saber que se ha decretado por auto Nº 6272 2000 de fecha 21 11 2000, la incapacidad de EDUARDO ANDRES CHIPPONERE, designándose curadora a MARTHA PAULA CHIPPONERE, quien aceptó el cargo con fecha 09 02 2001.-
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, primero de marzo del 2001. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50851 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "FERREIRA WASHINGTON AGUSTIN - INCAPACIDAD" Ficha 372 2000 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a WASHINGTON AGUSTIN FERREIRA por auto Nº 316 2001 de fecha 23 de febrero de 2001, designando curadora del mismo a SUSANA CARDOZO. el presente trámite tiene auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 9 de marzo de 2001. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50868 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Ma. Haydeé Arriondo Serrato. INCAPACIDAD", Ficha 651 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Haydeé Arriondo Serrato, habiéndose designado curador a Sofía Iris Marín Arriondo. Pando, 21 de Noviembre de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) $ 886 10/p 13622 Mar 08- Mar 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "LOPEZ ALVAREZ, MARIA ANGELICA. INCAPACIDAD" (expte. 491 99B) se hace saber que por decreto Nº 3101 de fecha 28 de setiembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a: María Angélica López Alvarez designándose curador al Sr. Edardo Díaz Fernández.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 2 de marzo de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50827 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "BARALE, JOSE NOHEL. INCAPACIDAD" (expte. 677 99B) se hace saber que por decreto Nº 49 de fecha 2 de febrero de 2001 se declaró en estado de incapacidad a: José Nohel Barale designándose curadora a la Sra. Violeta Olmos.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 2 de marzo de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50884 Mar 19- Mar 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CORTONDO CHARLONE, JESUS GASTON. INCAPACIDAD" (expte. 173 2000B) se hace saber que por decreto Nº 3238 de fecha 13 de octubre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a: Jesús Gastón

Cortondo Charlone designándose curadora definitiva a su madre Sra. Nilda Marys Charlone Parentelli.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 20 de febrero de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50885 Mar 19- Mar 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "FUMERO RODRIGUEZ, Mirta Gladis - PROCESO DE INCAPACIDAD" - Ficha 66 2000; se hace saber al público que por Resolución Nº 2835 2000 de fecha 25 de Setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mirta Gladys FUMERO RODRIGUEZ; designándose Curadora de la misma a su madre Blanca Ester RODRIGUEZ; quién aceptara dicho cargo con fecha 27 de Octubre de 2000. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 9 de Febrero de 2001.- Esc. ADRIANA LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 14788 Mar 19- Mar 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TRINIDAD BENITEZ, MAURO FERNANDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa. B 130 2000", se hace saber que por Auto Nro. 4175 de fecha 10 de noviembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a MAURO FERNANDO TRINIDAD BENITEZ, designándose curadora a MARIA MALENA BENITEZ, quien aceptó el cargo conferido el 24 de Noviembre de 2000. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 6 de Marzo de 2001. ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50848 Mar 15- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 4315 2000 de fecha 19 de setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LURDES PEREIRA ALVEZ, Ficha 243 2000, habiéndose designado curadora del mismo a MARY LUZ PEREIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de febrero de 2001. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50724 Mar 12- Mar 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 272 2001 de fecha 15 02 2001 se declaró en estado de Incapacidad a MANUEL GONZALEZ DA SILVA (FICHA 408 2000), habiéndose designado curadora del mismo a NELIDA DA SILVA DE LOS SANTOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 7 de marzo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50825 Mar 14- Mar 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3938 2000 de fecha 20 09 2000 se declaró en estado de Incapacidad a PABLO DANIEL PEREIRA GONZALEZ (FICHA 575 99) habiéndose designado curadora del mismo a DILKA GONZALEZ PADRON. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de diciembre de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50826 Mar 14- Mar 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 5192 de fecha 8 11 2000 dictada en autos caratulados: "PIRIZ DIAZ JORGE. INCAPACIDAD. FICHA No. 17 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE PIRIZ DIAZ C.I. No. 4.196.763-7 domiciliado en José Hernandez 10 de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. JULIA PIRIZ C.I. No. 4.104.913-6 con igual domicilio que el incapaz.-
Por providencia No. 62 de fecha 1 02 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los catorce dias del mes de Febrero del año dos mil uno.- ROCHA, 14 de Febrero de 2001. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50841 Mar 15- Mar 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANA MARIA - INCAPACIDAD.- Fa B 165 99" hace saber que por auto Nº 1265 2000 de fecha 10 04 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA MARIA RODRIGUEZ designándosele curadora propietaria a la Sra. CATALINA CABRERA RODRIGUEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 04 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día catorce de setiembre de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50819 Mar 14- Mar 27

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "LEAL BRAVO, ELIDA ESTHER - INCAPACIDAD.- Fa B 651 98" hace saber que por auto Nº 1252 2000 de fecha 11 04 2000 se declaró en estado de incapacidad a ELIDA ESTHER LEAL BRAVO designándose CURADORA a la Sra. BLANCA RENE LEAL BRAVO cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 04 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día trece de febrero de dos mil uno.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50822 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "LEAL BRAVO, OFELIA - INCAPACIDAD.- Fa B 240 99" hace saber que por auto Nº 1340 2000 de fecha 13 04 2000 se declaró en estado de incapacidad a OFELIA LEAL BRAVO designándose CURADOR al Sr. LEONARDO CURBELO MONZON cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 04 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día dieciseis de febrero de dos mil uno.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50821 Mar 14- Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "FLORES RODRIGUEZ WASHINGTON DARIO" -INCAPACIDAD- Fa: 772 97, se hace saber que por Auto Nº 1026 de fecha 28 de marzo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON DARIO FLORES RODRIGUEZ C.I. Nº 4.299.422-1, designándose como curadora a MIRIELA NANCY RODRIGUEZ LOPEZ C.I. 3.517.461-6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 16 de febrero de 2001.

EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50881 Mar 19- Mar 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "MORA FIGUEROA, SANDRA ISABEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 251 98, se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 4214 de fecha 8 de Diciembre de 1999 la incapacidad de SANDRA ISABEL MORA FIGUEROA, designándose curador a su madre ROSA BELKIS FIGUEROA PEREZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 4 de abril del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50657 Mar 07- Mar 20

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "FERRON PRESTES, MARIA CLAVELINA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 324 97 se hace saber que por Resolución Nº 2804 1997 de fecha 07 de Noviembre de 1997 se ha declarado en estado de Incapacidad a MARIA CLAVELINA FERRON PRESTES, designándose curadora a MARY ETHEL DE LOS SANTOS, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de Febrero del 2001.-
ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc: Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50861 Mar 16- Mar 29

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "CORREA MUÑOZ, RICARDO DANIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 383 99, se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 4165 2000 de fecha 30 de Noviembre del 2000 la incapacidad de RICARDO DANIEL CORREA MUÑOZ, designándose curadora definitiva a su madre MARIA RAQUEL MUÑOZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 1º de marzo del 2001.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50882 Mar 19- Mar 30

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Décimo Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado autos: "MOREIRA SCHNEEBERGER Diego Roberto, Ficha 785 00" se presentó Diego Roberto Moreira Schneeberger, domiciliado en la calle Guipuzcoa 491 de esta ciudad, quién optando al título de procurador ofrece información de Nicolás Rodríguez, Pablo Gutierrez, Juan Curbelo. Montevideo, cinco de Febrero del año dos mil uno. Escribano Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
11) $ 886 10/p 14493 Mar 15- Mar 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "TORICEZ KOZIAK, Helena Viviana - Información de vida y costumbres. Ficha 23 2001, se presentó la interesada optando por el título de Procuradora, habiendo ofrecido la declaración de Cecilia María Pena Venturiello, Hilda Nélida López Soldini y Mónica Myriam Nuñez Suárez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de marzo de 2001.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 14701 Mar 16- Mar 29

TRIGESIMOCTAVO TURNO

TRIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º. Turno, en autos caratulados: "Acosta Pérez, Cecilia - Información de Vida y Costumbres", Ficha 565 00, se hace saber que se presentó ante esta Sede CECILIA ACOSTA PEREZ, quien optando por el título de Escribana Pública y Procuradora ofreció las declaraciones de Elsa Ramírez y Graciela Batista sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 17 de Agosto de 2000. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 14367 Mar 14- Mar 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º turno, en autos caratulados "Tejería Rissotto, Omar Leonardo. Información de Vida y Costumbres" ficha 843 2000 se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Procurador y ofreció las declaraciones de Juan Carlos Martínez, Eva Devincenzi y Martha Vallarino sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de marzo de 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 14755 Mar 16- Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "SANTOS de COMBE, María Teresa S Información de Vida y Costumbre" Ficha V 89 2000: se ha saber que María Teresa SANTOS de COMBE, se a presentado por estar optando al Título de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de Mónica SANGUINETTI y Ana Raquel MORAES, sobre su vida y costumbre. Artigas, 1º de marzo de 2001. Sr. Alberto Ma. LAPORTE, Juez de Paz Departamental Subrogante.
11) $ 1107 10/p 14063 Mar 13- Mar 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de primer turno de Maldonado, en autos caratulados, Sosa Ottado, Mariana. Información de Vida y Costumbres. Ficha: 434 2000, quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofreció la declaración de Gabriel Fernandez Tabeira y Daniela Guerra sobre su vida y costumbres. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, Maldonado 12 de febrero de 2001. Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental de Maldonado.
11) $ 1107 10/p 14628 Mar 16- Mar 29

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 19 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO ANDRES ALMEIDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capricornio 3264 y KARINA JAEL DE BRUM, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Manuel Duran 5165.
14) $ 156 3/p 1606 Mar 19- Mar 21

WILSON TABARE DURAN, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en La Via 4229 y JUANA MARIANA GARCIA, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en La Via 4211.
14) $ 156 3/p 1619 Mar 19- Mar 21

HECTOR DANIEL AGUERREBERE, 39 años, soltero, cont. público, oriental, domiciliado en Democracia 2067 2 y GABRIELLA CLAUDIA CATRUFO, 32 años, divorciada, procuradora, oriental, domiciliada en Rondeau 2396 406.
14) $ 156 3/p 1622 Mar 19- Mar 21

OFICINA No. 3

TOMAS DANIEL CACERES, 38 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Av. Rivera 3443 2 y GABRIELA LAURA MANCEBO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3267 104.
14) $ 156 3/p 1611 Mar 19- Mar 21

WALTER MAR CASTRO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorin 1641 2 y MARY NANCY RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Barrios Amorin 1641 2.
14) $ 156 3/p 1615 Mar 19- Mar 21

OFICINA No. 4

MANLIO FERRARI, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1042 1303 y MARIA TORRES, 70 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vazquez Ledesma 3007 201.
14) $ 156 3/p 1604 Mar 19- Mar 21

LEANDRO JOAQUIN LEAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nancy 4337 y CLAUDIA ANDREA BENTANCOR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nancy 4337 2.
14) $ 156 3/p 1605 Mar 19- Mar 21

PABLO GABRIEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3406 y NORMA ISABEL PALTRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 1965 2.
14) $ 156 3/p 1608 Mar 19- Mar 21

ADOLFO CARLOS FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3541 y ADRIANA MARISA GONZALEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 3541.
14) $ 156 3/p 1609 Mar 19- Mar 21

OFICINA No. 6

DIEGO RAFAEL MALDONADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Granaderos 4285 4 y ANA GABRIELA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Hernández 2481 Bis 2.
14) $ 156 3/p 1610 Mar 19- Mar 21

MARCELO JAVIER MELGAR, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2150 y MARIA FERNANDA ACEVEDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2153 603.
14) $ 156 3/p 1613 Mar 19- Mar 21

OFICINA No. 7

ANTONIO DANIEL PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1528 7 y LAURA AMENAIDA GADEA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1528 7.
14) $ 156 3/p 1616 Mar 19- Mar 21

MAURICIO GONZALO PEGO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2278 y SOLANGE ELVIRA DORNEL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Amadeo Roletti 3271 bis.
14) $ 156 3/p 1621 Mar 19- Mar 21

OFICINA No. 9

ISAAC RAFAEL SHLAMAN, 37 años, soltero, ingeniero electrisita, oriental, domiciliado en Dulcinea 2855 y CECILIA ELENA REICHMAN, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andres 5928, Send 10, Blok "LL", 1 ap 301.
14) $ 156 3/p 1614 Mar 19- Mar 21

JULIO CESAR SEOANE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin C. Martinez 2030 y MARIELA ROSA GASTELUMENDI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martin C. Martinez 2030.
14) $ 156 3/p 1618 Mar 19- Mar 21

OFICINA No. 10

HECTOR CESAR OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amézaga 2128 3 y VALERIA LOURDES PRUDENTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amézaga 2128 3.
14) $ 156 3/p 1607 Mar 19- Mar 21

JOSE ANTONIO OLIVA, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Archidona 6560 bis y ALICIA BEATRIZ CHAPARRO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Archidona 6560 bis.
14) $ 156 3/p 1612 Mar 19- Mar 21

JULIO CESAR OLIVERA, 45 años, viudo, tec. sanitario, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 1293 3 y RAMONA COITO, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1293 3.
14) $ 156 3/p 1617 Mar 19- Mar 21

WALTER VELIZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3505 y MYRIAN ELIZABETH TARRECH, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José de Bejar 2784-3.
14) $ 156 3/p 1620 Mar 19- Mar 21

Montevideo, marzo 16 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

ANTONIO CAMACHO, 50 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1461 y ADRIANA GIMENEZ, 45 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1461.
14) $ 156 3/p 1602 Mar 16- Mar 20

JULIO ALBERTO CASTELLS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1162 y ELENA LEMOLE, 30 años, soltera, sicologa, oriental, domiciliada en Buxareo 1162.
14) $ 156 3/p 1603 Mar 16- Mar 20

OFICINA No. 4

ERULDO LOPEZ, 42 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Calle A Solar 16 y SELVIA CARMEN LEGALERBA, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle A Solar 16.
14) $ 156 3/p 1598 Mar 16- Mar 20

OFICINA No. 5

DIEGO LEON HOMAR, 28 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2536 = 102 y SILVANA NOLIS CORUJO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2536 = 102.
14) $ 156 3/p 1597 Mar 16- Mar 20

OFICINA No. 7

EDUARDO DANIEL PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trias 279 401 y SANDRA GABRIELA REYES, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Trias 279 401.
14) $ 156 3/p 1601 Mar 16- Mar 20

OFICINA No. 10

ALVARO VARELA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Sebastián Rodríguez 4488 y LOURDES MARISOL GONZALEZ, 27 años, divorciada, empleada, orienal, domiciliada en Capitán Tula 4256.
14) $ 156 3/p 1599 Mar 16- Mar 20

JUAN MARCELO VILLA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Bauzá 3626 1 y ROCIO MANUELA GONZALEZ, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Fco. Bauzá 3626 1.
14) $ 156 3/p 1600 Mar 16- Mar 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º. TURNO.-

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º. Turno, dictado en autos "JOSE NUÑEZ PEREIRA y otra" - Prescripción Adquisitiva, Ficha No. 342 1999 y según providencia No. 1740 del 21 6 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos, sobre el Padrón No. 38.783 de la 14ª. Sección Judicial de Montevideo, el que según Plano del Agrimensor Luis Tarragona de octubre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de octubre de 1987, con el número 11.449, consta de una superficie de doscientos diecinueve metros y ochenta y un decímetros (219 mts. 81 dms.) y se deslinda: 21 metros 55 centímetros de frente al SUR - ESTE a la Calle VAZQUEZ SAGASTUME, 10 metros 20 centímetros al SUR - OESTE de frente a la Calle CONCILIACION por ser esquina, 21 metros 55 centímetros al NOR - OESTE lindando con el Padrón No. 38.784 y 10 metros 20 centímetros al NOR - ESTE, lindando con el Padrón No. 38.782, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de marzo del 2001. Esc. ANABEL MELGAR GRAJALES. Actuaria.

16) $ 2214 10/p 14713 Mar 16- Mar 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS "MARTINEZ VIGNOLI OMAR ROBERTO, PRESCRIPCION TREINTENARIA, Fa. 301 99", según auto Nº 401 2000 de fecha 23 de febrero de 2000, SE DISPUSO CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR JUSTO JUAN MARTOCQ O MERTOCQ PECANTET, ULTIMO PROPIETARIO DEL BIEN A PRESCRIBIR PADRON Nº 180250 DE LA 5ta. SECCION DE MONTEVIDEO, SITO EN OSVALDO MARTINEZ 3329, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. MONTEVIDEO, 15 DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1328 10/p 14104 Mar 13- Mar 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; "MARRERO LA CRUZ BERNARDO CIRILO C BANCO DE PANDO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- FICHA 398 94 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; BERNARDO CIRILO MARRERO LA CRUZ solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble: PADRON No. 78 (antes 6580 solar 76 Manz. 6") sito en la 7a. Sec. Jud. de Canelones Localidad Est. Olmos, según plano de mensura del Ing. Agr. Alegandro Casás Benavent de Marzo de 1994 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Pando con el No. 6869 con fecha 12 4 94, consta de una superficie de 507 mc 73 y se deslinda: 31 m 60 al N de frente a calle 6; 28 m 43 al NE lindando con Padrón 79 línea quebrada formada por dos tramos de recta el SE de 29 m 86 lindando con parte del Padrón 99 y Padrones 100 y 101 y de 9 m 06 lindando con Padrón 77. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Emplazándose en ESPECIAL A: CARLOS MARIA, MARIA LUISA e ISMAEL ANTONIO FURRIOL HERNANDEZ, MAXIMO DE SALDAMANDO Y OLMOS; MYRIAM CATALINA CARLOMAGNO MANFREDI, HECTOR ROGELIO CARLOMAGNO MANFREDI, EDUARDO MANFREDI, DORA VIOLETA POUSO, GUILLERMO MARIA IMBRIACO, JUAN PASCUAL IMBRIACO, y a los Linderos CELESTINO AGUIAR QUINTERO, CARLOS ANTONIO MOREIRA FERNANDEZ, MARIA ROSA QUINTANA y Titulares de los Padrones 77 y 99. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3321 10/p 13925 Mar 12- Mar 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno, en autos caratulados; "FONTAN PEREZ FELICIANO.- PRESCRIPCION.- FICHA 634 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; Feliciano FONTAN PEREZ solicitando Prescripción treintenaria sobre el inmueble: PADRON No. 8804, Manz. 587, Solar 5 con una superficie de 1.140 m, sito en la 7a. Sección de Canelones- Pando- 17 mts casi Facelli- Barrio Estadio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto del inmueble cuya declaración de adquisición por el modo de prescripción se tramita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio. Emplazándose en ESPECIAL a; Pura Martínez Lorenzo viuda de sus segundas nupcias con Máximo Martínez Vázquez y o sus herederos a cualquier Título y a la I.M.C. En consecuencia se expide el presente en Pando a los 22 días del mes de diciembre del 2000. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1993 10/p 14246 Mar 14- Mar 27

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno dictada en autos "SEGUNDO TOYA, CESAR ADEMAR c GONZALEZ GONZALEZ, ALVARO EDUARDO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA", (ficha C-217 00), se hace saber que se ha presentado el Sr. César Ademar Segundo Toya promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Citröen AX Allure motor 10FWOKO260069, matrícula actual QAC 277 de Durazno (anterior Q1-15017), padrón Nº 16655-0 de Durazno, por lo que se cita a Alvaro Eduardo González González y a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a estar a derecho en el juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Durazno 27 de octubre de 2000.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Departamental de Durazno.

16) $ 1771 10/p 14398 Mar 15- Mar 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la ASOCIACION HIPICA SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE FLORES, en los autos identificados con la Ficha 233 2000, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón No. 563 de la localidad catastral Trinidad, primera sección judicial de Flores, ubicado en Francisco Fondar 723, que según plano del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet, inscripto el 3 de setiembre de 1920, en la Inspección Técnica M. de Flores, el cual se compone de un área de 570 metros, 57 decímetros cuadrados.-

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión, y cualquier otro interesado, respecto del inmueble padrón No. 563 de la localidad catastral Trinidad, con frente a calle Francisco Fondar 723, así como a los linderos del inmueble objeto de autos, propietarios de los padrones 556, 562, 1766 y 2066 y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- AUXILIADO DE POBREZA. Trinidad, 22 de

Agosto del 2000.- JUSTO R ORTIZ, ACTUARIO.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50862 Mar 16- Mar 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ARBELO ESTECHE, Justa. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. 4 2001", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón No. 7471, sito en la Primera Sección JUdicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 5 de marzo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1328 10/p 14787 Mar 19- Mar 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Florida en autos "SOBA, Daniel. Prescripción Treintenaria". Ficha 244 98; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Daniel Máximo SOBA DE LEON, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 7246 ubicado en la zona sub urbana de la Primera Sección Catastral del Departamento de Florida, de la manzana 460, que según Plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo Iglesias, inscripto ante la Dirección Nacional de Catastro el día 6 de setiembre de 1999, con el Nº 41, y que consta de una superficie de 1997 m2, 06 dm2, lindando al norte con el padrón Nº 7222, al oeste con padrón Nº 7245, al este con calle Clemente Estable y al sur con padrón Nº 7245.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien a prescribir y en especial a la Sra. Dominga DIAZ, o a sus sucesores, así comno a los linderos indicados; que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios, con quien se les seguirán estos procedimientos. Florida 17 de noviembre de 1999. Dra. B. Francia Mendy, JUEZ.
16) $ 2435 10/p 14285 Mar 14- Mar 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Damestoy Fernandez Juana. Prescripcion Treintenaria. Fa. A 690 2000, se hace saber que en este Juzgado se presentó Juana Wenceslada Damestoy Fernandez promoviendo la presente acción sobre el padrón nro. 5865 sito en la 1ra. sección judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas.
En consecuencia se cita, llama y emplza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietarios de los predios linderos y en especial al Sr. José Etchart y a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio. Minas, 23 de febrero de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) $ 1771 10/p 14327 Mar 14- Mar 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ
SEGUNDA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO. EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos "Bonilla Píriz Elbio - Prescripción Adquisitiva Treintenaria Fa. C 143 00; se hace saber que se ha presentado Elbio Bonilla Píriz, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón siete mil doscientos sesenta y seis (7266) sito en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, según plano para prescripción Agrimensor Hebel Barrios de enero de 2000, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 14 de abril de 2000, con número 111, posee un área de mil ochenta y ocho metros cuadrados, treinta y cinco decímetros, linderos: Noroeste padrón 7267, Oeste padrón 5550 y parte 5549, Suroeste padrón 7265-. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y específicamente a los linderos titulares: padrón 7265, 7267, 5550 y 5549 - Diciembre de 2000 - Dra. Laura E. Rodríguez Araújo- Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado.
16) $ 2214 10/p 14084 Mar 13- Mar 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PINTOS, JOSE GABRIEL C PEDRO CASALA O SUS SUCESORES. PRESCRIPCION TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Fa. A 516 1999, se hace saber que José Gabriel Pintos inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 2358 sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú planta urbana (manzana 332) de esta ciudad, calle Luis Batlle Berres No. de puerta 545, con una superficie total de 1529 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguientes: Al norte sobre calle Solís, con 35,97 m; al este sobre calle Luis Batlle Berres con 42.45 m; al sur, tres líneas rectas de 10,15 m, 10,35 m y 15,35 m, lindando con el padrón No. 7419; al oeste, cuatro líneas rectas de 32.41 m, 0,14 m, 4,67 m y 5,62 m lindando con el padrón No. 2359. La superficie total del inmueble es de 1529 m2 51 dm2.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados y a Pedro Casala o sus sucesores, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 2 de febrero de 2001.- Está auxiliado de pobreza.- ESC. ALICIA DAMINI, ACT. ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50761 Mar 14- Mar 27

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados: "OTERO VELAZQUEZ Fernando Daniel. Prescripción adquisitiva", Ficha 452 99, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Fernando Daniel Otero. deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: automovil marca Chevrolet, modelo Impala, año 1960, matrícula CB 20523, padrón 04-961 de la Intendencia Municipal de Rocha. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, especialmente a Adolfo Maurano Dominici y sus sucesores a título universal o singular, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los cinco días del mes de marzo de dos mil uno, dejando constancia de que el Sr. Fernando Otero obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50840 Mar 15- Mar 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposíción de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ASOCIACION CIVIL CLUB VIAJANTES DE TACUAREMBO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Fa. 16 2001; se hace saber que se han presentado en esta Sede: Ney Ariel Rivas Mencía y Eduardo Puentes de los Reyes en sus calidades de Presidente y Secretario respectivamente y en respresentación del Club Viajantes de Tacuarembó, iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de un inmuebles padrón Nº 6233 de la Primera Localidad Catastral del Departamento de Tacuarembó, señalado con el Nº 1 en el plano realizado por el Ing. Ildefonso P. Estévez, ins-

cripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 111, el 1 11 94, que forma parte de la manzana Nº 487, con una superficie de 3.531 m2 con 83 dm2, y que se deslinda así, al Norte de frente a la calle Edil Santiago Camacho, el Sur con el padrón Nº 6245, al oeste con frente a la Avda. San Martín y al Este con el padrón nº 6967, propiedad de la Diócesis Tacuarembó de la Iglesia Católica Apostólica y Romana.- En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a linderos y sucesores, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, marzo 02 del 2001.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

16) $ 3100 10/p 14613 Mar 16- Mar 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz Engdo. de Despacho de Treinta y Tres; en autos: "SILVERA PEIL, FRANQUE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA Nº 303 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó FRANQUE ANDRE SILVERA PEIL, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Solar de terreno, ubicado en la localidad catastral, ciudad de Treinta y Tres, del Departamento de Treinta y Tres, zona suburbana, manzana número 825, padrón número 7001, que según plano de mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Daniel Nuñez de fecha agosto de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Treinta y Tres el 5 de Setiembre de 2000 con el número 69, tiene un área total de 3513 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: 48 metros 25 centímetros al suroeste de frente a calle Abaroré; 76 metros 60 centímetros al Oeste, también de frente a calle Guaycurú; 47 metros 77 centímetros al Norte con padrón número 12099.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los interesados y en especial a ALEJO TOLENTINO GOROSITO, ALEJO TOLENTINO GOROSITO TANCO, GENARA EVA PEREIRA, GENARA EVA PEREIRA MARTINEZ, GENARA EVA PEREIRA DE ESPINOSA, MARIA DEL CARMEN AURORA GOROSITO PEREIRA, EVA PEREIRA DE ESPINOSA, RUBEN CORREA BARRETO, CLOBIS RODRIGUEZ CAETANO, y sus sucesores, y a los linderos de los siguientes padrones, cuyos domicilios ignora, a saber: padrón número 7000: Alejo Tolentino Gorosito Tanco, Genara Eva Pereira Martínez, María del Carmen Aurora Gorosito Pereira, Isaac Espinosa a sus sucesores, como todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble; y padrón número 12099: a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble, en merito a no tener antecedentes dominiales como surge del certificado registral; para que comparezcan a deducirlos en autos sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TREINTA Y TRES, 23 de FEBRERO DE 2001". Eduardo E. Correa, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3764 10/p 13750 Mar 09- Mar 22



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS RODRIGUEZ REBOLLO, solicita la inscripción de la obra titulada "SENTIMENTO CARIOCA", de su autoria. Montevideo 05 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 13628 Mar 08- Mar 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA DEL CARMEN MALLON solicita la inscripción de la obra titulada "RETAZOS EN CLAROSCUROS", de su autoria. Montevideo 07 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 13751 Mar 09- Mar 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GLORIA MACHADO RODRIGUEZ y GRACIELA ARIAS BENITEZ solicitan la inscripción de la obra titulada "PROGRAMA DE APOYO UNIDAD 5", de la cual se declaran autoras. Montevideo 22 de Diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 13827 Mar 09- Mar 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

YURIS GRAMAJO, solicita la inscripción de la obra titulada "ENTRE REJAS", de su autoria. Montevideo 22 de Febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 13901 Mar 12- Mar 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUIS HERNANDEZ ACOSTA, solicita la inscripción de la obra titulada "APUNTES DE ESPACIO METRICO", de su autoria. Montevideo 28 de febrero del 2001 SR RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 13902 Mar 12- Mar 23

DIEGO DIAZ GROSSY, solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- FISICA 2º B, D (F y M) y 2.- FISICA 3º B. D (F y M), de su autoria. Montevideo 05 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 775 10/p 14109 Mar 13- Mar 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO de la BANDERA, solicita la inscripción del Guión Cinematográfico titulado "DE CORAZONES Y DESTINOS", de su autoria. Montevideo 06 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 14247 Mar 14- Mar 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DANIEL GARGIULO, solicita la inscripción del Personaje denominado "DEMETRIO", de la cual se declara autor. Montevideo 12 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCIONH GENERAL.

17) $ 517 10/p 14251 Mar 14- Mar 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALVARO DARIO VIGLIOLA PROFETI, solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- "BUXIS TOOLS" (SOFTWARE) y 2.- "BUXIS CS RECURSOS HUMANOS Y PAYROLL" (SOFTWARE), de las cuales de declara autor. Montevideo 13 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 775 10/p 14475 Mar 15- Mar 28

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

FERNANDO BIANCO RICCI y HERNAN URRESTARAZU MAY solicitan la inscripción de la obra titulada "CURSO DE JARDINERIA" (Guías ilustradas - Tomo 1), de la cual se declararon autores.- Montevideo, 9 de marzo de 2001. Raúl Ricardo Vallarino, Enccargado de la Dirección General.

17) $ 517 10/p 14606 Mar 16- Mar 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO CYJON solicita la inscripción de la obra titulada "MALDITA SEA" de su autoria. Montevideo 12 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 14626 Mar 16- Mar 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARTIN CORBO SENTUBERY, solicita la inscripción de la obra titulada "CATALOGO DEL PRIMER CAMPEONATO MUNDIAL DE FOOTBALL", de la cual se declara autor. Montevideo 14 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 14643 Mar 16- Mar 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "PERALTA, SONIA ESTELA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 464 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SONIA ESTELA PERALTA Registrada con el N° 24 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10° Sección de Tacuarembó, haciendose constar en la misma que donde figura "nacida el 7 de enero de 1951" debe decir "8 de diciembre de 1945" por así corresponder.- Montevideo, 23 de febrero de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50649 Mar 07- Mar 20

NOVENO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "AGUIRRE GIMENO MARY LYLIAN, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V 350 2000" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARY LYLIAN AGUIRRE GIMENO inscripta con el N° 3198 el 23 DE JULIO DE 1949 ante el oficial de Estado Civil de la 18ª Sección de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura el apellido materno "GIMENEZ" debe decir "GIMENO" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 8 de FEBRERO de 2001.- Se expiden edictos.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50823 Mar 14- Mar 27

DECIMO TURNO

E D I C T O

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "FRAGA MISA, MARIA DEL ROSARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 7 2001", SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE ELISEO COTELO MARTINEZ, ACTA Nª 214 DE FECHA 20 7 2000, DE LA 1A. SECCION DEL DEPTO. DE FLORIDA, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "...CASADO CON MARIA DEL CARMEN ROSARIO", DEBE DECIR MARIA DEL ROSARIO FRAGA MISA, POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO. Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50705 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo. Turno, dictado en autos caratulados: "Gioffre Scarcella, Maria Vera y otros -Rectificación de partida-", Ficha Nro. 532 2000, se hace saber que se ha solicitado: 1) la Rectificación de la partida de matrimonio de Jose Gioffre y Petronila Scarcela, matrimonio celebrado el 30 de Julio de 1949 ante el Oficial del Estado Civil de la 11va. Sección del departamento de Montevideo (Acta N° 332), en el sentido que donde dice "María Petronila Scarcela" debe decir "María Petronilla Scarcella"; 2) la Rectificación de la partida de defunción de Maria Petronilla Scarcella, inscripta el 3 de Enero de dos mil, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 9 del Departamento de Montevideo, (acta Nro. 6), en el sentido que donde dice "María Petronila Scarella" debe decir "María Petronilla Scarcella"; 3) la Rectificación de la partida de nacimiento de María Vera Gioffre Scarcella nacida el 7 de Febrero de 1952 e inscripta el 15 de Febrero de 1952 (acta Nro. 104), en el sentido que donde dice "María Vera Gioffre Scarcela" debe decir "María Vera Gioffre Scarcella"; 4) la Rectificación de la partida de nacimiento de Susana Gioffre Scarcella, nacida el 25 de Mayo de 1953 e inscripta el 31 de Mayo de 1953 (acta Nro. 340) en el sentido que donde dice "Susana Gioffre Scarcela" debe decir "Susana Gioffre Scarcella"; 5) la Rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Gabriel Gioffre Scarcella, nacido el 7 de Noviembre de 1966 e inscripto el 11 de Noviembre de 1966 (acta Nro. 3545), en el sentido que donde dice "Marcelo Gabriel Gioffre Scarcela" debe decir "Marcelo Gabriel Gioffre Scarcella" por así corresponder. Montevideo, 1ero. de Febrero de dos mil uno. Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50755 Mar 13- Mar 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RIVERO, MARIA TERESA - RECT. DE PART. DEF. Y AUX. DE POBREZA" FICHA A 24 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA TERESA RIVERO, extendida el día 8 de diciembre de 1993 ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 8 del departamento de Montevideo, Acta No. 1378, en el sentido de que donde dice "de estado viuda", debe decir "de estado divorciada" por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de febrero de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50714 Mar 09- Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "TELLECHEA, NEMESIO ELBIO - RECTIFICACION DE PART. DE DEFUNCION" FICHA A 426 2000, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de NEMESIO TELECHEA MARTINEZ, extendida el 7 de marzo de 1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 10 del departamento de Montevideo, Acta No. 265, en el sentido de que donde dice "de estado casado" debe decir "de estado divorciado". Montevideo, 26 de octubre de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50753 Mar 13- Mar 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familla de 19° Turno, en autos caratulados "POZZO PICUN Adrián Marcelo Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha 398 2000", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adrián Marcelo POZZO PICUM, nacido el día 27 de setiembre de 1986, en Montevideo, Oficina 7, Acta N° 1253 en el sentido que en donde dice que comparece Irma Edith PICUM debe decir que comparece Irma Edith PICUN, y donde dice que es nieto por línea materna de Antonio PICUM, debe decir que es nieto por línea materna de Antonio PICUN, por así corresponder.- Montevideo, 12 de febrero de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50763 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "FERNANDEZ BESGA, Adolfo FICHA 419 2000 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de MATRIMONIO entre Adolfo FERNANDEZ y María Julia FUGAZOT N° 406 de fecha veintitres de octubre de 1998.- de la 18vo. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "VESGA" debe decir "BESGA" y que la fecha de nacimiento de Adolfo FERNANDEZ BESGA donde dice 14 de Junio de 1929 debe decir 15 de Julio de 1929 todo por así corresponder.- Montevideo, 9 de MARZO 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50855 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "LEZAMA, ARTURO Y DE QUEIROZ, SHIRLEY. RECTIFIACION DE PARTIDA", FICHA V 24 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectifiación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de SHIRLEY QUEIROZ Y ARTURO ANTONIO LEZAMA, inscripta en la Oficina N° 4 de Montevideo, el día 17 3 1987, acta N° 255.
b) de nacimiento de ANTONIO LEZAMA QUEIROZ, inscripta el 17 3 1987 en la Oficina N° 4 de Montevideo, acta N° 451, en virtud que donde dice el apellido "QUEIROZ", debe decir "DE QUEIROZ", por así corresponder. Montevideo, 6 3 2001 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50754 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: HERNANDEZ SILVIO Y GRECCO ALEJANDRA, Rectificación de Partida, Ficha 364 2000 V, por resolución Nº 4262 de fecha 17 de noviembre de 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO MARTINEZ GRECCO, registrada con el número 1084 el 27 de noviembre de 1995, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 13 de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hijo de Alejandra Sandra Grecco, debe decir es hijo legítimo de Silvio Hernández y de Alejandra Sandra Grecco, por así corresponder. Montevideo, 1º de febrero del año 2001.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50718 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "CANEPA FELICIANI, CARLOS MARTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha Civil 186 99 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de CARLOS MARTIN CANEPA FELICIANI en el sentido que DONDE DICE: "LUCIANA BEATRIZ FELICIANI"; "ORIENTAL" DEBE DECIR: "LUCIANA BEATRIZ FELICIANI"; "ARGENTINA" por así corresponder.- Canelones, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50864 Mar 16- Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos caratulados: "CABRERA, Marta. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa 712 2000 B, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido donde dice hija legítima de María Teresa FARIAS debe decir hija legítima de María Teresa RUIZ, por así corresponder.- Rosario, 20 de Febrero de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50887 Mar 19- Mar 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA DELEON, MARCELA ELIZABETH. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 152 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, (ACTA Nº 837), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma, (12º renglón): Gladys Mabel De León, debe decir: Gladys Mabel Deleón; donde dice (19º renglón), Armando De León, debe decir: Armando Deleón; y en el margen de la donde dice: García De León, Marcela Elizabeth, debe decir: García Deleón, Marcela Elizabeth, por así corresponder.- Minas, 30 de Marzo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50829 Mar 14- Mar 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARRO, VICTOR DAVID.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 331 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Víctor David Carro (Acta Nº 433 de la 1era. Sección del departamento de Paysandú, de fecha 15.12.1994) en el sentido que en el cuerpo del documento donde dice incorrectamente como nombre de pila "Héctor David" debe decir "Víctor David" por ser lo correcto y así corresponder.- Paysandú, 16 de febrero de 2001.- Por Defensoría de Oficio.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50725 Mar 12- Mar 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FERREYRA, DARDO HUMBERTO; MERNIES, MARTHA SUSANA Y FERREYRA MERNIES, NATALIA SUSANA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 1185 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado DARDO HUMBERTO FERREYRA; MARTHA SUSANA MERNIES Y NATALIA SUSANA FERREYRA MERNIES, promoviendo rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de DARDO HUMBERTO FERREYRA, Acta Nº 724, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 20 de SETIEMBRE de 1952, en el sentido que donde dice "HIJO NATURAL DE JUANA CASSINI" debe decir "HIJO NATURAL DE JUANA CASCINO"; y al margen de la misma donde dice "LEGITIMACION LEGAL POR JUANA CASSINI" debe decir "LEGITIMACION LEGAL POR JUANA CASCINO"; por así corresponder; b) partida de MATRIMONIO de DARDO HUMBERTO FERREYRA Y MARTHA SUSANA MERNIES, ACTA Nº 41 expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 8va. S. JUDICIAL DE SORIANO el día 8 de junio de 1974 en el sentido que donde dice "HIJO DE JUANA CASSINIO", debe decir "HIJO DE JUANA CASCINO", por así corresponder y c) partida de NACIMIENTO DE NATALIA SUSANA FERREYRA MERNIES, ACTA Nº 1061, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S.J. de Soriano el día 23 de diciembre de 1974, en el sentido que donde dice: "NIETA POR LINEA PATERNA DE JUANA CASSINI", debe decir: "NIETA POR LINEA PATERNA DE JUANA CASCINO", por así corresponder".- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 1 de febrero de 2001 Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50842 Mar 15- Mar 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "GRANADA, SHUBERT OMAR por su menor hijo ALEXIS.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 43 2001 se hace saber que por Resolución Nº 354 2001 de fecha 28 de Febrero del 2001, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Nacimiento Acta Nº 788, año 1998, de fecha 29 de Junio de 1998, de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio de nombre en el sentido que donde dice: "GRAMADA" deberá decir: "GRANADA" así corresponder.- Tacuarembó, 6 de Febrero del 2001.- Dra. Lina Alonso.- Juez Letrado.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50839 Mar 15- Mar 28

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 03 01 - HORA 13:30 - BASE: 1328,40 UNI-

DADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 270.702
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero J. Pérez Godoy (MAT. 430 - R.U.C. 210193620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 805 del Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto", Block "C", padrón individual Nº 61477 C 805, con una superficie de 49 m. 82 dm., según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios y forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 e Hipólito Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 28926 a nombre de Delsa Rodríguez Cabrera.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 2 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés % anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50766 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 3 01 - HORA 13:45 - BASE: 2.610 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 531.866.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nicolás Pisu (MAT. 4256 - R.U.C. 211327920015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1212, block A, empadronada con el Nº 61.477 1212 A, con un área de 63 m. 51 dm., que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680, Complejo habitacional Malvín Alto y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.669 a nombre de María Rosario SALVAGNO ROBLES.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 2 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50767 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 03 01 - HORA 14 - BASE: 2.529,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 515.419.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ney Franco (MAT. 1796 - R.U.C. 210205260012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 702, empadronada con el Nº 165.066 702, con un área de 75 m. 39 dm., la que según antecedentes administrativas consta de 3 dormitorios, que forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial de Montevideo con frente a la calle Gabriel Pereyra 2837.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 38.755 a nombre de Carmen Octavia OLVEYRA COSTA y Eustaquio Geraldo o Gerardo BUENCRISTIANO PERCIANTE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07 03 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 51.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 4.272,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50768 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 3 01 - HORA 14 - BASE: 1.246,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 254.107 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Barindelli (MAT. 5022 - R.U.C. 020114670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 14.550, con una superficie de 649 mts. 20 dm., señalado como solar 5A de la manzana 151B, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, El Pinar, con frente a Avenida Giannatassio (antes Avda. Italia) entre calles Libertad y Oceano Pacífico, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 43.255 a nombre de Felipe LEITES OLIVERA, Julia Esther DE LEON, Gabriel MADRUGA CANTO o DO CANTO o CAMPO y Mirtha o Mirta TAMMARO RODRIGUEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 2 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 80.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.246,97. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 06 03 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50769 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 03 01 - HORA 14:15 - BASE: 2.065,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 420.848
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Gomez (MAT. 1999 - R.U.C. 211459300014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 803, empadronada individualmente con el Nº 14.551 803, la cual consta de una superficie de 75 metros 65 decímetros, según antecedentes administrativos tiene 3 dormitorios y forma parte del edificio sito en la 6ta. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Colonia Nº 1845, esquina Eduardo Acevedo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 942 a nombre de MARIA FERRES BLANCO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 2 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.488,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.
Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 1 3 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50770 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 3 01 - HORA 14.30 - BASE: 2.202,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 448.788
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martinez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 24.847 101, con una superficie de 66 mts. 8 dm., perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2959 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JUANA DE IBARBOUROU.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.790. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo

de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50771 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL San José - 25 de Mayo 600 - 29 3 01 HORA: 15 - BASE: 720 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.722

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Bentancor (MAT. 2959 - R.U.C. 170034230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2a. Sección Judicial de San José zona rural, empadronado con el Nº 5.432, con una superficie de 5 hás 8.681 mts. con frente al Cno. Vecinal al Km. 69 de la Ruta Nacional Nº 11. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13.745 a nombre de Wilson Omar Hernandez Garcia y Susana Beatriz Carro Horminoguez.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5 2 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos del remate, suma que no integra el precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, marzo 7 de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50772 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 29 3 01 - HORA: 15 - BASE: 9.115,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1:857.603.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rivas Vizcaino (MAT. 4428 - R.U.C. 100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Paraje Cantegril empadronado con el Nº 8.333, el cual consta de una superficie 612 mts. 34 dms. con frente a la calle pasaje 12 metros (hoy Esquilo), entre las calles 17 mts y 17 mts. y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1.490 a nombre de Jorge Felix Ordeix Palomeque y Reinalda Quiñonez Duarte.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 2 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 70.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 6.732,oo. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, marzo 7 de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50773 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 3 2001 - HORA 15 - BASE: 2.118,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 431.728
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pedro Achard (MAT. 3935 - R.U.C. 212102850018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada con el Nº 124.449 401, con una superficie de 47 mts. 97 dms. que forma parte del edifico sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Washington Beltran 1780, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1.387 a nombre de Manuel Mario Marta Breijo y Maria Cristina Silva Petraglia.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 01 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.118,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50774 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 03 01 - HORA 15 - BASE: 2.243,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 457.221 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Olegario De Barbieri (MAT. 999 - R.U.C. 090014920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 201, empadronada con el No. 102.808 201 ubicada en la 16a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, consta de una superficie de 52 m. 47 dm., con frente al Este a la Av. 8 de Octubre No. 4461 entre las calles Vera y Habana, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34101 a nombre de Miguel Angel Techera y María Odeli Mendez Lugo.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 01 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.243,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art.87 de la Carta Orgánica) se hace constar que según información que obra en poder del Banco existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Nello Simonetti Pigliapoco, Adele Pigliapoco, Darío Gianfranco Giuseppe Simonetti Pigliapoco y Ana Cristina Corbo García.-

7º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 03 2001. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50775 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Tacuarembó - J. Suárez 209 - 29 3 01 HORA: 15 - BASE: 1907,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 388.629 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Martínez Balda (MAT. 4872 - R.U.C. 190100620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103 del Block A, que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, ciudad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº A 7032-103, con una superficie de 50 m. 96 dm., según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios y se ubica frente a la calle César Ortíz y Ayala esquina Agraciada.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76581 a nombre de SILVIA LYLIAN SAGARDOY DA CUNHA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 1907,10. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Tacuarembó. Montevideo, 7 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50776 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 03 01 - HORA 15:15 - BASE: 1.507,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 304.018
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Infante (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 302, empadronada individualmente con el Nro. 26048 302, con una superficie de 55 mt. 35 dm., que forma parte del edificio sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, con frente a Av. Italia 2965, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 19432 a nombre de DANIEL EUGENIO IWANKA CARDOSO y MARTA JUDITH GIFFOD PEÑA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares

estadounidenses, hasta el total de UR 2.520. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia. de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 16 02 01. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50777 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 03 01 - HORA 15:30 - BASE: 1.242,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 250.489
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Félix Abadi (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 501, empadronada individualmente con el Nro. 82.230 501, con una superficie de 46 mts. 75 dm., que forma parte del edificio sito en la 12º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Consulado 3255, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1809 a nombre de SOCIEDAD CIVIL MARVIC.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2076,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 16 02 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50778 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 03 01 - HORA 15:30 - BASE: 1.205,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 242.997
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio María Sosa (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 901, empadronada individualmente con el Nro. 59989 901, con una superficie de 50 mts. 77 dm., que forma parte del edificio sito en la 7º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bacigalupi 2004, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46114 a nombre de EDUARDO JAVIER OSORIO MARTINEZ y NELSY CRISTINA RAPELA SPOSITO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.014,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 16 02 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50779 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 29 3 01 HORA: 15:30 - BASE: 2.592 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 528.198 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruby Acosta (MAT. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203 del Block H, empadronada individualmente con el Nº 2577 203 H, tiene una superficie de 56 m. 95 dm., según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios y forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a calle Sarandí y a 18 de Julio sin ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30941 a nombre de MARIA TERESITA BORDON.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 32.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por

ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2592. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 07 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50780 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 03 01 - HORA 15:45 - BASE: 1.829,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.960
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Exequiel Panzardi (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 602, empadronada individualmente con el Nro. 21373 602, con una superficie de 44 mts. 45 dm., que forma parte del edificio sito en la 6º Sección Judicial de Montevideo, con frente a Av. 18 de Julio 2161, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 25338 a nombre de NORBERTO ANTONIO AGUIAR BARBA y SARA MARIA MASCHERONI CORE.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 51.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.043,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 16 02 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50781 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - Colon 271 - 29 03 01 - HORA: 16 - BASE: 740,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.403 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Bartesaghi (MAT. 1025 - R.U.C. 180012670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6.235 (antes 2.447 m á), con una superficie de 360 mts., sito en la 1º Sección Judicial del Departamento de Soriano, Ciudad de Mercedes, con frente a la calle Pablo Zufriategui 612. y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1321 y 100 800 1322 a nombre de SERGIO DARIO REINA NOBA y ROSA NILDA SILVA RIVERO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09 02 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 43.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 1238,40. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MERCEDES. Montevideo, 16 02 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50782 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 3 01 - HORA 16 - BASE: 2.275,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 463.736 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rodriguez Bartora (MAT. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 92.847 101, con una superficie de 76 mts. 94 dm. perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Eduardo Acevedo 858, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 592 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO VALDEMOLINOS.-
2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 5 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 55.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.843,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 03 01. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50783 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 13:30 - BASE: 799,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162.867
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Reynaud (MAT. 4605 - R.U.C. 040128510012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 011 W, manzana W, "Parque Guaraní", padrón individual Nº 174602 W 011, con una superficie de 40 mts. 62 dms. que forma parte del edificio sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Itapebi Nº 3054 B, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 75882 a nombre de BERNARDO ESCOTO SUAREZ y MARIA ESTHER PIRIZ INVERNIZZI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 02 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto de remate, la suma de $ 48.244 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1350.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación, 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, tasa de interés anual 2%, tasa efectiva anual 2,02%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 01 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50784 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 13:30 - BASE: 1.430,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 291.595
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Acosta (MAT. 4781 - R.U.C. 213594330011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 501, empadronada individualmente con el Nº 9533 501, superficie 46 mts. 36 dm., que forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago de Chile 1180, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41915 a nombre de Raúl Amilcar Silva Rivero y María Adela Varela Vilariño.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2118,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 7 de marzo de 2001. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50785 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 13:45 - BASE: 1352,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.653
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Mauad (MAT. 150 - R.U.C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 172530, con una superficie de 116 mt. 48 dm., con frente a la calle Teniente Coronel Euclides A. Salari No. 3478, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 5794 a nombre de MARIA ELENA GERALDO ESTEBAN DE RODRIGUEZ y MARTHA ELENA RODRIGUEZ GERALDO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 20.940 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1352,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 1o. 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50786 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 03 01 - HORA 13:45 - BASE: 1.075,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 219.218
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alicia Ciccone (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 001, empadronada individualmente con el N° 148.700 001, superficie 61 mts. 67 dms., que forma parte del edificio sito en la 16a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Calamet N° 4566, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 N° 6734 y Clase 100 Serie 800 N° 6735 a nombre de Ernesto Eduardo Stoppiello De León y Violeta Lilia Ferrari Charquero.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02 02 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.817,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50787 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 03 01 - HORA 13.45 - BASE: 1.123,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 228.882
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Cesar OLMEDO (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 111.537 que consta de una superficie de 344 mts. 25 dms, con frente a la calle Juan C. Molina N° 840 entre Pedro Giralt y José Castro, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 N° 67287 Y Clase 076 Serie 150 N° 67288 a nombre de Alicia Raquel CHANES BARRIENTOS y Franklin Juan RECALDE CEJAS.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 39.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1897,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR MAS 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 03 01. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50788 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 03 01 - HORA 14.00 - BASE: 1.017,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.428
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 003, empadronada individualmente con el No. 100.543 003, consta de un área de 46 m. 89 dm. y forma parte del Edificio sito en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, ubicado con frente al NE. a la Av. Eugenio Garzón No. 2095 97 ap. 003, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de

los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20519 a nombre de Juan José Ottonello Curbelo.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 01 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.017,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 03 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50789 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 14:00 - BASE: 1545,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.876
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1010 del Block B, padrón individual Nº 61477 1010 B, con una superficie de 63 mts. 51 dms. que forma parte del edificio sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28799 a nombre de CARLOS MIGUEL GARCIA BERENGUER y ANA JOSEFA TORRES FABRICATTORI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 02 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto de remate, la suma de $ 58.244 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente a momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación, 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, tasa de interés anual 2%, tasa efectiva anual 2,02%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.
6º) Informes en Sec. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 01 03 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50790 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 3 01 - 14 HS. BASE: 1.562,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.491 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Bavastro (MAT. 2237 - R.U.C. 213384600012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 902, empadronada individual mente con el Nº 158.694 902, superficie 62 mts. 98 dm., que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial del depto. de Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3116, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41520 a nombre de Alberto Esteban Rancel Pajaro y Mirta Ema Bogao Varaldo.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.592. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y Gcia. de Crédito. Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 7 3 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50791 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 14 - BASE: 905,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 184.582 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Eduardo PEREZ (MAT. 806 - R.U.C. 211748100014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual Nº 138.510 001, con un área de 61 metros 66 dms, que forma parte del edificio contruido en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Génova Nº 3359 entre Cno. Maldonado y calle Número Tres, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca

Clase 076 Serie 600 Nº 31065 a nombre de Eduardo CONDE IQUE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.530. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR MAS 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50792 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 14:30 - BASE: 1.472,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.046
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Zambrano (MAT. 1921 - R.U.C. 210609960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, padrón individual Nº 155.855 002, consta de una superficie de 55 mts. 85 dcs., y forma del edificio sito en la 11º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Pilar Costa Nº 86, entre Av. Agraciada y Santa Lucía, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca

Clase 082 Serie 500 Nº 808 a nombre de Paolo Claudio Fassolo Cabrera.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 2 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 19.550.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1472,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 03 01. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50793 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 14:30 - BASE: 2.055.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 418.768.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Corbo (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada individualmente con el Nº 5454 101, consta de una superficie de 45 ms. 88 dcs., que forma parte del edificio sito en la 1º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Obes 1530, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca

Clase 076 Serie 140 Nº 43260 a nombre de Iris Adriana VARELA CARRAZZONE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 2 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.800.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2045,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50794 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 14:45 - BASE: 3.477,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 708.665
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, empadronada individualmente con el Nº 51005 B 203, la cual consta de una superficie de 69 metros 57 decímetros, según antecedentes administrativos tiene 4 dormitorios y forma parte del bloque B del edificio sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Sayago Nº 947.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3110 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUE SAYAGO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 2 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.477,60.
La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.
Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 3 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50795 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 14.45 - BASE: 1.139,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.187.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Stefanoli (MAT. 4219 - R.U.C. 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nº 48222 002, consta de una superficie de 47 mts. 10 dcs., que forma parte del edificio sito en la 9º sección judicial de Montevideo, con frente a Br. Aparicio Saravia y con frente también a calle Franklin Nº 1583 por ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00613 a nombre de Sergio Angel BARONE REGUEIRA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 19.400.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1139,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 03 01. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50796 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 15:00 - BASE: 2.257,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 459.972
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvia Garmendia (MAT. 4258 - R.U.C. 211863360015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el Nº 51005 A 302, la cual consta de una superficie de 44 metros 92 decímetros, según antecedentes administrativos tiene 2 dormitorios y forma parte del bloque A del edificio sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Sayago Nº 947.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3103 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUE SAYAGO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 2 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.257,20.
La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.
Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 3 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50797 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos - 33 Orientales 3199 - 30 03 01 - H: 15:00 - BASE: 1.347,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 274.553

CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial de Río Negro, manzana 391 de Fray Bentos, empadronado con el No. 4.913, antes 1.222 en m á, consta de una superficie de 270 m. 35 dm., con frente al NO. a calle Juan M. Blanes y al SO. a la calle Yí, formando esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3313 y Clase 100 Serie 800 No. 3314 a nombre de Humberto Rosales.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 01 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 1347,30. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y Gcia. de Crédito, Fernández Crespo 1508 (P. Baja) o Suc. Fray Bentos. Montevideo, 7 3 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50798 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO -Arturo Santana 735 - 30.03.01 - HORA: 15 - BASE: 2.745.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 559.376.-

CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruby Acosta (MAT. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 002 del block G, empadronada individualmente con el Nro. 2577 002 G, con un área de 56 Mts. 92 Dms., que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y calle 18 de Julio (Barrio Norte) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 67161 a nombre de Elbio FURTADO BENITEZ y Luz Yanelli SALINAS QUINTERO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20.2.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 2001 es de $ 203.78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.745.oo. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (P. Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 05.03.01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50799 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TACUAREMBO - Joaquin Suárez 209 - 30.3.01 - HORA: 15 - BASE: 896,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 182.668.-

CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar López (MAT. 4062 - R.U.C. 190058080017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nro. 7704 (antes en m á 5997), consta de una superficie de 400 Mts., con frente a la calle Gral. Artigas, entre calles Coronel Escayola y 101, Manzana 291, y según antecedentes administrativos consta de 6 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 09998 a nombre de Juan Carlos OLIVERA CORREA y Nory Isella SEVERO RODRIGUEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.2.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000.oo para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203.78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 896.40. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y Gcia. de Crédito, Fernández Crespo 1508 (P. Baja) o Suc. TACUAREMBO. Montevideo, 6.3.01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50800 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - Treinta y Tres

650 - 30.03.01 - HORA: 15 - BASE: 903,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 184.136.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Percovich (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 001, empadronada con el Nro. 1305 001, que forma parte del inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad del mismo nombre, Manzana 53, con un área de 62 Mts. 23 Dms., con frente a la calle Gral. Artigas y a la calle Dr. Francisco Lavandeira Nro. 214 por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 06861 a nombre de Ambrosia Ascensión ALVAREZ PEREZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20.2.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203.78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 903,60. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. CANELONES. Montevideo, 6.03.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50801 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 3 01 - HORA 15 - BASE: 2.066,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 421.091 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala Souto (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 007, que forma parte del edificio sito en la 11a. sección judicial de Montevideo empadronada individualmente con el número 50961/007, con una superficie de 52 mts. 40 y frente a Las Violetas 1018 esquina Camino Ariel, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 52937 a nombre de JOSE PEDRO LUCAS ARGENZIO COLLAZO y STELLA CLAUDIA SUAREZ AMILIVIA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.400 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.066,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50802 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS 33 ORIENTALES 3199 - 30 3 01 HORA 15 - BASE: U$S 15.936,14 DOLARES ESTADOUNIDENSES - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 2895, sito en la 1a. sección judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos con una superficie de 460 mts., y frente a la calle España entre Colón y Arizti, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 02070 a nombre de JUAN ERNESTO GADEA BANEGA y LUISA VIOLETA de los SANTOS BILBAO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de U$S 2.920 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El comprador, podrá financiar hasta el total de U$S 15.936,14. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. - El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

5º) Informes en Sección Procuración o en Gcia.

de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en SUC. Fray Bentos. Montevideo, 7 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50803 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 de Julio Nº 551 - 30.03.01 HORA: 15 - BASE: 1.270,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 258.958
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Hugo RODRIGUEZ (MAT. 3336 - R.U.C. 050030440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303 empadronada individualmente con el Nº 1436 303, consta de una superficie de 61 metros 71 dms. que forma parte del Edificio de Propiedad Horizntal denominado "Torre 19 Abril" construído en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle 19 de Abril Nº 819 entre Fructuoso Rivera y 18 de Julio y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42893 a nombre de Abel Arley GONZALEZ VAZQUEZ y Niris Miriam GUTIERREZ DENES.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.146,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR MAS 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. DURAZNO. Montevideo, 6 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50804 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC NVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 30.03.01 - HORA: 15 - BASE: 1.555,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 316.919
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero WALDEMAR CARBAJAL (MAT. 2295 - R.U.C. 040060460015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, padrón 841 003, con una superficie de 45 mts. 7 decímetros, que forma parte del edificio "Parquesol" construído en la 10a. Sección Judicial de Colonia, Ciudad de Nueva Helvecia, con frente las calles Colón y Ana Gfeller de Greisig formando esquina, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 02428 a nombre de HECTOR LUIS CURBELO DUHALDE y MARIA ELENA HERNANDEZ ROJAS.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20.02.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 1555,20. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. NUEVA HELVECIA. Montevideo, 07 03 01. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50805 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Florida - Independencia 552 - 30 3 01 - HORA: 15:00 - BASE: 712,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 145.169.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Patiño (MAT. 3251 - R.U.C. 070078310017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8.566, con un área de 513 m. 75 dm., que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, ubicado en la 1a. sección judicial del del departamento de Florida, con frente a la calle Horacio Quiroga s n entre las calles Nº 60 y Acevedo Díaz, ciudad de Florida.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 59.868 a nombre de Miguel GARCIA IBARRA y Olga Yolanda MORAN SANTOS.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 1203,30. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condicio-

nes del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Florida. Montevideo, 7 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50806 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia Nº 551 30 03 2001 - HORA: 15.00 - BASE: 683,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 139.204.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Pereira (MAT. 3704 - R.U.C. 030055830015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la manzana catastral No. 76 de la planta urbana de la Ciudad de Río Branco, 3a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el No. 177, antes en mayor área No. 2709, con una superficie de 429 m. 50 dm., con frente al SO. a la calle Rincón hoy Dionisio Coronel entre las calles Virrey Arredondo y Joaquín Antonio Gundín y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, encontrándose el predio ubicado en área inundable.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 08573 a nombre de Tercilia Iracema Acosta Ferreira y Roberto Nicolás Acosta Ferreira.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09 02 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) Informes en Sec. Procuración, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Melo. Montevideo, 07 03 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50807 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 15:15 - BASE: 2.779,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 566.345 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Acosta (MAT. 4781 - R.U.C. 213594330011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, empadronada individualmente con el Nº 157160 601, la cual consta de una superficie de 62 metros 82 decímetros, según antecedentes administrativos tiene 3 dormitorios y forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Andrés Gómez Nº 1882.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2606 a nombre de NAZARENO SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 2 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses,hasta el total de UR 2779,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, NoAhorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º)Informes en Sec. Procuración y Gcia. de Crédito. Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 6 3 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50808 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 3 2001 - HORA 15:15 - BASE: 2.610 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 531.866
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Cha Gübler (MAT. 4249 - R.U.C. 211862010010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 312 del bloque A, empadronada individualmente con el número 61477 312 A, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, con una superficie de 63 mts. 51 cms., con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28561 a nombre de ANASTASIA O ANASTACIA BEIS BARGAS.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 27.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a partir de la escrituración, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% mensual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A.-

8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50809 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 3 01 - HORA 15:30 - BASE: 2.747,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 559.926
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Silveira (MAT. 5365 - R.U.C. 213952240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 301, que forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo, padrón individual 13.132 301, con una superficie de 62 mts. 50 cms. y frente a la calle Daniel Fernández Crespo 2081, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 71 a nombre de EMIR CAUSADE SILVA y MARIA ELDA FRAGA ROSA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2747,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. mas 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 03 01. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50810 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Mercedes - Colón 271 - 30 3 01 - HORA: 16:00 - BASE: 867,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 176.714
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Romero (MAT. 3669 - R.U.C. 180055410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con sus construcciones ubicado en la 1a. Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 6891, con una superficie de 200 mts., según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios y se ubica frente a calle Constituyente Nº 696, ciudad de Mercedes.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 73774 a nombre de Gustavo Miguel Magallanes Espinosa y Sandra Elena Díaz.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 1468,80. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Mercedes. Montevideo, 7 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50811 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 30 03 2001 - HORA: 16:15 - BASE: 2.592 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 528.198
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo A. PALLAS (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 105 del block I del Complejo Habitacional "Barrio Norte", empadronada individualmente con el Nº 2577 I 105, con un área de 56 mts. 95 dms., con frente a la calle Sarandi y a la calle 18 de Julio sin ser esquina, sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre y según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30959 a nombre de Juan Carlos ACOSTA MENDEZ y Ana María VICENTE HERNANDEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.592. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protec-

ción de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 6 3 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50812 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 30 03 2001 - 16:30 Hs. - BASE: 2.700 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 550.206
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dionisio GRIMALDI (MAT. 4470 - R.U.C. 100140500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104 del bloque E, del Conjunto Habitacional "Barrio Norte" sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio sin ser esquina, empadronada individualmente con el Nº 2577 104 E, con una superficie de 65 mts. 81 dmts y según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.880 a nombre de ASDRUBAL MENDEZ DIAZ y MARIA OLINDA SILVEIRA DE VARGAS.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 02 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.700. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art. 87 de la Carta Orgánica) se hace constar que surge de la titulación, una segunda hipoteca a favor de LAURIN SOCIEDAD ANONIMA.-

8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 6 03 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50813 Mar 15- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BERTHAUS CIFUENTES, JORGE C MORALES REYES MARGARITA - EJECUCION DE HIPOTECA - Ficha 289 97" se hace saber que el próximo 27 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 002, ubicada en planta baja a cota vertical más 0 mts. 75 cmts., Padrón individual Nº 93.599 002, que consta de una superficie de 46 mts. 44 dmts. correspondiéndole el uso exclusivo del Acceso A y de la entrada E compartida con la unidad 004 (bienes comunes) según plano del Agrim. Rodolfo Nuñez Canessi de agosto de 1992 inscripto por la Dirección General de Catastro con el Nº 21808 el 22 10 92. La unidad descripta integra el edificio que se encuentra emplazado en el terreno ubicado en la 4º sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 93.599, consta de una superficie de 224 mts. 55 dmts. según plano del Agrim. ya mencionado, con 12 mts. 10 cmts. al NE de frente a la Avda Mariscal Francisco Solano López y 17 mts. 78 cmts. también de frente por ser esquina al SE a la calle Mentana Nº 4049. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la IMM, por eventuales reformas constructivas frente al B.P.S. y por gastos comunes; que en caso de existir serán de cargo del Comprador. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 1 de Marzo de 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1395 3/p 14555 Mar 16- Mar 20

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "LOPEZ GARCIA NELIDA BEATRIZ c GREGORES PEREZ DARDO LUIS" Cesacion de Condominio, ficha 383 99, se hace saber que el proximo 23 de marzo a las 15 horas en el local sito en Misiones 1366, se procedera por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion o sea $ 89.680, del siguiente bien inmueble: Unidad 002 y los bienes comunes que le acceden, que forma parte del edificio sito en el terreno ubicado en la 7ma. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Goes, padron matriz 85.410, que según el plano del Agr. Fructuoso Netto de octubre de 1971 inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 19.11.71 con el No. 67553, tiene una supeficie de 286 mts. cuadrados 54 dcms. Y según el titulo tiene una superficie de 288 mts. 75 dcms., con 8 mts. 37 cms. de frente al Sureste a la calle Ramon del Valle Inclan No. de puerta 2683, entre las calles Vilardebó y Guadalupe, distando el extremo más próximo de dicho frente 25,28 mts. de la esquina formada con la calle Vilardebo. La referida unidad, padron individual 85410 002, según el mismo plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 0,13 mts. y tiene una superficie de 39 mts. 576 cms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. 2) Que será de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que existe deuda por concepto de gastos comunes. 5) Que existe deuda por concepto de Contribucion Inmobiliaria y tambien hay deuda por concepto de tributos domiciliarios. 6) Que se desconoce la situacion tributaria del bien a subastarse asi como la situacion ante el B.P.S por las construcciones. 7) Que solo se descontaran del precio del remate las deudas por Contribucion Inmobiliaria y por Impuesto de Primaria. 8) Que los titulos y demas documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º, a disposicion de los interesados. 9) Que a la firma de los edictos, el certificado expedido por el Registro de Propiedad Inmobiliaria tiene fecha 9.2.2001, debiendo ampliarse para el dia del remate. Y a los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 14 de 2001. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 2768 5/p 14704 Mar 16- Mar 22

Fco. Javier Gonzalez
Ruc 211497970011

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "A.B.N. AMRO BANK c WALTER ROEL LTDA. y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 333 97, se hace saber que el próximo 3 de abril a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 211497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 574.696, del siguiente bien inmueble: Fraccion de campo, galpones, construcciones, alambrados perimestrales e interiores y demás mejoras que le acceden, sito en la 17ª. (ex 4ta.) Seccion catastral de Canelones, Paraje Progreso, zona rural, padrón No. 4.852 (corresponde a fusión de padrones 4852, 4847, 4858, 20692 y 20693) que según plano del Agr. Ricardo Bertola Giglio, de abril de 1993 inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional con el No. 4559 el 29.6.95, tiene una superficie de 40 hectareas 7.714 mts., que se deslindan: linea quebrada de 588 mts. 80 cms. de desarrollo total al Este conformado por tres tramos rectos de 194 mts. 44 cms. que corren de norte a sur, con frente a Camino Vecinal (a Las Piedras), 67 mts. 55 cms. de este a oeste, confinando con padron 19.972 y 326 mts. 81 cms. de noreste a sureste, limitando con padrones 19.972, 20623 y 20813 y parte del 4.819: linea quebrada de 896 mts. 69 cms. de desarrollo total al norte conformada por tres tramos de linea recta de 272 mts. 76 cms. que corre de oeste a este., limitando con padron 19405, 250 mts. 52 cms. de norte a sur confinando con parte del padron 4855 y 373 mts. 41 cms. de noroeste a sureste lindando con padrones 4855 y 4856 y parte con Camino Vecinal (a Las Piedras) ya citado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien a subastarse, como tambien se ignora la situacion respecto de las construcciones. 5) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º. A disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 12 de 2001. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 2768 5/p 14831 Mar 19- Mar 23

CUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno dictada en autos caratulados: "CARNEIRO HOSTIA MARIA ESTHER Y OTROS C BRISACAMP S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 301 99 se hace saber que el próximo 28 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad 001, del Edificio "Rhodas" de Punta del Este, construido en un terreno ubicado en la 1ª sección judicial del Dpto. de Maldonado, zona urbana, ciudad de Punta del Este, manzana catastral Nº 36, empadronado con el Nº 215, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim. Ernesto Spinak de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.212 el 13 2 85, tiene una superficie de 827 mts. 50 dmts., con 16 mts. 60 cmts., de frente al O a la calle Nº 26 (Resalsero); 50 mts. al S, de frente a calle 19 y 16 mts. 50 cmts. de frente al E a la Rbla de Circunvalación. La unidad 001 tiene padrón individual Nº 215 001, de acuerdo al plano citado, se ubica en Planta Baja del edificio a cota menos 2 mts. 34 cmts., con un área de 52 mts. 13 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E", y el del lugar Nº 12 para estacionar un vehículo en el garaje "HS1" del edificio. B) Unidad 105 del Edificio "Viareggio" de Punta del Este, construido en un solar de terreno ubicado en la 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana ciudad de Punta del Este, manzana catastral Nº 499, empadronado con el Nº 1.356, que según plano de los Ing. Agrim. Joaquín y Ernesto Spinak, de marzo de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16 3 82 con el Nº 4967, tiene una superficie de 1107 mts. 75 dmts., con 27 mts. 50 cmts. de frente al SO a la Rbla. Costanera y 20 mts. 62 cmts. al SE de frente a la calle Montevideo, que forma esquina con la Rbla. citada, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 13 mts. 96 cmts. La unidad 105 está empadronada con el Nº 1.356 105 y según el referido plano de los Agrim. Spinak, se ubica en el primer piso a cota más 3 mts. 45 cmts. y tiene una superficie de 88 mts. 61 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "U 1" e "Y 1" y un lugar para estacionar un vehículo en la "Circulación cubierta R" SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que sólo podrá descontarse del saldo de precio sin más tramite la Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria hasta la fecha de remate. 6º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional de los inmuebles a rematarse. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de Marzo de 2001 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2258 3/p 14558 Mar 16- Mar 20

OCTAVO TURNO

Ruc. 212502870016
LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C SIGONA PITINO, JOSE FRANCO Y OTRA." Juicio Ejecutivo, Ficha 360 98, se hace saber que el próximo 5 de ABRIL a las 16.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328 el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base equivalente EN DOLARES USA de $ 35.820 (2 3 partes de Tasación, agregada a Fs. 17) del 50% INDIVISO DEL INMUEBLE embargado: Unidad de propiedad horizontal número 201, del edificio regido por las Leyes 10.751, 13.870 y 13.892, modificativas y concordantes, sus reglamentaciones y disposiciones pertinentes en vigencia, construido en un terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, paraje Cordón, empadronado con el Nº 9.496 que según plano del Agrimensor Walter de León Cáceres de Noviembre de 1970 cotejado por la Dirección Capital del departamento de propiedad horizontal de la Dirección General de Catastro el 30 de diciembre del mismo año e inscripto en dicha Dirección General el 4 de enero de 1971 con el Nº 65.109; consta de una superficie de 518 mts. 67 dms. que da de frente en 13 mts. 42 cms. al Este a la calle Javier Barrios Amorin Nº 1129, entre las calle Maldonado y Durazno, distando el punto medio 34 mts. 19 cms. de la esquina con la primera. La unidad 201, empadronada individualmente con el Nº 9.496 201, según plano antes citado se ubica en el 2º piso a cota mas 6 mts. 75 cms. y consta de una superficie de 31 mts. 55 dms.
SE PREVIENE: 1º) Que la subasta se efectuará EN DOLARES USA, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Que parte de la titulación antecedente fue estudiada en fotocopia simple. 5º) Que existe deuda por contribución inmobiliaria y eventualmente tasas Municipales. 6º) Que se desconoce si el inmueble registra adeudos por concepto de gastos comunes, los que de existir serán de cargo del adquirente en el remate. 7º) Que el titulo de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en la Sede, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Monte-

video, cinco de marzo de dos mil uno. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2878 5/p 14323 Mar 14- Mar 20

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C ELBIO ROSSI DURAN - Ejecución Prendaria - fa 333 99", se hace saber que el día 29 de Marzo del 2001 a las 14:30 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 21122554 0019), pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca VOLKSWAGEN, modelo GOL MI 1000, año 1998, nafta, Motor Nº AFZ273894, empadronado con el Nº 1141 y matrícula Nº P3-1840 ambos del Departamento de Lavalleja.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que existe deuda por concepto de patente de rodados con la Intendencia Municipal de Lavalleja y eventualmente multas 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Marzo de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 996 3/p 14557 Mar 16- Mar 20

NOVENO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, en autos caratulados "DEAMBROSI FLEURQUIN, RODOLFO C FERNANDEZ MELGAREJO, RICARDO" Ejecución de Hipoteca, Ficha 54 99, se hace saber que el próximo 4 de ABRIL a las 15.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328 el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio construido en terreno ubicado en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 155.300, matriz, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ruben Kovacevich de enero de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de los mismos mes y año con el Nº 2233, se compone de una superficie de 142 mts. 95 dms. y da frente al Sur-Este 13 mts. 97 cms a la calle Doroteo Enciso entre las calles Blas Basualdo y Coronel Regules. La unidad 001 lleva el padrón individual Nº 155.300 001, se describe según el referido plano, se desarrolla parte en planta baja, a cota más 30 cms. con un área de 45 mts. 6 dms., parte en subsuelo, a cota menos 2 mts. 50 cms., con una superficie de 11 mts. 89 dms. y parte en planta alta a cota más 3 metros 30 cms. con un área de 45 metros 28 dms. Superficie total de la unidad 001: 102 mts. 23 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes, Patio A, Porch B, Terraza E Uno y Azotea F Dos.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (B.P.S. e I.M.M.) 5º) Que el bien tiene deudas por contribución inmobiliaria y tasas municipales. 6º) Que no se ha acreditado el pago por gastos comunes. 7º) Que el estudio se ha realizado en el último título de propiedad original y antecedentes en fotocopias. El plano de mensura de fraccionamiento horizontal y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria San José 1132, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de marzo de dos mil uno. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2989 5/p 14321 Mar 14- Mar 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 9º turno, en autos caratulados: "Zimet Pedro y Otro C Katz Katz Beatrice Amalie" Ejecución Hipotecaria, Ficha 84 2000, se hace saber que el próximo 29 de marzo de 2001, a partir de las 14.30 horas, en Zabala 1328, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, el martillero Mario Migdal, MAT 5379, RUC 211695290019, sacará a la venta en pública subasta, sin base y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal señalada como 101, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 15º sección judicial de Montevideo padrón matriz Nº 58202 que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de julio de 1974 cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 14 de setiembre de 1976, e inscripto en la D.G. de Catastro con el nº 81321 consta de una superficie de 202 mts. 33 dm, con 9,03 mts. de frente al noreste a la calle Juan Benito Blanco 1162, distando el punto más próximo de su frente 16,11 mts. de la esquina con la calle Gabriel Pereira y la unidad 101 padrón individual Nº 58202 101 que según plano ya citado se desarrolla en primer piso a cota vertical más 4,96 mts. Con una superficie de 48 mts. 58 dm. le corresponde el uso exclusivo de las terrazas cubiertas E uno, G uno y patio K uno. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado y o letra de cambio, al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6.02%. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea 1.34%. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) según certificado de la Intendencia Municipal de Montevideo del 15 de agosto de 2000 el bien no tiene deudas, y según constancia de los administradores no tiene deudas por gastos comunes hasta julio de 2000, desconociéndose situación posterior, y se desconoce situación de las construcciones (I.M.M.- B.P.S.). 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, San josé 1132 piso 4. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de marzo de 2001. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2325 5/p 14389 Mar 14- Mar 20

DECIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 10º de Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C MONIC LTDA. Y OTRAS" - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 339 98 se hace saber que el próximo 23 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 16.614, el que egún plano del Agrim. Luis Perrou de setiembre de 1996, inscripto en el registro General del Catastro Nacional, con el Nº 28.002, el 11 de setiembre del mismo año, y tiene una superficie de 237 mts. 72 dmts., que se deslinda así: 8 mts. 30 cmts. de frente al S sobre la calle Carlos Reyles (ex San Fructuoso) entre las calles Ramón del Valle Inclán y José L. Terra, puerta señalada con el Nº 1767, distando su punto más próximo de dicho frente 24,55 mts. de la esquina formada con la calle José L. Terra, 28 mts. 42 cmts. al O lindanndo con los padrones 16.613 y 16.640; 8 mts. 40 cmts. al N lindando con parte del padrón 172.089; 28 mts. 52 cmts. al E linda con el padrón 16.615. B) Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7ª sección judicial (antes 19ª) de Montevideo; zona urbana, empadronada con el Nº 16.640, el que según plano del Agrim. José Massonier de octubre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 25 del mes y año citados, con el Nº 47.396, se compone de una superficie de 211 mts. 4 dmts., y se deslinda así: 8 mts. 60 cmts. al NO de frente a la calle José L. Terra, con la puerta señalada con el Nº 2518, entre las calles Carlos Reyles y Concepción Arenal, distando su punto más próximo 20 mts. 06 cmts. de la esquina formada con dicho frente y la calle Carlos Reyles (ex San Fructuoso) y se deslinda así: 24 mts. 51 cmts. al NE linda con parte del padrón 172.089; 8 mts. 60 cmts. al SE linda con el padrón 16.614; 24 mts. 57 cmts. al SO linda con los padrones 16.612, 16.613 y 16.641. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña

en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4°) Que se desconoce si existen deudas con B.P.S respecto a construcciones, en caso de existir, las mismas serán de cargo del mejor postor. 5°) Que la presente subasta se realiza en base a lo que surge del expediente judicial, títulos e información registral. 6°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de Marzo de 2001.- Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.

20) $ 3542 5/p 14513 Mar 15- Mar 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON N A C CURBELO ELENA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 360 99", se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos y sobre la base de las 2 3 terceras partes de la tasación (Base $ 156.347,33) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral empadronado con el número CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (180.544), que según plano del Agrimensor Horacio Calcagno de febrero de 1945, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 17 de abril del mismo año con el N° 12.015, se señala como solar 5 y se compone de una superficie de 1001 metros 57 decímetros y se deslinda así: 23 metros 91 centímetros de frente al Sur a la calle Del Pretal, antes Margarita Giot, puerta N° 6050 y 7 metros 50 centímetros al Oeste, también de frente a la calle Del Apero, antes Carlos Ott, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 20 metros; 39 metros al Norte con el solar 4 y al Este línea quebrada compuesta por dos rectas que partiendo del límite Norte tienen 21 metros la primera y 15 metros 59 centímetros la segunda, lindando respectivamente con los solares 7 y 6.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación tributaria del bien.- 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de marzo de 2001.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 2214 5/p 14556 Mar 16- Mar 22

Miguel Rodriguez Croci
Ruc 211986050014

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "HERBSTEIN ISRAELSON EDUARDO y otra c CABRERA LUZARDO OSCAR" Ejecución Hipotecaria, ficha 115 99, se hace saber que el próximo 30 de MARZO a partir de las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 34 solares de terreno baldios, ubicados en la 5ª. Seccion Judicial del departamento de Rocha, Balneario "La Esmeralda", localidad catastral "La Esmeralda", zona urbana, manzanas catastrales Nos. 7 y 109, antes en mayor área con el No. de padrón 2702 y antes en mayor área con el No 2621, los que según el plano del Agr. Arturo López Blanquet, replanteo de mayo de 1947, correspondiente a la Sección B, del trazado general aprobado por la autoridad Municipal en expediente 314 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 3.7.67 con el No. 4372, que se describen: Solares ubicados en la manzana 7: 1) solar 1, padrón 5661. Superficie 568 mts. 75 dcms cuadrados. 2) solar 2, padrón 5662, Superficie 566 mts. 75 dcms cuadrados.; 3) solar 3, padrón 5663 Superficie 525 mts cuadrados. 4) solar 4, padrón 5664, Superficie 525 mts. cuadrados; 5) solar 5, padron 5665, superficie 525 mts. cuadrados; 6) solar 6, padron 5666 superficie 525 mts. cuadrados; 7) solar 7, padron 5667, superficie 525 mts. cuadrados; 8) solar 8, padron 5668, superficie 525 mts. cuadrados; 9) solar 9, padrón 5669, Superficie 525 mts. cuadrados; 10) solar 10, padrón 5670, Superficie 525 mts. cuadrados. 11) solar 11, padrón 5671, Superficie 525 mts. cuadrados.; 12) solar 12, padrón 5672, Superficie 525 mts. cuadrados; 13) solar 13, padrón 5673, Superficie 525 mts. cuadrados.; 14) solar 14, padrón 5674, superficie 566 mts. 75 dcms.. cuadrados.; 15) solar 15, padrón 5675, superficie 568 mts. 75 dcms. cuadrados.; 16) solar 16, padrón 5676, superficie 568 mts. 75 dcms. cuadrados.; 17) solar 17, padrón 5677, superficie 566 mts. 75 dcms. cuadrados. 18) solar 18, padrón 5678, superficie 525 mts. cuadrados; 19) solar 19, padrón 5679, superficie 525 mts. cuadrados; 20) solar 20, padrón 5680, superficie 525 mts. cuadrados; 21) solar 21, padrón 5681, superficie 525 mts. cuadrados; 22) solar 22, padron 5682, superficie 525 mts. cuadrados; 23) solar 23, padron 5683, superficie 525 mts. cuadrados; 24) solar 24, padron 5684, superficie 525 mts. cuadrados; 25) solar 25, padron 5685, superficie 525 mts. cuadrados; 26) solar 26, padron 5686, superficie 525 mts. cuadrados; 27) solar 27, padrón 5687, superficie 525 mts. cuadrados; 28) solar 28, padron 5688. superficie 525 mts. cuadrados; 29) solar 29, padron 5689, superficie 566 mts. 75 dcms. cuadrados; y 30) solar 30, padron 5690, superficie 568 mts. 75 dcms. cuadrados. Los referidos padrones fueron segregadosd del inmueble padron 1039. Solares ubicados en la manzana 109: 31) solar 17, padron 5703, superficie 566 mts. 75 dcms. cuadrados; 32) solar 18, padron 5.704, superficie 525 mts. cuadrados; 33) solar 19, padron 5.705, superficie 525 mts. cuadrados y 34) solar 20, padron 5706, superficie 525 mts. cuadrados. Los referidos padrones fueron segregados del padron anterior 5053 y antes del 1051 en mayor área. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del rematador 4,02% el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que no se conoce la situación tributaria de los inmuebles ni de sus construcciones. 6) Que no existen títulos originales agregados. 7) Que no hay planos agregados. 8) Que el Testimonio de titulacion y demas documentacion relativas a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3°. A disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 20 de 2001. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 3985 5/p 14832 Mar 19- Mar 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Instancia de Primera en lo Civil de 16° Turno, en autos caratulados: "Casal, Carla Fabiana C De Horta, Alejandro Javier" Cesación de Condominio, Ficha 48 2000, se hace saber que el próximo 28 de marzo de 2001, a partir de las 15.30 horas, en Zabala 1328, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, el martillero Mario Migdal, MAT 5379, RUC 211695290019, sacará a la venta en pública subasta en dólares norteamericanos y con la base de U$S 20.000 (2 3 partes de su valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal señalada como casa 101, que forma parte del edificio y demás mejoras construidas en el solar de terreno ubicado en la 19° Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N° 86472 que según plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena, de mayo de 1984 cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 5 de junio de 1984 e inscripto en esa Dirección con el N° 4708 el 7 de junio de 1984, consta de una superficie de 288 mts. 47 dm., con 8 mts 95 cm. De frente al suroeste a la calle José Bonaparte puertas N° 3124 y N° 3124 bis entre las calles Arrieta y Francisco Rodrigo, distando el punto medio del mismo 36 mt. 65 cm. De la esquina con esta última. Casa 101 padrón individual N° 86472 101 que según plano ya citado se desarrolla en planta baja a cota vertical más 20 cm. (parte B) con una superficie de 1 mt. 64 dm. y en primer piso a cota vertical más 3 mt. Con una superficie de 66 mt. 48 dm. (parte A) siendo la superficie total de la unidad 68 mt. 12 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza G1, balcón D1 y azotea D2. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado y o letra de cambio, al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6.02%. 2) Será de cargo del expediente la co-

misión del rematador e impuestos, o sea el 1.34%. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 5) Sólo se podrán descontar del saldo de precio los adeudos por Contribución Inmobiliaria y del Impuesto de Primaria hasta la fecha de remate. 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132 piso 7. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de febrero de 2001. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 14386 Mar 14- Mar 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "AMATO CHIAPPARA, RAUL JORGE c PEREZ CURBELO, ALICIA. J. EJEC HIPOTECA" Ficha 455 2000, se hace saber que el próximo 4 de abril a las 14 hrs, en el salón de la A.N.R.C.I., Zabala Nº 1328, el Rematador MICHEL MAUAD, 3950, RUC 211385220012, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacara a la venta remate publico sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: solar de terreno con las construcciones y demas mejoras que le acceden sito en la 10ª. Se. Jud. de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 75.966 señalado como solar 8 en el plano del Agr. Juan Cambiaso de abril de 1947, inscripto en la dirección General de Catastro con el Nº 17.251 el 26 4 47, consta de una superficie de 335 m. 03 dm., que se deslindan así: al N.E 10 m 53 cm, de frente a la calle Gronardo No. de puerta 3321; entre las calles Belinzon y Francisco Sainz Rosas, distando su punto medio 51 mts. 165 milimetros de la esquina formada con la primera de las tres nombradas; 30 mts. 10 cms. al S.E. lindando con padrón 75.967; 12 mts. 32 cms. al S.O. lindando con parte del padrón 75.963 y con parte del padrón 75.971 y al N.O linea quebrada de tres tramos de rectas de 20 mts. 1 cms., 2 mts. 5 cms, y 10 mts. 9 cms, lindando con padrón 75.965 las dos primeras y con padrón 75.964 la tercera. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% de venta. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del valor resultante. 4º.) Se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la Industria de la construcción, 5º.) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º.) Se desconoce la eventual deuda por Contribución Inmobiliaria y enseñanza Primaria, ambos rubros imputables al precio. 7º.) Se remata en las condiciones que surge del expediente, títulos y certificados registrales agregados. a la firma del edicto.- 9º.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la sede, Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 MAR. 2001.- ESC. BEATRIZ OLID MOLINA, Actuaria.

20) $ 2657 5/p 14256 Mar 14- Mar 20

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, dictada en autos "GONCALVEZ, MACARENA c BOCAZO S.R.L. Y NANINNI, ALEJANDRO" - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos - FICHA Nº 658 99 S1 99, se hace saber al público que el día 26 de marzo de 2001, a las 15 horas y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de las Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base, o sea $ 95.500, del siguiente bien: Solar con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, zona urbana, empadronado con el Nº 10.522, antes en mayor área con el Nº 881, manzana 76 y se señala con la letra A en el plano del Agr. Carlos Arboleya de Enero de 1978, inscripto en la Dirección general de Catastro el 12 de marzo de 1979 con el Nº 3140, según el cual consta de una superficie de 191 m2 39 dm, y linda: al Oeste línea quebrada compuesta por cuatro tramos de recta que miden 7 m 50 cm, 7 m 7 cm, 2 m 97 cm, y 1 m 92 cm, la primera de frente a calle Prebistero Aquiles Sención y las tres restantes con Padrón Nº 8247; al Sur-Oeste línea quebrada compuesta por cuatro tramos de recta que miden 7 m 29 cm, 3 m 60 cm, 18 m 13 cm y 3 m 50 cm, las tres primeras con padrón Nº 8247, y la última de frente a calle 25 de Mayo; al Nor-Este línea quebrada compuesta por tres tramos de recta que miden 44 m 90 cm, 4 m 50 cm, y 7 m, todas con solar B; y al Sur-Este línea quebrada compuesta por dos tramos de recta que miden 15 m 6 cm y 8 m lindando también con solar B.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado.- IV) Se ignora el estado ocupacional del bien.- V) De la información registral agregada en autos surge que el bien se encuentra prometido en venta a favor de Celia Rosell del Cerro, con fecha de 9 6 2000.- VI) Las construcciones son anterior a 1971.- VII) También será de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien como asimismo las deudas de OSE y otras que puedan existir, con excepción de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate.- VIII) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina, Avda. 18 de Julio 1589, Piso 4º.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Marzo 2 de 2001.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

20) $ 2878 5/p 14452 Mar 15- Mar 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno dictada en autos "GONZALEZ VASQUEZ, ANTONIO Y OTROS c CORREA CORTEZ, SERVANDO Y OLIVERA PEREZ, RICARDO Y OTROS" - Juicio Ejecutivo - Ficha nº 435 98, se hace saber al público que el día 26 de marzo del 2001, a partir de las 15 y 30 horas, y en Garzón 2103 se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base o sea $ 38.054, del siguiente bien: inmueble y mejoras que le acceden empadronado con el Nº 37.215, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo., con frente al SE a calle Vicente Yañez Pinzón esquina Benito Riquet, el que según plano del Agr. Luis Díaz Sunhary inscripto en la Dirección General de Catastro, el 20 10 67 con el Nº 58.066 y consta de una superficie de 295 m. 15 dm.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es del 6.02% con impuestos incluidos.- III) También será de cargo del adquirente los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- IV) Que la demandada abonará el 1.34% por concepto de comisión e impuestos sobre el precio martillado.- V) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 18 de Julio 1589, piso 4º.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Marzo 2 de 2001.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

20) $ 1661 5/p 14453 Mar 15- Mar 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos "LAR Ltda. C DE LUCA MIRAGLIA, SANDRA MARIELA" - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 358 99, se hace saber al público que el día 26 de marzo de 2001, a partir de las 14,30 hs., en el local de Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta SIN BASE y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad Horizontal 302 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz nº 5872, el que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 8 74 con el Nº 75326, consta de una superficie de 135 m. 34 dm. La Unidad 302 tiene padrón individual 5872 302 y tiene frente al Oeste a calle Florida Nº 1280.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es del 6.02% sobre la venta, como asimismo los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- III) Que la demandada abonará el 1.34% sobre el precio martillado.- IV) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- V) Se desconocen si existen adeudos por conceptos de tasas municipales, gastos comunes, OSE, etc., los que serán de cargo del adquirente.- VI) Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en esta Sede, sita en 18 de Julio 1589, piso 4º.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, marzo 15 de 2001.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

20) $ 1882 5/p 14798 Mar 19- Mar 23

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

TERCER TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados "Gil Latov, María C Saroba Techera, Raúl", ejecución hipotecaria ficha 228 99, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293), el día 27 de marzo de 2001 a las 15 y 30 Hs., en el local de la calle Solís Nº 1463, se procederá a la venta por pública subasta, asistido del oficial Alguacil de la sede, sin base y al mejor postor el siguiente bién: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, empadronado con el número diecisiete mil trecientos sesenta y seis (17.366), hoy padrón número veinte mil doscientos veinticinco (20.225), manzana catastral Nº 1574, el que según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de julio de 1994, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 15 de noviembre de 1994 en expediente número 6534 94, e inscripto con el número 4529 en la Dirección Departamental del Catastro Nacional de Maldonado el 28 de junio de 1996, esta señalado como solar 1 de la manzana B, y consta de una superficie de trecientos noventa y un metros sesenta decímetros que se deslindan así: 17 mts. 80 cms. al Norte de frente a calle pública de diecisiete metros, al Este 22 mts. con padrón Nº 17.367, al Sur 17 mts. 80 cms. con parte del padrón Nº 8025 y al Oeste 22 mts. con fracción 1-A del mismo plano. SE PREVIENE: A) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en concepto de seña, B) que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto de remate el 3% de comisión mas impuestos, total 7,02%, ambas en efectivo, C) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre, D) que la subasta se realizará en dólares estadounidenses, E) que la comisión a cargo del expediente será del 1% mas impuestos, total 1,34%. F) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble ni de las costrucciones. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, 2 de marzo de 2001. ESC. ALBANA DIAZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 2325 5/p 14758 Mar 19- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "VENDITTO SANTALUCCI, Susana S. c . VANOLI VIAZZO, Juan H. y Beatriz GARCIA - Cesación de condominio" (Ficha C-12 99), se hace saber que el día 4 de abril del 2001 a las 15.30 horas y en las puertas de esta Sede (calle Artigas No. 381), se procederá por el martillero Oscar DEL HORNO ROBAINA (Matr. 2741) a la venta en remate público, que será Presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sobre la base de las 2 3 partes del valor real (valor real $ 291.310) del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las mejoras que le acceden sita en la 3ra. sección judicial y catastral del Depto. de Canelones, zona rural, paraje Aguas Corrientes, PADRON No. 91, la que según el plano de mensura del Agr. Luis Gonella de febrero 95, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 22 2 1995 con el No. 4536 tiene una superficie de 32 Hás. 7124 m. y se deslinda así: 106 mts. 11 cmts. al noreste frente a Camino Vecinal (ancho 17 metros) a Ruta No. 36; 2815 mts. con 92 cmts. al sur linda con los padrones Nos. 638, 99, 97, 95, 93 y 92; al suroeste y al oeste linda con la Cañada Montaño y el Río Santa Lucía, respectivamente; y 2870 mts. 60 cmts. al norte, linda con los padrones Nos. 90, 14.351, 14.352 y 14.353.- SE PREVIENE: I) Que el adquirente deberá abonar en el acto y en efectivo el 20% como seña, de la oferta. Impuestos Nacionales y Departamentales y comisión 7.02%, todo en el acto y en efectivo. II) Que el saldo de precio se pagará en los treinta días subsiguientes al Remate. III) Que el bien se vende en el estado de conservación, ocupación y situación jurídica en que se encuentre a la fecha de la diligencia. IV) Que los Antecedentes sobre el bien a subastarse existentes en el Juzgado, las actuaciones de este expediente y los informes actuariales se encuentra a entera disposición de los interesados, quedando toda otra averiguación a cargo del interesado, declinando esta Sede toda responsabilidad. V) Que se desconoce estado de deudas y situación del bien ante organismos tributarios y administrativos. VI) Que será de cargo del expediente el 1.36% del total del precio martillado.- VII) Que los demás gatos de documentación serán a cargo del comprador.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 8 de marzo del 2001.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2546 5/p 14633 Mar 16- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "BROU c ENMAR LTDA. Y OTROS" - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 28 99, se hace saber al público que el día 5 de abril a las 16 hs, en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), Padrón Nº 4819, el que según plano del Agr. José S. Meier de Abril de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 4 950 con el Nº 5630, el cual consta de una superficie de 400 m2, con frente al Sur en 10 m a calle Ramón Ortiz.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado.- IV) L a subasta se realizará en dólares americanos.- V) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- VI) Se desconoce el estado de situación tributaria del bien (contribución inmobiliaria, impuesto Primaria, OSE y demás impuestos nacionales o municipales que puedan corresponder).- VII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Oficina.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Febrero 20 de 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1661 5/p 14454 Mar 15- Mar 21

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12a. Sección de Canelones, dictada en autos "A.C.A.C. c Wáshington Cedrés De Vita y otra", juicio ejecutivo, Ficha C 10 96; se hace saber que el día 5 de abril de 2001, hora 15, en las puertas de este Juzgado (Luis A. de Herrera casi San Ramón, San Bautista), el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, rematará por las 2 3 partes de su tasación (Base U$S 2.425,-), fracción de campo con edificios, construcciones y demás mejoras, ubicado en la 12a. secc. judicial del depto. Canelones, zona rural, paraje "Puntas de Pando", padrón 8399, señalados con los nros. 5 y 6 en el plano del Agr. J.M. Chapuis, inscripto el 6 6 1947 con el nº 3887 en la Dir. Gral. Catastro, conforme al cual y Título miden y se deslindan: fracción 5, superf. 7 hás. 7.831 mts. 22 dms. lindante: 186,50 mts. al sur de fte. a camino, por medio con fracción 6 del mismo plano; 430,50 mts. al oeste con lote 7; 188,60 mts. al norte con Ma. G. de Fariña; y 404,30 mts. al este con fracción 3 del gráfico citado. Fracción 6, superf. 5 hás. 9.381 mts. 60 dms., lindante: 186,50 mts, al norte de fte. a camino; 318,40 mts. al este con fracción 4; 186,50 mts. al sur, en parte con servidumbre de paso de 10 mts. de ancho por medio con fracción 10, y en parte con fracción 11; y 318,40 mts. al oeste con fracción 8; todos del mismo plano. Area total del inmueble 13 hás. 7.212 mts. 82 dms. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada, abonando además el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador y 2% por venta forzada. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios de escrituración y costos que la Ley le impone. 3) Se desconocen, la actual ocupación del bien y la existencia de deudas de Contribución, Primaria, u otros. 4) No se hallan agregados planos de ubicación. 5) La demandada abonará el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más tasa administrativa. 6) Los antecedentes y documentación de este inmueble se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. San Bautista, 2 de marzo de 2001. NIBIA MENDEZ, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1395 3/p 14811 Mar 19- Mar 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dic-

tada en autos: "MARQUEZ, ROSA Y OTRAS C HOGAR DE ANCIANOS DE CARMELO. LABORAL" (fa. 31 95D) se hace saber que el día 29 de marzo de 2001 a la hora 15 en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381 de Carmelo, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Rodolfo Sabalsagaray, Matrícula Nº 2509, RUC 210716280019, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación ($ 261.481) y al mejor postor del inmueble embargado en autos: padrón 1304, de la 6ª Sección Judicial de Colonia, ubicado en calle Carmen entre Isidoro Rodríguez e Ignacio Barrios de la ciudad de Carmelo.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 7 de marzo de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 996 5/p 14812 Mar 19- Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "BANCO LA CAJA OBRERA c CASTRO CABRERA, Víctor Aníbal. EJECUCION DE PRENDA" Ficha Nº 124 1999, se hace saber: Que el próximo día jueves 29 de marzo de 2001, desde las 15 horas, en el local de remates sito en calle Alfredo Stutz s nº entre Gilomén y Berna de la ciudad de Nueva Helvecia, el martillero público Edgardo A. Pignatario, Mat. 3002, RUC 040186590015, sacará a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien mueble automotor: vehículo tipo sedán, de 3 puertas, marca CHEVROLET, modelo CORSA, GL, a nafta, matrícula L C 3870, padrón L%.6479, motor Nº B 16 NE 3105605L, de 4 cilindros. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en el acto de remate más la comisión del rematador más IVA e impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. 2) Que el saldo de precio se deberá depositar a los 10 días del remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más IVA e impuesto que la ley pone de su cargo. 4) No resulta de autos si existe deuda por patentes o multas. 5) La documentación del rodado se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede. 6) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, una en Diario Oficial, y otra en un periódico de la localidad. Rosario, marzo 13 de 2001. Dra. Mónica Bórtoli Porro, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 620 2/p 14782 Mar 19- Mar 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "BESCO ALZOGARAY, Pablo c SALABERRY TOJA, Natalia. JUICIO EJECUTIVO" Ficha Nº 151 1999, se hace saber: Que el día jueves 29 de marzo de 2001, desde la hora 15 y en el local de remates ubicado en calle Alfredo Stutz s nº entre Gilomén y Berna de Nueva Helvecia, el martillero público Edgardo A. Pignataro, mat. 3002 RUC 040186590015, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien mueble automotor: automóvil marca Citroen, modelo AX GT, matrícula LA 4903, padrón Nº 10619 del departamento de Colonia, a nafta, motor Nº 10FS4X1198372. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate el 20% de su oferta, al contado y en moneda nacional. B) Que serán de su cargo los impuestos, gastos y comisión de remate e IVA que la ley pone de su cargo. C) Que no se sabe si existen deudas por patentes o multas. D) A los efectos legales se hacen dos publicaciones, una en el Diario Oficial y otra en el lugar del remate. Rosario, marzo 12 de 2001. Dra. Mónica Bórtoli Porro, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 487 2/p 14783 Mar 19- Mar 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos COMARCA INCORPORATED SOCIEDAD ANONIMA C DEBALI JOSE PEDRO, "JUICIO EJECUTIVO", FICHA 2035 82, se hace saber que el día 29 de Marzo de 2001 a las 15 horas, ante la sede judicial, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014, con asistencia de la Sra. Alguacil, procederá a la venta sobre la base de U$S. 40.000 equivalente a 2 3 de la tasación del siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras, padron 2.023, manzana 314 de la ciudad de Minas, primera sección judicial del Dpto. de Lavalleja, con frente a la calle Carolini Nr. de puerta 1052 (actual calle Wilson Ferreira Aldunate), Barrio "Olimpico".- Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña en garantía el 30% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; b): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración; certificados; honorarios y todo otro gasto que la ley imponga; c): Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, impto. e IVA. (4,02%), más 2% a la C. Venta, Totalizando 6,02% sobre el precio resulta d): Que será de cargo del demandado la comisión de venta e IVA. (1,33%), más 1% del impto. Dptal., totalizando 2,33% del precio resultante; e): Que los titulos y antecedentes del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado.- Maldonado, 12 de Marzo de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 1661 5/p 14820 Mar 19- Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos "MACHADO GUAZZONI, Alejandro c CASCO, Felipe y CASCO, Francisco - Juicio Ejecutivo" (Ficha 250 1999), se hace saber que el día 30 de Marzo del 2001, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado, Zorrilla de San Martín 942 P B, de esta ciudad, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat. 791 - RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil con la base de $ 6.391.33, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 12, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la Manzana 0001, empadronado con el No. 8, que según plano del Agr. Manuel Piaggio, de enero de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 27 de marzo de 1963 con el No. 2313, está señalado como Solar No. 8 y consta de una superficie de 524 metros 10 decímetros, que se deslinda así: al Oeste, 15 metros de frente a calle Setembrino Pereda; al Este, igual medida; al Norte, 34 metros 96 centímetros; y al Sur, 34 metros 92 centímetros, lindando estos tres últimos con solares números 32, 7 y 9 respectivamente todos del mismo plano, en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 60% de la misma como seña, más 6.02% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; II) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; IV) Se desconoce el estado actual de las construcciones y su regularización, haciéndose saber además que no están agregados plano de mensura; y, V) Título de propiedad y demás antecedente se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Paysandú, 5 de Marzo de 2001.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz Dptal.
20) $ 2214 5/p 14258 Mar 14- Mar 20

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO ACAC S.A. C LANISUR SOCIEDAD ANONIMA - Ejecucion Prendaria - fa. 309 99. Se hace saber al público que el dia 29 de marzo a la hora 15 en puertas de este juzgado (18 de julio 1224) por intermedio del Sr. rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor en dólares americanos y sobre una base de U$S 4.992, (2 3 partes de su valor de tasación) un vehículo marca Volkswagen modelo saveiro, año 1997, pik-up, motor a gas oil Nº BE924469, empadronado con el nº 113274, matrícula de Rio Negro JAC 852, chasis Nº 9BWZZZ308VP001440, SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos, 2) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, 3) que el saldo deberá abonarlo

a los 60 días del remate, 4) que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. Fray bentos, 6 de marzo de 2001. Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.
20) $ 731 3/p 14789 Mar 19- Mar 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO ACAC S.A. C HERNANDEZ SILVERI, JORGE ANTONIO - Ejecución prendaria - Fa. 303 99 - Se hace saber al público que el dia 29 de marzo a la hora 15,30 en puertas de este Juzgado (18 de julio 1224) por intermedio del Sr. rematador Héctor Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor en dólares americanos y sobre una base de U$S 4.170,66 (2 3 partes de su valor de tasación), un vehículo marca Volkswagen Gol, tipo Pick-Up, modelo Saveiro 1.6 C.L, a nafta del año 1998, con 50.000 Km. recorridos, empadronado con el nº 116.640, matrícula de Río Negro JAD 499, SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos, 2) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, 3) que el mejor postor deberá hacerse cargo de las patentes adeudadas por el vehiculo, Fray Bentos, 6 de marzo de 2001. Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.
20) $ 731 3/p 14791 Mar 19- Mar 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA ANA DE SALTERAIN, en autos: BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C MARIA YAQUELINE RIVERO MARTINEZ. JUICIO EJECUTIVO. FA. 476 B 99, hace saber que el día 27 de abril de 2001 a la hora 15.00 y enel local de 18 de Julio 2065 el martillero público HECTOR CORONEL. Matrícula Nº 2676. RUC. 130016520015, con la asistencia del Sr. Alguacil de este Juzgado y sobre la base de la 2 3 partes de su tasación SUBASTARA un ciclomotor PIAGGIO TYPHOON, Motor Nº TEG1M3079, Mat. JAN 514. Valor de Tasación U$S 1.059 (Dolares Americanos). SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada y en efectivo, en dolares americanos; comisión del rematador, impuestos del 2% e IVA, a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos a los 20 días del mes de febrero de Dos Mil Uno. Dn. Julio Doyenart Ponce.- Juez de Paz.
20) $ 598 3/p 14790 Mar 19- Mar 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos "ROSAS CARDOZO ALTAY C NERY ALTEZOR CRISTINO. REGULACION DE HONORARIOS. Ficha 177 96, se hace saber que el día 28 de marzo de 2001, a las 15 horas, en la puerta del Centro de Justicia, sito en Av. Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, a la venta en remate público, del bien inmueble padrón 758, manzana 101; de la Localidad Catastral Rivera, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada por cuenta del adquiriente los gastos, comisiones y tributos. El bien de referencia se encuentra en condominio con el Sr. Alberto Oribe Altezor. No hay información del propietario y el bien inmueble respecto a la situación con el B.P.S. Tampoco sobre posible adeudos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. Luce agregado el Certificado del Registro Nacional de Actos Personales Sección Cesión de Derechos Hereditarios, del que no lucen inscripciones. Se desconoce la situación del inmueble de autos respecto adeudos por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria; y Banco de Previsión Social. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado a título de propietario. Los titulos se encuentran en la Sede. Rivera, 22 de febrero de 2001. Esc. Andrea Fernandez Galup. Actuaria Adjunta.
20) $ 1439 5/p 14296 Mar 14- Mar 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "QUARNETII BACCARO, Fernando c GUARINO ROSSI, Marta Irene y otros, Ejecución de Sentencia (pieza separada de F.A- 121 93) Ficha A- 81 96", se hace saber: Que el próximo 23 de marzo del 2001 a las 15 horas en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas) el, el martillero Carlos Stajano matrícula 444 ruc 210299030016 con domicilio en calle Vilardebó 1083, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá al remate sobre las dos terceras partes de su tasación de los siguientes BIENES INMUEBLES: I. Fracción de chacra y sus mejoras Padrón Rural 2161 fracción B, ubicado en la Primer Sección Judicial de Salto, según plano de mesura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Ibarburu de noviembre de 1980 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 7 11 1980 con el Nº 5989, teniendo una superficie de 25 hectáreas 8.470 mts y frente al N.O. a Avenida Benito Solari; base $ 19.429. II. Fracción de chacra y sus mejoras Padrón Rural 2592, ubicado en la Primer Sección Judicial de Salto, según el plano del Agrimensor Mario Ibarburu de Agosto de 1980 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 19 8 1980 con el Nº 5932, teniendo un área de 14 hectáreas 7.631 mts, con frente a la Avenida Solari; base $ 18.860. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 30% de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 6,02% incluidos impuestos; 2) Que será de cargo del expediente el pago del impuesto municipal, comisión e iva del martillero, totalizando un 2,34%. 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser consultados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Salto, 8 de marzo de 2001.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 1993 5/p 14489 Mar 15- Mar 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C CARVALHO DE GONCALVEZ DA TRINDADE, GRACIELA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO2 Fa. A 492 98, se hace saber que el día 3 de abril de 2001 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calles Treinta y Tres y Artigas, el martillero Señor Eduardo INVERNIZZI MAZZARINO, asistido de la Señorita Alguacil del Juzgado, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles embargados en autos: 1) Padrón 4575 ubicado en la Quinta Sección Judicial y Catastral de Salto, Zona Rural, Paraje Arerunguá, según plano del Agrimensor Lauro Castrillón con una superficie de 147 hás. 5762 ms., inscripto en la Dirección Obras Municipales con fecha 29 4 930, (base: $ 349.426); 2) Padrón No. 7257 ubicado en la Quinta Sección Judicial y Catastral de Salto, Zona Rural, Paraje Arerunguá, según plano del Agrimensor Walter Margall inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el 28 11 85, con el No. 6864, con una superficie de 412 hás 9655 ms. (base: $ 886.275). I) SE PREVIENE: El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. III) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. IV) La titulación de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Salto, 12 de marzo de 2001. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1771 5/p 14916 Mar 19- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "DIRECCION GRAL. IMPOSITIVA C A RUIZ GOMEZ, JUAN PABLO" Fa. 62 99 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno; se hace saber que el próximo día 23 de Marzo del corriente año, a la hora 15, en el local de la calle Sarandí Nº 254, de esta ciudad, asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Alfaro Portela, RUC 190056570017, matrícula 3637, a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación y al mejor postor los siguientes bienes embargados:

92 Cajas de Whisky WHITE HORSE C u U$S 102.- Total U$S 9.384
09 Cajas de Whisky YE MONKS C u U$S 108.- Total U$S 972
52 Cajas de Whisky SANDY MAC C u U$S 84.- Total U$S 4.368
44 Cajas de Whisky JOHNNIE WALKER C u U$S 84.- Total U$S 3.696
(Red Label)
07 Cajas de Whisky JOHNNIE WALKER C u U$S 192.- Total U$S 1.344
(Black Label)
CAJAS INCOMPLETAS CON 11 BOTELLAS
01 Caja de Whisky WHITE HORSE U$S 88
01 Caja de Whisky YE MONKS U$S 99
01 Caja de Whisky SANDY MAC U$S 77
01 Caja de Whisky JOHNNIE WALKER U$S 77
(Red Label)
01 Caja de Whisky JOHNNIE WALKER U$S 160
(Black Label)
15 Cajas de Cigarrillos FIEST LIGHT C u U$S 300 Total U$S 4.500
01 Cajas de Cigarrillos MALBORO Total U$S 300
01 Cajas de Cigarrillos CAMEL Total U$S 300
01 Cajas de Cigarrillos L y M Total U$S 300
01 Cajas de Cigarrillos WINSTON LIGTH Total U$S 300
20 Hieleras GIN GIRO C u U$S 3 Total U$S 60
Dispónese que la subasta deberá cumplir con las condiciones legales, así como cinco anuncios en el Diario Oficial y en otro periódico de la Localidad.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta; así como la comisión, IVA, y tributos que la ley pone a su cargo.- Tacuarembó, 12 de Marzo del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
20) $ 1882 5/p 14275 Mar 14- Mar 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "RIOS, GREGORIO C A OTAÑO, JOSE CARLOS Y RODRIGUEZ FERNANDEZ, LIRA" JUICIO EJECUTIVO" FICHA 858 99, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 23 de marzo próximo a la hora 14:00, en el local de remates de calle Sarandí Nº 254, se procederá por intermedio del martillero ALFARO PORTELA, matrícula 3637, RUC 190056570017, a la VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, siendo presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, del bien inmueble padrón 3597, Unidad 001, Régimen de Propiedad Horizontal, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base $ 20.290,86), que segun plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Gabino Ríos fué inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 5831 el 22 5 981, y consta de una superficie de 61 mts. 6 dmts. cuadrados, ubicada en planta baja a cota vertical 0 22 a 0 24 y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio A.- SE PREVIENE: Que los antecedentes del bien se encuentran glosados en autos a disposición de los interesados. QUE se desconoce la situación ocupacional y tributaria del mismo. QUE EL MEJOR POSTOR: deberá consignar el 30% de su oferta en el mismo momento de serle aceptada la misma. QUE serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, impuesto 2% Art. 391 de la Ley 16.320 y gastos de titulación del bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 13 de marzo del año dos mil uno.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 996 3/p 14884 Mar 19- Mar 21



LEY 26 9 1904. HUGO MACIEL cedió Promesa de Compraventa del 24 12 98 a CARLOS VALENTIN de Carnicería sita en Egaña (Soriano). Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 13071 Feb 28- Mar 27

Ley 26-9-1904
SPIKERMAN S.R.L

Por cesión de cuotas Spikerman S.R.L llama a acreedores. Presentarse en Ituzaingó 1324 esc. 505.
25) $ 2066 20/p 13495 Mar 06- Abr 02

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 1904.- Llamado a acreedores de FEI'S LTDA, cederan sus cuotas sociales a Elisardo Seco y María Ester Fernández. Estación de Servicio sita en Agraciada y Francisco Gomez. Acreedores en Marsella 2885.
25) $ 2066 20/p 13706 Mar 08- Abr 04

VENTA DE COMERCIO
LEY 26/9/1904

Norberto Orlando LOPEZ DE VOLDER y Graciela Isabel GRILLE prometieron vender a DUNACORD S.A. el establecimiento comercial denominado "HOTEL PLAZA MAYOR" sito en Calle del Comercio número 111, "Barrio Histórico" de la ciudad de Colonia.- Acreedores: presentarse en Rincón 468 Piso 3, Montevideo.
25) $ 3100 20/p 14694 Mar 16- Abr 19

LEY: 1904. Yolanda Balbo Giacoia, prometió vender a VARYARTE S.R.L., establecimiento comercial "BAR Y ARTE", sita en Rivera 2502.
25) $ 2066 20/p 14754 Mar 16- Abr 19



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "CONTOUR" (Fernando Durán S.R.L.) de la denuncia formulada por la señora Rocío Fernández, según Expediente Nº 2001 00342-3, de acuerdo a lo informado por Registro de Operadores con fecha 13 03 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50873 Mar 19- Mar 21

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:

1) Aplícase una multa de 10 UR (unidades resjustables diez) complementaria a la empresa Famen S.R.L. propietario de la Agencia de Viajes Marsinter con domicilio en Sarandí 560 apto. 201 Montevideo, por no haber renovado la garantía antes del 31 de diciembre de 2000. Según Exp. 2000 02132-8, Resolución Nº 220 01 de fecha 02 03 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50874 Mar 19- Mar 21

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa FAMEN S.R.L., propietaria de la Agencia de Viajes Marsinter, con domicilio en Sarandí 560 201, Montevideo.
2) Aplícase una multa de 20 UR (unidades reajustables veinte) a la empresa mencionada. Según Exp. 2000 02132-8, Resolución Nº 1408 00 de fecha 07 12 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50875 Mar 19- Mar 21

MINISTERIO DE TURISMO

Se notifica a la empresa Adilcar S.A. propietaria de Localiza Renta A Car, el dictamen de Asesoría Letrada de fecha 14 02 2001, por el cual se dispone que ante la confesión expresa de la no renovación de garantía, estando la prestadora con inscripción vigente, no corresponde modificar la Resolución Nº 1457 00 de fecha 19 12 2000, notificada el 28 12 2000. Exp. 2000 02246-2.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50876 Mar 19- Mar 21

CONVOCATORIAS
C.A.C.SOL.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidaridad
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de C.A.C.SOL., de acuerdo a los establecido en el Art. 24 de sus estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse:
FECHA: VIERNES 30 DE MARZO DEL AÑO 2001.
HORA: Primer llamado 19:00 Hs.
Segundo llamado 19:30 Hs.
LUGAR: Centro Español de Maldonado
18 de Julio Nº 708 esquina Arturo Santana.
Solicitamos su concurrencia, o en su defecto su representación (con un poder) de acuerdo al Art. 29 de nuestros estatutos
QUORUM PARA SESIONAR: Para celebrar la sesión, las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, salvo aquellos casos en que el estatuto o la ley exija quórum especiales. Para la segunda convocatoria, que se anuncia junto con la primera para media hora más tarde, se sesionará válidamente con el número de socios que concurran. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de

votos, salvo los dispuesto en los artículos 74 y 75 apartados a y b.

ORDEN DEL DIA

1- Designación de tres Asambleistas para firmar el Acta.
2- Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados Ejercicio 2000.
3- Informe de la Comisión Fiscal.
4- Informe del Comité de Crédito.
5- Actualización del Capital Social.
6- Distribución de excedentes.
7- Información General sobre cuota parte de Cacepa en la propiedad de Arturo Santana 718.
8- Designación de la Comisión Electoral y fecha para realizar la elección de autoridades.
27) $ 3616 5/p 14235 Mar 19- Mar 23

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 17 de febrero de 2001.
Inscripción: Nº 806, el 19 2 2001.
Escribano: Eduardo CERIZOLA.
Constituyentes: Etel Anair Lereté González y José Pedro López Rodríguez.
Beneficiarios: Etel Anair Lereté González, José Pedro López Rodríguez, Sebastián Heber López Lereté y Federico Alejandro López Lereté.
Inmueble: Padrón 7724, Pando.
Tasación BHU: 2493 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50758 Mar 14- Mar 27

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 14-2-2001
Escribano: Myriam Junio
Constituyentes: Guillermo Ernesto CARRETERO MICHELSHON y Diana SABAN REININGER
Beneficiarios: Guillermo Ernesto CARRETERO MICHELSHON y Diana SABAN REININGER
Padrón: 31.683 402
Ubicación: Dr. José Scosería 2562 departamento 402, Montevideo
Tasación BHU: 3.928 U.R.
Inscripción: número 5155 el 19-2-2001.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50886 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "METAR S.A." - Concordato Preventivo" (Ficha: 62 2000), SE HACE SABER QUE: Según auto No. 87 2001, se convoca a la concordataria y a los acreedores de "Metar S.A." a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 3 de mayo de 2001 a las 16 horas, en esta Sede, calle San José 1132 P. 4, Montevideo.- SE PREVIENE: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad así como el informe del síndico y la propuesta de concordato si la hubiere, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 Ley 2230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de marzo de 2001.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 1771 10/p 14651 Mar 16- Mar 29

DECIMOCUARTO TURNO

Concordato

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno, en los autos caratulados: "RONDINOR S.A. Concordato Preventivo Judicial." Ficha: 275 97, se hace saber que por resolución Nro. 2888 99 de fecha 21.10.99, se ha homologado el Concordato Preventivo Judicial de RONDINOR S.A. Montevideo, 27 de abril del 2000. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13965 Mar 12- Mar 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "MORALES PIOLI, Silvia Carmen y otros c ESPAÑA LEMA, Cándida.- Ejecución de hipoteca.- Fa. 251 99", y según lo dispuesto por providencia No. 35 del 9.2.2001 se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de legal a todos los que se consideren con derecho y en especial a los herederos de CANDIDA ESPAÑA LEMA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de febrero de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 1107 10/p 13650 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos caratulados: "Serin S.R.L. Concordato Preventivo Judicial" Fa. 302 2000, se convoca a la concordataria y a los acreedores de Serin S.R.L. para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el 21 de marzo de 2001 a las 15 horas en esta Sede sita en San José 1132 7º Piso, de esta ciudad, SE PREVIENE: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad, así como el informe del contador interventor y la propuesta del Concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado.- II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asistan.- III) Que los acreedores quedan debidamente prevenidos respecto a las previsiones del art. 1532 in fine del Código de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de febrero de 2001.- LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1993 10/p 13603 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DE LEON RAMELA ANA LAURA C DIEGO CARLOS ALFREDO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 5 2001", se cita, llama y emplaza a Carlos Alfredo DIEGO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 1 de MARZO de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50678 Mar 08- Mar 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos carautlados: "SILVERA DENTONE JOSE LUIS SOLICITANTE: SILVERA IRIGOYEN GRACIELA - CURADOR ESPECIAL - AUTORIZACION PARA VIAJAR. FICHA C 580 2000", se emplaza a Monica Elisa Dentone, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apeercibimiento de designarse defensor de oficio.- Montevideo, ocho de Marzo del año dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 14181 Mar 13- Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Em los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno. caratulados: "URZUA CELIS, DESIDERIO SEGUNDO C ERLICH VARELA, MARTIN ABEL. - PARTICION Y NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR". Ficha A 407 96S1 98", se notifica a MARTIN ABEL ERLICH VARELA de las actuaciones de estos autos. Montevideo, 1 de febrero de 2001 Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 14009 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25 TURNO "EDICTO"

POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ ENRIQUE Y BARRAGAN SILVIA DEL CARMEN C PEREZ DANTE RAFAEL Y FASINI CECILIA NOEMI, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEG.", FICHA 366 2000 C, por decreto Nº 3158 del 22 8 2000 se emplaza a DANTE RAFAEL PEREZ Y CECILIA NOEMI FASINI, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 06 09 2000.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50828 Mar 14- Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados: "ELENBERG, Dora c Sucesores de Alcorta Giribaldo, José. Intimación" ficha 790 2000, se dispuso intimar a los sucesores del Sr. José Alcorta Giribaldo el pago de la suma de $ 14.617.- más intereses en un plazo de 10 días. Montevideo, 15 de febrero de 2001.- Esc. Ma. del Rosario Fernández Rubilar. Actuaria.
27) $ 886 10/p 14135 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 11º TUR-

NO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JORGE RICARDO EMILIO VALDES VALLEBONA, Fa. 10 2001 A emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 90 días. Montevideo, 19 de febrero de 2001. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 13990 Mar 12- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO: La Sra Juez Letrdo de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, en autos "OLDAN, LUIS = SUCESION" FICHA 550 96, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GILBERTO OLDAN CAROL o LUIS ALBERTO OLDAN CAROL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.-
Asimismo, se cita y emplaza al heredero LUCIO MANUEL OLDAN CASTRO para que declare si acepta o repudia la herencia del causante Luis Gilberto o Luis Alberto Oldan Castro, en el término de 40 días, bajo apercibimiento. (Art. 1070 C. Civil) Las Piedras, 12 de febrero del año 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 14632 Mar 16- Mar 29

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Canelones -Los Cerrillos-, dictada en autos: "MACIAS CERNADA, MARIA TERESA C BANFED. ESCRITURACION JUDICIAL (LEY 8733)." FICHA: C 22 00, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. María Teresa Macías Cernada promoviendo Escrituración Judicial sobre el bien inmueble: solar, terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la tercera Sección Judicial de Canelones -Los Cerrillos-, empadronado con el Nº 550 (antes en mayor área con el Nº 127 señalado con el Nº 9 de la manzana 6 en el Plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 29 de octubre de 1968, con el Nº 3433, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 28 de setiembre de 1963, con una superficie de 330 Metros cuadrados y se deslinda así: al Oeste: doce metros frente a Calle Pública 17 metros; al Norte: veintisiete mts. 50 cms. con solar siete; al Este: doce metros con solar diez al Sur: veintisiete mts. 50 cms. con solar once. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Banca Federada del Interior y a todos los que se consideren con derecho -por plazo de noventa días- bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, siendo del cargo del accionante los honorarios de éste. Los Cerrillos, 2 de marzo de 2001. Dra. ELSA MONTIN FERRARI. Juez de Paz.
27) $ 2878 10/p 14630 Mar 16- Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "CAL, JORGE EMILIO - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. A.680 2000, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concordatario para la reunión en la sala de este Juzgado Letrado el día 6 de Junio del 2001 a la hora 14, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, venciendo el plazo para las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos, quince días antes de la fecha fijada para la Junta.-
A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 13 de febrero de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 14359 Mar 14- Mar 27

-E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "VIERA, CLARA MARIA - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL," fa. A. 30 2000, se hace saber que según decreto No. 169 de fecha 14 de febrero de 2001, se admitió la gestión de Concordato Preventivo Judicial promovida por Clara Viera, presentando la fórmula concordataria que se transcribe: "Importe a pagar: 1) Se cancelará el 60% del pasivo que surge de los estados y listados presentados ante la Sede Judicial. 2) Se hará efectivo en 18 cuotas consecutivas, pagaderas bimestrales, apartir del sexto mes en que el presente concordato sea homologado. 3) Se convertirán a moneda nacional, todas las deudas, al tipo de cambio vendedor a la fecha de presentación de este concordato, no generando ningún tipo de intereses. 4) Los acreedores que tuviesen en trámite algún accionamiento judicial referido a la concordataria deberán desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse obtenido y o dispuesto en contra de la concordataria medidas de embargo, intervenciones u otras similares, de carácter preventivo, cautelar, ejecutivo o de otra índole ya sea civil o de orden penal, dberán obtener de inmediato su cese, levantamiento y archivo, procediendo a la devolución de los bienes y o documentos afectados, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.-" Rosario, 7 de marzo de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2878 10/p 14882 Mar 19- Mar 30

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION
AVISO Nº 17

CITACION AL SR. JULIO ALBERTO MARTINEZ TOMEY

La Intendencia Municipal de Flores cita al Señor JULIO ALBERTO MARTINEZ TOMEY, a fin de que concurra a notificarse en las oficinas centrales del Municipio de las actuaciones contenidas en Expediente Nº 982564, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (artículo 51 inciso 7º del Decreto Ley Nº 14.306 - Código Tributario, incorporado al ámbito departamental por Decreto Nº 42).
27) (Cta. Cte.) 3/p 50865 Mar 16- Mar 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de DORA MARIA DEL CARMEN MELELLA, Fa. 1672 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 13 de febrero de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 14240 Mar 14- Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Maldonado, en autos caratulados: PALMA GERARDO C MILANS ENRIQUE - CESE DE CONDOMINIO - FICHA Nº 561 2000, se cita, llama y emplaza en estos obrados por el término de 60 días a: ENRIQUE MILANS MARTINEZ; a los efectos de proceder a la cesación de condominio o sus sucesores respecto al Padrón Nº 2298 ubicado en la 7ª Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintitres de febrero del año dos mil uno.- Dra. Adriana De Los Santos Arigoni, Juez de Paz Departamental.
27) $ 1550 10/p 14241 Mar 14- Mar 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de CARMEN ESTHER GIOSSA MENDOZA, Fa. B 475 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 13916 Mar 12- Mar 23

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de MAGDALENA OLIVERA FERREIRA y de MARIA RAQUEL URTEAGA OLIVERA, Fa. B 237 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 07 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 13917 Mar 12- Mar 23

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA DIAZ de GUARIGLIA, Fa. B 7 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 13918 Mar 12- Mar 23

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de HERMENEGILDO CURBELO LOPEZ, Fa B 447 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 14261 Mar 14- Mar 27

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE USLENGHI, Ficha B 33 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 14263 Mar 14- Mar 27

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de JULIA SAMPALLO DE FARIAS, Fa. B 469 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 14265 Mar 14- Mar 27

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de ELIDA MANUELA IMBRIACO NELSIS, Fa. B 467 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 14267 Mar 14- Mar 27

E D I C T O .

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "ALVAREZ SARRACINO, LUIS MARIA C ESCOBAR, MERCEDES BEATRIZ.- TENENCIA".- Fa. C 127 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MERCEDES BEATRIZ ESCOBAR para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50726 Mar 12- Mar 23

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "MARCOFF, NANCY GIOVANNA C COQUET, IVES MAURICIO.- TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Fa. C 329 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a IVES MAURICIO COQUET para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50818 Mar 14- Mar 27

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "CUCHMAN RODRIGUEZ, RAQUEL STHELLA.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL".- Fa. B 179 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los eventuales interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 16 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50847 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARIA DELPERO ANZALAS FICHA B 530 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Diciembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 13541 Mar 07- Mar 20

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: NELIDA ESTHER LAPETRA CASTRO y GENOVEVA JORGELINA LAPETRA CASTRO FICHA B 502 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de Febrero de 2001.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 13543 Mar 07- Mar 20

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LILIA DOLORES ROTUNDO MORENO FICHA 24 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 13915 Mar 12- Mar 23

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: IDA MOLINELLI CASAZZA FICHA 42 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 14264 Mar 14- Mar 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CONCEPCION CUEVASANTA VELAZQUEZ FICHA 312 99 B S1 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Diciembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 14266 Mar 14- Mar 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS ANIBAL PIRIZ o PIREZ FICHA B 488 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Noviembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 14481 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "BANCO ACAC S.A. c SUC. DE TERESITA LUCIA GERMAN BRITTOS - INTIMACION JUDICIAL - A 609 2000 - se hace saber que ha comparecido WILSON DE VARGAS EN REPRESENTACION DE BANCO ACAC S.A. promoviendo acción de INTIMACION JUDICIAL contra los sucesores de TERESITA LUCIA GERMAN BRITTOS, solicitando se intime a los sucesores de la misma al pago del vale Nro. 21781 por la suma de U$S 39.072.66, más intereses, costas y costos en el plazo de 3 dias, por lo que se cita y emplaza a estar a de-

recho en estos autos bajo apercibimiento de iniciar acción judicial y designación de Defensor de oficio con quién se seguirá las actuaciones judiciales. Paysandú 13 febrero 2001. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 1771 10/p 13540 Mar 07- Mar 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de Rocha: SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: INDA CODURI MARTHA C HEREDEROS INDA FIERRO y CODURI MELGAR MARIA LUISA - INTIMACION - FN. 522 2000, se hace saber que se ha presentado la Sra. MARTHA INDA CODURI domiciliada en paraje "Boca de Potrero" 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Rocha iniciando INTIMACION y ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA.

Por providencia Nº 2216 de fecha 9 de noviembre de dos mil, se declaró judicialmente abierta dicha INTIMACION y ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA.

En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos CLAUDIO INDA FIERRO y MARIA LUISA CODURI MELGAR con domicilio desconocido y a todos aquellos interesados a que comparezcan ante estas actuaciones en el término de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos en su nombre.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Febrero del año dos mil uno. EDUARDO TISNES COSTA, JUEZ SUBROGANTE.

27) $ 2214 10/p 13731 Mar 09- Mar 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: CELIS IRRAZABAL HOMERO GERARDO TERESITA DEL CARMEN Y ZOILO LADISLAO. CESACION DE CONDOMINIO - Fa. 377 2000, se hace saber que se EMPLAZA a todos los herederos de la Sra. MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DEL HUERTO, Y EMILIO SEVERIANO CELIS IRRAZABAL a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 28 de Agosto de 2000.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 13941 Mar 12- Mar 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "LUIS ANTONIO BATOCHE Y RAFAELA CABRERA BUCERO.- HERENCIA YACENTE.- Fa. Nº 857 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.- Mercedes, 1 de febrero de 2001.- ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 13938 Mar 12- Mar 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ IBARRA, OSCAR OMAR C ALZAMENDI MAYER, MARIA TERESA. Tenencia y auxiliatoria de pobreza. Fa. Nº 737 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado OSCAR OMAR FERNANDEZ IBARRA promoviendo juicio de tenencia contra MARIA TERESA ALZAMENDI MAYER respecto de la menor YESIKA YANET FERNANDEZ ALZAMENDI.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el máximo legal a MARIA TERESA ALZAMENDI MAYER, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, y que se autoriza la publicación del presente edicto en el Diario Oficial solamente. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 13 de febrero del 2001. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50729 Mar 12- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Tacuarembó, 24 de noviembre de 2000.-

EDICTO

Por disposición de la la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "MUÑOZ URRUTIA, GUALBERTO C A POSADAS SAUL; GUTIERREZ TURREN, SANDUBAYU; CARMEN; ALBA; LIROPEYA Y SELVA; GUTIERREZ GONZALEZ, ADELA NATIVIDAD EN REPRESENTACION DE SU PADRE PREFALLECIDO ARTIGAS GUTIERREZ LUQUE; GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN POR CESION DE GUTIERREZ LUQUE ADELA. PARTICION", FA. A 115 199992, se cita y emplaza a los Sres. CARLOS ARTIGAS Y ADELA NATIVIDAD GUTIERREZ GONZALEZ para que dentro del término de sesenta días comparezcan en estos autos constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que le sea designado Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.- Tacuarembó, 24 de noviembre de 2000.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1550 10/p 14616 Mar 16- Mar 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C A DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, ANGEL MIGUEL" JUICIO EJECUTIVO" FICHA 1142 99, SE HACE SABER AL PUBLICO, que el día 22 de marzo próximo a la hora 15:00 en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero VIRGILIO GONZALEZ, matrícula 2987, RUC Nº 190035240018, a vender en pública subasta, la que será presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, y por la base de las 2 3 partes de su tasación (o sea, base $ 23.097,33), el bien inmueble padrón 3165, ubicado en la 10a. SecciónJudicial de Tacuarembo, LOCALIDAD CATASTRAL PASO DE LOS TOROS, que forma parte de la manzana 247, solar 1, que según plano del Agrimensor José María Barreto, fué inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 3567 el 4 11 68 y consta de un área de 447 mts. 10 dmts. cuadrados. SE PREVIENE: que dicho bien mantiene deudas por concepto de contribución Inmobiliaria desde el año 1999, QUE se desconoce la situación ocupacional, del inmueble, así como sus construcciones. QUE el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma. QUE serán de su cargo las deudas que mantiene dicho bien así como gastos de titulación, comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, impuesto 2% Art. 391 de la Ley 16.320. QUE los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados glosados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 12 de marzo del año 2001. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 996 3/p 14810 Mar 19- Mar 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "TECHERA ROJAS, Beltrán Saturnino c DAVILA, Marina. DIVORCIO" Fa. A 858 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Marina DAVILA por el PLAZO legal a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, 20 de febrero del 2001. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 13749 Mar 09- Mar 22

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LEONOR TRINIDAD GRILLO MENENT o MENENDEZ, (Ficha: 90 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14894 Mar 20- Abr 02 (0001)

MARIA ELENA MARTINEZ PLATAS, (Ficha: 590 2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15003 Mar 20- Abr 02 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALBERICO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 44 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15001 Mar 20- Abr 02 (0003)

SEGUNDO TURNO

FELIX CIRILO RODRIGUEZ CORREA, (Ficha: S 91 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14900 Mar 20- Abr 02 (0004)

JESUSA LAGO PEREIRA, (Ficha: S 479 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14902 Mar 20- Abr 02 (0005)

RUFINO MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha: S 519 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15009 Mar 20- Abr 02 (0006)

TERCER TURNO

MARIA CLARA BECERRA DE RAMOS, (Ficha: 523 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14970 Mar 20- Abr 02 (0007)

QUINTO TURNO

JUAN LUIS GUTIERREZ BADIOLA o RADIOLA, (Ficha: 25 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14982 Mar 20- Abr 02 (0008)

SEXTO TURNO

JUAN CARLOS SILVERA MALDONADO, (Ficha: 31 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14896 Mar 20- Abr 02 (0009)

NOVENO TURNO

CELESTE AIDA HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 479 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14897 Mar 20- Abr 02 (0010)

NAIDI VARGAS, (Ficha: S 520 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14966 Mar 20- Abr 02 (0011)

MORENO MENAGEM ALCOLUMBRE GALEMIRE, (Ficha: S 31 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14989 Mar 20- Abr 02 (0012)

HAROLDO FEDERICO CONDE BONVINO, (Ficha: S 471 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14991 Mar 20- Abr 02 (0013)

DECIMOSEGUNDO TURNO

DAILY o DAYLI SEGUNDA BALCON CURTINA, (Ficha: 432 2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15002 Mar 20- Abr 02 (0014)

DECIMOTERCER TURNO

EIROA CAMBRE LUIS ALBERTO, (Ficha: 30 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14906 Mar 20- Abr 02 (0015)

DECIMOCUARTO TURNO

BENIGNO VARELA BATALLA, (Ficha: 69 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14905 Mar 20- Abr 02 (0016)

JUAN MARIA MAILHOS ARETA, (Ficha: 44 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14969 Mar 20- Abr 02 (0017)

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA MERCEDES o MARIA MERCEDES GUILLERMINA o MERCEDES DIAZ LAMAS, (Ficha: A 70 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15004 Mar 20- Abr 02 (0018)

ALBERTO ANTONIO PRANCKEVICIUS PURAITE, (Ficha: A 469 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15006 Mar 20- Abr 02 (0019)

JUAN CARLOS CRUZ TARCA, (Ficha: A 43 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15007 Mar 20- Abr 02 (0020)

DECIMOSEXTO TURNO

JACINTA LOPEZ LOPEZ o JACINTA LOPEZ DE GONZALEZ, (Ficha: A 30 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14986 Mar 20- Abr 02 (0021)

ELBA SUSANA VIZCAINO DAVEREDE, (Ficha: A 562 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14987 Mar 20- Abr 02 (0022)

ESTEBAN o ESTEBAN BENJAMIN RUIZ DIAZ, (Ficha: A 420 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14988 Mar 20- Abr 02 (0023)

DECIMOCTAVO TURNO

PALMIRA FERNANDEZ LAMAS, (Ficha: A 35 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14901 Mar 20- Abr 02 (0024)

GERONIMO GONZALEZ de los SANTOS, (Ficha: A 29 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14990 Mar 20- Abr 02 (0025)

MARIA ESTHER PEREZ GARCIA, (Ficha: A 12 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15008 Mar 20- Abr 02 (0026)

RICARDO MARTIN JASO BONINO, (Ficha: A 49 2001).

Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15010 Mar 20- Abr 02 (0027)

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL LUIS SASSONE, (Ficha: 63 2001).
5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14945 Mar 20- Abr 02 (0028)

VIGESIMO TURNO

HERMAN OVIDIO BAROLIN BERTINAT, (Ficha: 87 2001).
7 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14898 Mar 20- Abr 02 (0029)

OSCAR JOSE SPERANZA BOCCHI, (Ficha: 82 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14983 Mar 20- Abr 02 (0030)

VIGESIMOCUARTO TURNO

BENITO RODRIGUEZ INVERNO, (Ficha: S 26 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14907 Mar 20- Abr 02 (0031)

VICTOR JAIME TIRJMAN ADES, (Ficha: 500 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14908 Mar 20- Abr 02 (0032)

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS FERNANDO o LUIS FERNANDO EUSEBIO DAMIANI MARTINEZ y MARIA DELIA RIGADA MORERA, (Ficha: S 35 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14944 Mar 20- Abr 02 (0033)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA PALLANTE CAMELIA, (Ficha: 475 2000 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14903 Mar 20- Abr 02 (0034)

JUZGADO LETRADO
DECIMOPRIMER TURNO

SERGIO TOMAS VALLEJO REYES, (Ficha: 28 2001 A).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14895 Mar 20- Abr 02 (0035)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

RIOBAL JESUS COMAS FALERO, (Ficha: 16 2001).
Melo, 5 de marzo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14980 Mar 20- Abr 02 (0036)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ARAMIS RAMOS LEMOS, (Ficha: 19 2001).
Río Branco, 20 de febrero de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14978 Mar 20- Abr 02 (0037)

ADEY TECHERA DE MELO FEIJO, (Ficha: 296 2000).
Río Branco, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14979 Mar 20- Abr 02 (0038)

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OLGA EDITH PURTSCHER DE PEREYRA, (Ficha: 825 2000).
Colonia, 2 de febrero de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14955 Mar 20- Abr 02 (0039)

PEDRO JUSTINO HERNANDEZ PERDOMO, (Ficha: 772 2000).
Colonia, 15 de diciembre de 2000.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14956 Mar 20- Abr 02 (0040)

SAMUEL GONZALEZ CIGANDA, (Ficha: 15 2001).
Colonia, 28 de febrero de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14957 Mar 20- Abr 02 (0041)

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OSVALDO REVELLO GONZALEZ, (Ficha: 386 2000).
Durazno, 20 de febrero de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14918 Mar 20- Abr 02 (0042)

TERCER TURNO

TIBURCIO RODAO RODAO, (Ficha: B.229 94).
Durazno, 3 de octubre de 1994.
Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14904 Mar 20- Abr 02 (0043)

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

MARIA del CARMEN BOIRE GONZALEZ, (Ficha: 429 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14974 Mar 20- Abr 02 (0044)

TERCER TURNO

ARMANDO PRIORE MARTINEZ, (Ficha: 481 2000).
Florida, 22 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14973 Mar 20- Abr 02 (0045)

MARIA BARONI o VARON o BARON CABRERA, (Ficha: 423 2000).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14976 Mar 20- Abr 02 (0046)

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

CRESCI COMUNALE, ISMAEL ARCANGEL, (Ficha: 26 2001).
Fray Bentos, 12 de marzo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14961 Mar 20- Abr 02 (0047)

BONETTI MONACO, ERNESTO, (Ficha: 569 2000).
Fray Bentos, 13 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14962 Mar 20- Abr 02 (0048)

CHIVESTE DE ALBARRACIN, LUCIA y ALBARRACIN LANCIERI, RENE LEONCIO, (Ficha: 87 2001).
Fray Bentos, 12 de marzo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14963 Mar 20- Abr 02 (0049)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SERRUDO o CERRUDO, ELVIRA CAROLINA, (Ficha: B.38 1997).
Ciudad de Young, 12 de marzo de 1998.
GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14929 Mar 20- Abr 02 (0050)

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RIVERO AREVALO, NILSON JAVIER, (Ficha: 614 2000).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 9 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50895 Mar 20- Abr 02 (0051)

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DOÑA ISABEL PASCAL SOSA y DON DOMINGO ACOSTA GONZALEZ, (Ficha: 680 2000).

Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14920 Mar 20- Abr 02 (0052)

DON ANGEL ALBERTO ROCCA LOPEZ, (Ficha: 659 2000).
Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14921 Mar 20- Abr 02 (0053)

CUARTO TURNO

DON JAIME BASILIO SILVERA RODRIGUEZ, (Ficha: 537 2000).
Por decreto nº 4770 de fecha 22 11 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50893 Mar 20- Abr 02 (0054)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PERLA IRIS DE LOS SANTOS TORRES, (Ficha: B 3 2001).
Salto, 20 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14913 Mar 20- Abr 02 (0055)

TERCER TURNO

IBARRA, ISIDRO, (Ficha: B 62 2001).
Salto, 5 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14914 Mar 20- Abr 02 (0056)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS TIBER GARIBALDI PAZ, (Ficha: 72 2001).
Mercedes, 8 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14939 Mar 20- Abr 02 (0057)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN MAURICIO WIGMAN, (Ficha: B 7 99).
Dolores, 3 de marzo de 1999.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14935 Mar 20- Abr 02 (0058)

GERARDO OMAR TAÑO GUERRA, (Ficha: B 548 2000).
Dolores, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 14937 Mar 20- Abr 02 (0059)

PABLO ALBERTO CANTIRAN POSSE, (Ficha: B 572 2000).
Dolores, 14 de febrero de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14938 Mar 20- Abr 02 (0060)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN LUIS OSTRIA LARRICA, (Ficha: 140 2000).
Paso de los Toros, 31 de mayo de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14959 Mar 20- Abr 02 (0061)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE FREDDY MEDINA MOROSINI, (Ficha: 49 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14923 Mar 20- Abr 02 (0062)

ARIEL ALIT LARROSA FABRICA, (Ficha: 33 2001-B).
Treinta y Tres, 5 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14924 Mar 20- Abr 02 (0063)

RAUL ALBERTO OIS CASTRO, (Ficha: 2 2001-B).
Treinta y Tres, 16 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14925 Mar 20- Abr 02 (0064)

SOFIA RENEE CASTRO SOSA, (Ficha: 1 2001-B).
Treinta y Tres, 16 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14926 Mar 20- Abr 02 (0065)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MEGAL S.A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 31 de marzo de 2001, a la hora 19 en primera convocatoria y 20 hrs en segunda, en Bvar. Batlle y Ordoñez 7420, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1- Consideraciones de la Auditoría Interna de la Nación al Acta labrada de la Asamblea General Extraordinaria realizada el pasado 3 de diciembre de 2000.
2- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene que de acuerdo con el art. 13º de los Estatutos Sociales, los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones teniendo plazo desde el día de la notificación hasta el momento de comenzar la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 723 2/p 15011 Mar 20- Mar 21 (0066)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

RUBEN LUIS LOPEZ QUINTEROS y ANDREA BEATRIZ RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: 452 2000).
Montevideo, 2 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14994 Mar 20- Abr 02 (0067)

DANIEL JUAN KARDJIAN CHADAREVIAN y MARCELA MIRTA FABIANA LO CONTE CASAL, (Ficha: 396 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14996 Mar 20- Abr 02 (0068)

NOVENO TURNO

HUGO MIGUEL JAUME PIOLA y MARTHA GRACIELA SOSA SCHNEITER, (Ficha: D 44 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14995 Mar 20- Abr 02 (0069)

DECIMOQUINTO TURNO

ESTEBAN CARLOS SOCA y BEATRIZ PEZZAOLA, (Ficha: D 261 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14993 Mar 20- Abr 02 (0070)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MILTON DANIEL RODRIGUEZ GIMENEZ y MARIA NOEL PEREIRA CARZOGLIO, (Ficha: D 547 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14958 Mar 20- Abr 02 (0071)

VIGESIMO TURNO

SUSANA SILVIA TOSO BIANCHI y CARLITOS DUTRA, (Ficha: 24 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.

Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14992 Mar 20- Abr 02 (0072)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARCELO OMAR ABBATE RODRIGUEZ e IRIS VEGA OTTONELLO, (Ficha: D 23 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14997 Mar 20- Abr 02 (0073)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HUGO ENRIQUE MEYER GUBLER y DELFINA MARIA REPETTO BAZERQUE, (Ficha: 290 2000B).
Carmelo, 27 de julio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14954 Mar 20- Abr 02 (0074)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RIVOIR BERGER, PABLO ARTURO y DOLCI SOSA GRACIELA BEATRIZ, (Ficha: 19 2001).
Fray Bentos, 28 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14964 Mar 20- Abr 02 (0075)

DIVORCIOS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "ADEME DA SILVA ROCHA C AMALIA CABRERA. AUX DE POBREZA. DIVORCIO" Ficha 781 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Amalia Cabrera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 28 de Febrero de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50904 Mar 20- Abr 02 (0076)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Po r disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "TORRES RIVERO, Victor Hugo c Leonor MARTINEZ BALAGUER. Divorciojpor causal. Fa. 43 2001", se cita, llama y emplaza a la demandada de autos Sra. Mirtha Leonor MARTINEZ BALAGUER por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 22 de febrero de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1107 10/p 14975 Mar 20- Abr 02 (0077)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "LAVANDERA, JULIO ALFREDO. INCAPACIDAD. FICHA 751 99 C" se hace saber a sus efectos que por auto N° 105 2000 de fecha 08 02 2000 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz. JULIO ALFREDO LAVANDERA, y se designó CURADOR INTERINO, a la SRA. GRACIELA LAVANDERA, quien aceptó el cargo el día 15 DE FEBRERO DEL 2000.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Montevideo, tres de Abril del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50894 Mar 20- Abr 02 (0078)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MENESES GONZALEZ Alicia Beatriz".- PRESUNTA INCAPAZ.-" Ficha B 270 97; se hace saber al público que por auto N° 2364 de fecha 16 de Setiembre de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALICIA BEATRIZ MENESES GONZALEZ; designándose Curadora del mismo a su madre Olga Beatriz González Mautone; quien aceptara dicho cargo con fecha 25 de Noviembre de 1998.- Dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto N° 2042 2000 de fecha 03 08 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 17 de Noviembre de 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50896 Mar 20- Abr 02 (0079)

ROCHA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 4838 de fecha 17 10 00 dictada en autos caratulados: "PEREZ BARRETO ENRIQUE. INCAPACIDAD. FICHA No. 447 99, se ha declarado en estado de incapacidad a ENRIQUE SEBASTIAN PEREZ BARRETO C.I. No. 3.937.164-0 domiciliado en Avenida Monterroso No. 50 de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARGARITA BARRETO CABALLERO C.I. No. 3.324.758-4 con igual domicilio que el incapaz.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los Diecisiete dias del mes de Noviembre del año dos mil.- ROCHA, 17 de Noviembre de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1550 10/p 14919 Mar 20- Abr 02 (0080)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA: P19463
(PLAZA Y EXTERIOR)

OBJETO: CONTRATACION DE OBRA "LLAVE EN MANO" DE UNA UNIDAD GENERADORA A TURBINA DE GAS, CALDERA DE RECUPERACION DE CALOR Y COMBINACION CON UNIDADES TERMICAS EXISTENTES A SER INSTALADA EN LA CENTRAL JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ.

Se comunica que la apertura de ofertas de la licitación de referencia se ha prorrogado para el:
26 de abril de 2001, hora 13:00
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50890 Mar 20- Mar 20 (0081)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA Nº 01/2001

OBJETO:
"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA QUE TOME A SU CARGO LA LIMPIEZA Y CONSERVACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO (con excepción de los locales ocupados por Concesionarios, Compañías Aéreas y Organismos no dependientes de la D.G.I.A.) Y EDIFICIOS D.G.I.A., según Memoria Adjunta".
APERTURA DE LAS OFERTAS: 19 de ABRIL de 2001 A LA HORA 10:00
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 5000.-
LUGAR Y FECHA Y HORARIO DE VENTAS: D.G.I.A. Sección Compras Area Licitaciones, sita en Camino Carrasco 5519 a partir del 19 de Marzo de Lunes a Viernes en el Horario de 8:30 a 13:00 Hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50900 Mar 20- Mar 20 (0082)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

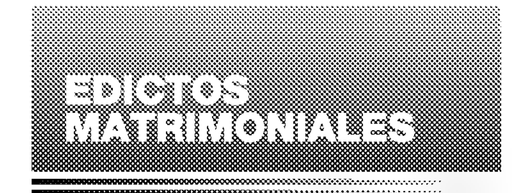
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 3191

PAVIMENTACION EN LOS MUELLES 1, 2 Y 8 Y DEMOLICION DEL TINGLADO Y ANDEN DE LOS DEPOSITOS 1 Y 2 PUERTO DE MONTEVIDEO.
FECHA DE APERTURA: 27 04 01 HORA: 11:00
LUGAR: Sala de Actos 2do. Piso - Of. 2.11.
VALOR DE LOS RECAUDOS: $ 5.000.- (Pesos cinco mil).
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P., Rbla. 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - Departemento de Abastecimientos - Sección Compras - 3er. Piso - Oficina 3.06 de 09:00 a 17:00 hs. a partir del 23 03 01.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50906 Mar 20- Mar 20 (0083)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
DR. "MANUEL QUINTELA"
DIVISION DE R.R.M.M.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Se llama a la siguiente LICITACION PUBLICA HC No. 36
OBJETO: MEDIOS DE CULTIVO, REACTIVOS, PRODUCTOS Y COLORANTES PARA MICROBIOLOGIA.
PREVISION 2001
- PLAZA -
FECHA APERTURA: 24 04 2001 Hora 10:30
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.000,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.-
P.1.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50889 Mar 20- Mar 20 (0084)



Montevideo, marzo 20 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANIBAL SEBASTIAN ARIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mazzini 3174 y CLAUDIA CIGANDA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mazzini 3174.
14) $ 156 3/p 1623 Mar 20- Mar 22 (0085)

VICTOR ADRIAN DORADO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro Fuentes Vda. 1226. Pje. 121 y MONICA ESTHER SILVA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Costanera 1245 Lavalleja Sur.
14) $ 156 3/p 1624 Mar 20- Mar 22 (0086)

JUAN SEBASTIAN DUOMARCO, 27 años, soltero, educador social, oriental, domiciliado en Pablo de María 1127 y VIRGINIA BARBOSA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andresito Guacararí 1814.
14) $ 156 3/p 1627 Mar 20- Mar 22 (0087)

JULIO CESAR ALVAREZ, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Paysandu 828 y FLAVIA VERONICA LARRAÑAGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandu 828.
14) $ 156 3/p 1637 Mar 20- Mar 22 (0088)

ROBERTO ISIDORO DE ARMAS, 50 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Tiber 3519 2 y NOEMI BEATRIZ MASSA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tiber 3519.
14) $ 156 3/p 1646 Mar 20- Mar 22 (0089)

JORGE MIGUEL ASTESIANO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano López 1665 001 y LORELEY MARINO, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Solano López 1665 001.
14) $ 156 3/p 1649 Mar 20- Mar 22 (0090)

OFICINA No. 2

RICHAR RUBEN BAKST, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3437 y MARIA JOSE MUJICA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Tabapy 1863 bis.
14) $ 156 3/p 1626 Mar 20- Mar 22 (0091)

MARTIN ALEJANDRO KRAMAROV, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1186 104 y DAHIANA COCHUBEY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ciudadela 1186 104.
14) $ 156 3/p 1636 Mar 20- Mar 22 (0092)

ALVARO ESTELA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manuel Albo 2711 501 y ROSANA DEBELLIS, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2711 501.
14) $ 156 3/p 1645 Mar 20- Mar 22 (0093)

OFICINA No. 3

GABRIEL FERNANDO COSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3119 1 y VALERIA CRISTINA VALDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón de Santiago 1603.
14) $ 156 3/p 1629 Mar 20- Mar 22 (0094)

ALEJANDRO CATTANEO, 29 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3005 802 y MARIA CECILIA PUIG, 30 años, soltera, quimica, oriental, domiciliada en San José 1466 401.
14) $ 156 3/p 1633 Mar 20- Mar 22 (0095)

GUSTAVO HORACIO CAJAL, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corrales B D 105 e IVONNE del ROSARIO GALLARDO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Siripo 3321.
14) $ 156 3/p 1638 Mar 20- Mar 22 (0096)

CARLOS ALBERTO CURBELO, 34 años, soltero, ing agrimensor, oriental, domiciliado en José E. Rodó 2394 y GABRIELA TOR, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 2394 202.
14) $ 156 3/p 1642 Mar 20- Mar 22 (0097)

HERNAN CABRAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 519 103 y RITA GABRIELA DUARTE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 519 103.
14) $ 156 3/p 1647 Mar 20- Mar 22 (0098)

OFICINA No. 4

ANGEL FLORENCIO FERNANDEZ, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gloria 3304 y ELIDA ELSA CAPOBIANCO, 73 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gloria 3304.
14) $ 156 3/p 1630 Mar 20- Mar 22 (0099)

EDERSON FOFONKA, 27 años, soltero, deportista, brasileño, domiciliado en Rivera

3095 501 y AGUSTINA HERRERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 3095 501.
14) $ 156 3/p 1631 Mar 20- Mar 22 (0100)

OFICINA No. 5

WALTER SERGIO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 3916 y MAIRA ANDREA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Darwin 3689.
14) $ 156 3/p 1628 Mar 20- Mar 22 (0101)

CARLOS ALBERTO GOMEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3325 y CATHERINA ALCANTARA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4483=303.
14) $ 156 3/p 1632 Mar 20- Mar 22 (0102)

SANTIAGO GONZALEZ, 27 años, soltero, secretario, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 3313 y MARIA MERCEDES MONTAÑO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Re. del Perú 735-801.
14) $ 156 3/p 1641 Mar 20- Mar 22 (0103)

OFICINA No. 6

DANTE ALBERTO MAGNONE, 54 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Hugo Pratto 2249 503 y MONICA GABRIELA BOTTERO, 37 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Hugo Pratto 2249 503.
14) $ 156 3/p 1644 Mar 20- Mar 22 (0104)

OFICINA No. 7

FERNANDO ADEMAR PEREZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en General Flores 3920 y MARIA LAURA PEYRALLO, 30 años, soltera, abogada y escribana, oriental, domiciliada en Santiago Vazquez 1130.
14) $ 156 3/p 1625 Mar 20- Mar 22 (0105)

OSCAR LUIS PEREIRA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felix Artau 167 y CARMEN SOFIA GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Artau 167.
14) $ 156 3/p 1648 Mar 20- Mar 22 (0106)

OFICINA No. 8

FERNANDO ANGEL ROSAS, 37 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3193 y FABIANA CRISTINA SANTURION, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4451 503.
14) $ 156 3/p 1634 Mar 20- Mar 22 (0107)

ALVARO FEDERICO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Cabrera 3664 302 y PATRICIA HEINRICH, 26 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3335.
14) $ 156 3/p 1640 Mar 20- Mar 22 (0108)

OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Chucarro 1271 102 y ANA ELVIRA FAGGIANI, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Chucarro 1271 102.
14) $ 156 3/p 1643 Mar 20- Mar 22 (0109)

DIEGO ENRIQUE RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 6027 2 y LAURA VIRGINIA MARQUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Servidumbre 7057.
14) $ 156 3/p 1650 Mar 20- Mar 22 (0110)

OFICINA No. 9

GUSTAVO JORGE SENCION, 41 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en J. Requena 1415 ap 102 e HILDA MARECO, 38 años, divorciada, trabajadora - ind., oriental, domiciliada en J. Requena 1415 ap 102.
14) $ 156 3/p 1635 Mar 20- Mar 22 (0111)

OFICINA No. 10

RICARDO NELSON VIZOSO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Amadeo Roletti 3643 y ANA MARIA DE AVILA, 48 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Consulado 3326 7.
14) $ 156 3/p 1639 Mar 20- Mar 22 (0112)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civíl de 11º Turno en los autos caratulados, CARRERAS SEGOVIA EDGARDO.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Ficha 139 99 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Edgardo Carreras Segovia solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble Padrón Nro 81565 ubicado la calle Ramón Marquez 3274, Sección Judicial 12 del departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Pablo Casavieja L'Hopital de marzo de 1999, Inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nro 240, el 25 de marzo de 1999, tiene una superficie de 337 m2, 90 dms, el cual se deslinda 11 mts, 07 dms al Nor-oeste de frente a la calle Ramón Marquez, 8 mts con 56 dms al Sur-este lindando con Padrón Nro 81.559, 19 mts 22 dms al Suroeste lindando con Padrón Nro 81.564 y 34 mts 06 dms al Noreste lindando con el padrón Nro 81.566. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren co n derecho a oponerse a esta gestión dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárles Defensor de oficio. Emplazándose en ESPECIAL a I.M.M y a los propietarios de los padrones linderos. Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo a los 20 días del mes de FEBRERO de 2001.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2657 10/p 15013 Mar 20- Abr 02 (0113)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VIGNOLO MEDINA, SOFIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Fa. A 232 1999, se hace saber que Sofía Vignolo Medina inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 705 sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú planta urbana (manzana 128) de esta diudad, calle Vizconde de Mauá entre Charrúas y Washington, No. de puerta 1128, superficie 616 m2 2770 cm.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados y en especial a Luis Martínez, Fernando (Américo) Martínez, Elida Sofía Martínez, Aída Hipólita Martínez, Ramón Antonio Martínez, María Angélica Martínez, Héctor Martínez, Alejandro Martínez y o sus sucesores, a los linderos José Gobaira, Perla Rubiolo y Elvira Gerfauo, a Aída Martínez Clara, último propietarios, y a todos los interesados por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 6 de febrero de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACT. ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50888 Mar 20- Abr 02 (0114)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto. en los autos; "ALVES, EDER - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 739 00 se presenttó Eder Alves, solicitando la prescripción adquisitiva del bien: AUTOMOVIL MARCA RENAULT - modelo R 12 TS, tipo Sedán, año 1979, 4 puertas, motor número 3534480, combustible nafta, 4 cilindros, chasis número 7141 matrícula de Salto HH 901, En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el vehículo objeto de esta acción a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio. Salto, 2 de marzo de 2001.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1328 10/p 14915 Mar 20- Abr 02 (0115)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HAMPARZOUM AZARIAN ALDIRMICHIAN, solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- CANTOS A ARMENIA y 2.- ARMENIA: UN FRAUDE, de su autoria. Montevideo 16 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 14917 Mar 20- Abr 02 (0116)

BIBLIOTECA NACIONAL derechos de autor

MERCEDES VIGIL, solicita la inscripción de la obra titulada "EL ALQUIMISTA DE LA RAMBLA WILSON", de su autoria. Montevideo 16 de marzo del 2001 SR RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 14933 Mar 20- Abr 02 (0117)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HUGO CABOT ORRICO, solicita la inscripción de la obra titulada "DIEGO LLORO POR LOS CABALLOS", de la cual es autor. Montevideo 16 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 14967 Mar 20- Abr 02 (0118)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "TORRACA FERME JUAN JOSE - Rectificación de partida" Fa. 506 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de DONATO FERME ROCCO, inscripta el 16 9 75 en Montevideo, Acta Nº 1215, en el sentido de que en donde dice DONATO FERME ROCCO debe decir ROQUE DONATO FERME LUCA, por así corresponder. Montevideo, doce de febrero del dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50903 Mar 20- Abr 02 (0119)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FERNANDEZ AMARILLO, JOSE ENRIQUE - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha A 62 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ENRIQUE FERNANDEZ AMARILLO, nacido el 26 de noviembre de 1943, inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 18a. Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 4780 el día 30 de noviembre de 1943, en el sentido que, donde dice hijo legítimo debe decir hijo natural y donde dice José Fernández, oriental, debe decir español, por así corresponder. Montevideo, 7 de marzo de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50891 Mar 20- Abr 02 (0120)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELZA BANDERA RIVERO, (Fa. 592 2000) pues en la misma donde dice: "nacida el 15 de julio de 1933" debe de decir: "nacida el 3 de julio de 1929", por ser lo que corresponde. Melo, 28 de febrero del año 2001. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50902 Mar 20- Abr 02 (0121)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: ACOSTA MARTINEZ, NATALIA LUJAN - rectificación de partida de nacimiento: FICHA 196 98, Se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Natalia Lujan Acosta Martinez, de fecha 08 03 1989, ante el oficial del estado Civil de la 1a. Sec. Jud. del depto de Rio negro, acta Nº 118, en el sentido que donde dice "es hija natural" debe decir "es hija legítima", y donde dice "de la declarante cuya hija deja reconocida de acuerdo a lo dispuesto en el art. 233 del Código Civil y resolución del 27 de agosto de 1928" debe decir "del declarante y de su esposa Margot martinez, oriental, casada, de 28 años, empleada, domiciliada con su esposo", por así corresponder.- Fray Bentos, 6 de marzo de 2001.- - Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50897 Mar 20- Abr 02 (0122)

REMATES

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Correos y de acuerdo a Resolución del Ministerio de Educación y Cultura del 28 de junio de 1999 se dispone la venta en Remate Público por intermedio del Rematador Ney Franco, Matrícula 1796, para el próximo 28 de marzo a las 14.30 hs. en el local de Zabala 1328 (ANRCI) del bien inmueble propiedad de esta Administración: Solar de terreno con sus construcciones, sito en la calle Larravide 2575 77 Padrón Nº 70.505 señalado con el número 2 en el Plano de Reparcelamiento del Agrimensor José Rodríguez Gabard, de marzo de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 56.679 según el cual consta de una superficie de 232 m. 45 dm, sobre la base de $ 357.440 que surge de la disminución en un 20% de la tasación efectuada con fecha 18 de setiembre de 2000 por la Dirección General de Catastro Nacional. SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 4.02% del precio de remate.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3º) El comprador dispondrá de un plazo de 60 días para cancelar el saldo de precio. 4º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación y del expediente 1197 00. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Notarial de la Administración, Buenos Aires esquina Misiones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 14 de marzo del 2001.- Dr. Mario Jubín Crispieri Secretario General. Administración Nacional de Correos.
20) $ 354 1/p 14943 Mar 20- Mar 20 (0123)

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C Industrias Extractivas S.R.L. y otros.- IMP. DE INFRAC. ADUANERA" Fa. 346 94, se hace saber que el próximo 22 de Marzo desde las 15 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad Seba, matr. 3950 RUC. 211385220012, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, lo siguiente: 1 bomba marca Toyo de ind. japonesa, modelo DT30 caracteristica 22 KW 900 RPM 220 V., 6" de diámetro, color rojo antióxido.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2°) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante. 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de marzo de 2001.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 664 3/p 14909 Mar 20- Mar 22 (0124)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C Reconstrucciones (Barao, Mario), IMP. DE INFRAC. ADUANERA" Fa. 65 97, se hace saber que el próximo 22 de Marzo desde las 15 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad Seba, matr. 3950 RUC. 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de $ 29.866.- el siguiente bien: camioneta Chevrolet Caravan, año 1990, mat. AAZ3182 de curitiba, Brasil, N° motor 0J06274 MB, chasis 5N15EKB160818.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2°) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante. 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de marzode 2001.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 664 3/p 14910 Mar 20- Mar 22 (0125)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C Carrera, Juan IMP. DE INFRAC. ADUANERA" Fa. 155 96, se hace saber que el próximo 22 de Marzo desde las 15 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad Seba, matr. 3950 RUC. 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su valor comercial o sea $ 9.333.33, el siguiente bien: camioncito rastrojero, modelo F.71, matrícula argentina M094329, y las mercaderías (respuestos) inventariadas a fs. 21 y 21 vta, sin base y al mejor postor.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2°) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante. 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de marzo de 2001.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 731 3/p 14911 Mar 20- Mar 22 (0126)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

PRIMER TURNO

ELBIO DI GIOVANNI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 1° Turno, dictada en autos Ruidia, Lilian C D y B Perelmuter. Ejecución de Sentencia Ficha 232 99. Se hace saber que el próximo 23 de marzo del 2001 a las 15 horas en el local de la calle Yaguarí 1906 se procederá por intermedio del Martillero Elbio Di Giovanni, Matr. 3843, R.U.C. 210 396 040 010, asistido por el Señor Alguacil a la venta en subasta pública, sin base los siguientes bienes muebles. Un auto marca Chevrolet, padrón 415346, del año 1993, 4 radiadores Rotel, 4 sillas metálicas tapizadas, 1 aspiradora Electronice, 7 ventiladores de mesa, 1 lustra-aspiradora Black y Decker, 1 estufa a supergás usada, 1 silla para BB, 1 cortadora de césped Gurinan, y 1 sistema de riego móvil.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos 15.52%. 2) Que serán de su cargo los gastos de transferencia y demás que la Ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, más impuestos 2.68% del precio subastado.

A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de Marzo del 2001 Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.

20) $ 531 2/p 14912 Mar 20- Mar 21 (0127)

DECIMO TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 10° Turno, dictada en autos caratulados "STEMPHELT, Juan y otro c CARME S.A.", Ejecución de Sentencia, Ficha PSD 293 97, se hace saber que el próximo 5 de abril de 2001 a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, mat. 139 (Ruc 040071710018), asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Publico al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion (base U$S 10.000.-) del vehículo automotor: camión marca Mercedes Benz, modelo L1313, año 1987, con furgón, matriculado en Montevideo con el N° 535 388, y empadronado en el mismo departamento con el n° 345 439, con motor a gas oil.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% del precio ofertado por concepto de seña (en efectivo o cheque certificado), y así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, MEVIR, e impuestos a las ventas forzadas Ley 16320 (15,51%), todo en el acto y en efectivo al bajarse el martillo. 2) Que no surgen de autos los adeudos que pudieren existir por concepto de aportes al B.P.S., Impuesto a los Ejes, impuesto al Gas Oil, patentes, multas y recargos, siendo su pago de cargo del adquirente en el remate; y que no obran en poder de la Sede los Títulos de Propiedad. 3) Que surge de los certificados registrales agregados en autos: un Contrato de Prenda a favor del Banco de Seguros del Estado 4) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador, o sea, el 2,78% del precio de Remate. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 9°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 2001.- Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1129 3/p 14965 Mar 20- Mar 22 (0128)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c CORPORACION DE ALIMENTOS S.A. Y OTROS" -Juicio ejecutivo- (141 99), el próximo 29 de marzo de 2001, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor y en dólares americanos: Camión Mercedes Benz mod. L 1314, Matricula AM 74-876, (Canelones), Padrón 132.872, año 1991. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mon-

tevideo, marzo 8 de 2001. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 177 1/p 14968 Mar 20- Mar 20 (0129)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez LETRADO DE 1ª Instancia en lo CIVIL de 19º TURNO, dictada en autos "BANCO DE CREDITO C FANILUR S.A. Y OTROS" EJECUCION HIPOTECARIA (ficha 116 99), se hace saber que el día 30 de marzo del año 2001 a las 15 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, el Martillero OSCAR CASTRO FERNANDEZ, (matrícula 5259) RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones sito en la 18 ª Sección Judicial, Departamento de Canelones, Padrón Nº 1311 (antes Padrón 12180) señalado con el Nº 11 manzana 254, siendo para Catastro el solar Nº 3 de la misma manzana balneario Parque del Plata, que según plano del Agrimensor Carlos A Mac Coll de 1 43, inscripto en la oficina de Catastro de Canelones con el Nº 1913, el día 14 8 43, consta de una superficie de 420 mts. que se deslinda así: con 14 mts. de frente al NE a la calle Nº 10, entre las calles E y Diagonal Nº 1; 30 mts. al NO lindando con solar 10 antes Padrón 1310; al SO lindando con solar 8 antes Padrón 1308; y al SE lindando con Solar 12 antes Padrón 1312.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión e impuestos del Rematador (4.02% más 2% del impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del rematador sea el 1.34% del precio del remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, lo abonará la parte compradora y luego será descontado del saldo de precio. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 5º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de marzo del 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2214 5/p 14971 Mar 20- Mar 26 (0130)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE CERRO LARGO. DICTADOS EN AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A DEL FRAILE LIMITADA Y OTROS JUICIO EJECUTIVO FICHA 76 97. SE HACE SABER QUE EL DIA 27 DE MARZO DEL 2001, A LAS 15 HORAS EN LOCAL DE REMATES MIRANDA UBICADO EN CARRETERA A ACEGUA Nª 1236 (FRENTE AL ESTADIO MUNICIPAL POR EL MARTILLERO DESIGNADO EBER MIRANDA POSE MAT 4.200 RUC 030071770013, PROCEDERA AL REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES, VITRINA REFRIGERADA, CORTADORA DE FIAMBRES, 3 BALANSAS ELECTRONICAS, 2 FREEZER, 2 MESAS DE ACERO INOXIDABLE, 1 LLENADORA DE 50 KILOS, 2 COMPRESORES A AIRE, 4 TACHOS, 4 BANDEJAS INOXIDABLES, CALDERA A VAPOR, MEZCLADORA PARA 100 KILOGRAMOS, 50 MOLDES PARA JAMON, 1 FREEZER, 1 VITRINA, 2 VITRINAS REFRIGERADAS, 2 VITRINAS GELOPAR, 1 VITRINA REFRIGERADA, 1 CORTADORA DE FIAMBRES, BALANZA ELECTRONICA, CORTADORA DE FIAMBRES, FREEZER GAFA. SE PREVIENE: I) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EN EL ACTO DE SER ACEPTADA SU OFERTA LA TOTALIDAD DE LAS MISMA. II) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR MAS IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. III) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE COMISION DEL REMATADOR E I.V.A E IMPUESTO MUNICIPAL LEY 12.700 1%, LOS BIENES SE VENDEN EN EL ESTADO EN QUE ESTAN SIN MINGUN RECLAMO. Y CON LA OBLIGACION DE RETIRARLO ANTES DE LAS 24 HORAS. MELO 19 DE FEBRERO DE 2001. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 576 2/p 14981 Mar 20- Mar 21 (0131)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c . Antonio CAPANNA CAPANNA.- Ejecución de prenda.- F A - 458 98"; se hace saber que el día 23 de marzo a las 14 horas, en el local de la Asociación Rural de Florida, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base, de los siguientes bienes: 1) sembradora marca "GASPARDO" cuatro zurcos; 2) carro silero marca "EUROPA" 6.000 quilos; 3) guadañadora rotativa -BM de dos élices; 4) atomizadora - fumigadora marca "COMET" de tiro.
SE PREVIENE: I) Que los mejores postores deberán consignar la totalidad de sus ofertas en el acto de serle aceptadas.- II) Que serán de cargo de los compradores los gastos de comisión de compra del Remtador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que la subasta se realizará en dólares americanos, por lo que las apuestas se efectuarán en la misma moneda.- Florida, marzo 14 de 2001.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA.- Actuario Adjunto.
20) $ 576 2/p 14972 Mar 20- Mar 21 (0132)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en autos:- "CACDU c .FERNANDEZ CURBELO, Miguel Alfredo y ALVAREZ, Elia Isabel.- Juicio Ejecutivo Hipotecario" - (Ficha A 183 2000), se hace saber que el día 30 de Marzo de 2001, a las 14 y 30 horas, en el Hall del Juzgado de Paz de la 5ta. Sec. Judicial de Paysandú (18 de Julio y Dr. Penza - Guichón), el martillero Elbio M. Fernández Matricula Nº 613 - RUC Nº 120003800017, asistido del Sr. Juez de Paz y Alguacil de ese Tribunal, comisionado a estos efectos, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:- Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, sita en la localidad Catastral Ciudad de Guichón, 5ta. Sec. Jud. de Paysandú, empadronada con el No. 1026, que según plano del Agr. Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú con el No. 703 el 5 7 1955, está señalado como solar No. 2 y tiene una superficie de 333 mts. cds. y se deslinda así: al Suroeste, 18 mts. 50 cms. de frente a calle Montevideo; igual medida al Noreste lindando con propiedad de Ramón Poggio; 18 mts. a cada uno de sus otros dos lados lindando, al Sureste, con propiedad de Juan Arevalo; y al Noroeste con el solar No. 1 del mismo plano.- Se Previene:- 1)- Que el remate se hará en dólares americanos debiendo el comprador oblar como seña al finalizar la subasta el 30% del precio, así como el 6,02% de comisión e impuestos (incluido el 2% a las ventas forzadas);- 2)- Que el saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 60 dias de aprobado el remate;- 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los impuestos que la Ley pone a su cargo;- 4)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones;- y 5)- Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar estan a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado comisionado.- Paysandú, 9 de Marzo de 2001.- Esc. ALICIA DAMINI.- Actuaria Adjunta.
20) $ 2103 5/p 14890 Mar 20- Mar 26 (0133)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL de Rocha, dictada en Caratulados "CADIMAR IZAGUIRRE Julio c PEZZANI Delia y Otro" Demanda Ejecutiva (FICHA 31 2000), se hace saber al público que el próximo día JUEVES 29 de MARZO de 2001, a las 15 horas en el Depósito sito en Barrio Belvedere de la ciudad de Rocha y por intermedio del Rematador Público Sr. RAUL HORACIO COIMBRA, se procederá a la Subasta Pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación equivalente de U$S 2.333.34, del siguiente bien mueble: Vehículo automotor marca VOLKSWAGEN GOL Diesel, año 1985. motor No. BE 041137, Padrón 01.2415, Matrícula CA 11243.- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, en carácter de seña en garantía a cuenta del precio, más la comisión e Impuestos que gravan la subasta en un total del 17.02%; que el saldo deberá integrarse contra el retiro del vehículo con un plazo máximo de TREINTA días luego del Remate; que serán de cargo del comprador los eventuales tributos pendientes que afecten al vehículo, como así también los gastos que se originen camino a la titulación: que la documentación pertinente para proceder a la subasta obra en Autos a disposición de los interesados.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, en Rocha, a los doce días del mes de marzo del año 2001.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 576 2/p 14922 Mar 20- Mar 21 (0134)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C CARVALHO DE GONCALVEZ DA TRINDADE, GRACIELA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 492 98, se hace saber que el día 3 de abril de 2001 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calles Treinta y Tres y Artigas, el martillero Señor Eduardo INVERNIZZI MAZZARINO, asistido de la Señorita Alguacil del Juzgado, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles embargados en autos: 1) Padrón 4575 ubicado en la Quinta Sección Judicial y Catastral de Salto, Zona Rural, Paraje Arerunguá, según plano del Agrimensor Lauro Castrillón con una superficie de 147 hás. 5762 ms., inscripto en la Dirección Obras Municipales con fecha 29 4 930, (base: $ 349.426); 2) Padrón No. 7257 ubicado en la Quinta Sección Judicial y Catastral de Salto, Zona Rural, Paraje Arerunguá, según plano del Agrimensor Walter Margall inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el 28 11 85, con el No. 6864, con una superficie de 412 hás 9655 ms. (base: $ 886.275). I) SE PREVIENE: El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. III) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. IV) La titulación de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Salto, 12 de marzo de 2001. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1771 5/p 14916 Mar 20- Mar 26 (0135)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "OLANO GLATTLI, MARIA DANIELA C FRANCIA ESPINOSA, JOSE ALEJANDRO. Intimación de pago alimentos. Hoy juicio ejecutivo. Fa. Nº 821 99" se hace saber que el día 28 de marzo del 2001, a la hora 15.30 en el local sito en Rodó 526 de ésta ciudad, el Sr. Rematador ALBERICO E. AUNDI, matrícula 5124, R.U.C. 18010414001, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 29 de autos y al mejor postor: MOTO YAMAHA, modelo FORCE 1, año 1996. matrícula Nº K 20-130 y padrón 20130 de Soriano, motor Nº 3XA168326. SE PREVIENE: 1) Que el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual del bien. 3) Surge de autos que el vehículo tiene deudas de patente. Se autoriza 1 publicación. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 14 de marzo del 2001.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 266 1/p 14936 Mar 20- Mar 20 (0136)

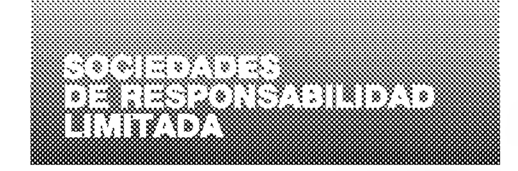
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, Dr. Mario SUAREZ SUÑOL, en autos: "BANCO REPUBLICA c ARADA, Esther Jesús. PROCESO EJECUTIVO" Fa. A 442 99, se hace saber que el día 27 de Marzo del 2001, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado en Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Huber E. BARRETO EGUREN, Matricula 2306, asistido por la Sra. ALGUACIL, sacará a la venta en pública subasta, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, EMPADRONADO con el No. 112 de la MANZANA 13, solar 2 en el PLANO del Agrimensor Pablo de Souza, INSCRIPTO en la Dirección General de Catastro con el No. 668 el 12 1 965, según el cuál consta de un AREA 1180 mts. 72 dms. que se DESLINDA así: 24 mts., 40 cm. al NOROESTE de frente a calle 25 de Agosto entre las calles Salto y San José; 50 mts. 80 cms. al NORESTE con propiedad de Lavalleja González; 22 mts. 70 cms. al SURESTE con solar 4; y 49 mts. 70 cms. al SUROESTE con solar 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 15% de su oferta al aceptársele la misma. 2) serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán aportados por el adquirente, salvo aquéllos que graven a los enajenantes.- 3) Que el bien se ENCUENTRA HIPOTECADO alfavor del Banco Republica Oriental del Uruguay.- 4) Que en la Sede se encuentra depositado el último título del bien y fotocopia de los demás antecedentes.. 5) Que en los títulos NO se encuentra agregado el PLANO.- 6) Y que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, deudas al B.P.S. e Impuesto a Primaria, si correspondiere.- Treinta y Tres, 07 de Marzo del 2001.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

20) $ 797 2/p 14927 Mar 20- Mar 21 (0137)



Complemento de Publicación de "GIBSON HERMANOS S.R.L."

Cuotas sociales: 100 de $ 2.000 c u.-

Socio Robert Herbert GIBSON DE SELINCOURT: 40 cuotas
Socio Alejandro Heriberto GIBSON DE SELINCOURT: 40 cuotas
Socia Clemencia Rosa GIBSON DE SELINCOURT: 20 cuotas.
22) $ 911 1/p 14889 Mar 20- Mar 20 (0138)

ELTEC S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 15 12 2000
Inscripción: 2381 2001
Cedente: Gisele Nogués (1 cuota)
Cesionaria: Sofía Mazali (1 cuota).
22) $ 608 1/p 14899 Mar 20- Mar 20 (0139)

LOS PRINCIPIOS S.R.L.

Contrato: Young, 8 de enero de 2001
Socios: María Laura Cresci Núñez, Francisco Cresci Núñez y Rodrigo García Ollero.
Objeto: La explotación agropecuaria en todas sus variantes, importaciones y exportaciones.-
Palzo: 30 Años.
Capital: $ 150.000 dividido en cuotas de $ 1000.-
Aoprtes: 50 cuotas cada socio
DOMICILIO:, Young
Administración: Indistinta.
Inscripción: No. 1268 el 30 enero 2001.
22) $ 1215 1/p 14930 Mar 20- Mar 20 (0140)

"CEMAR Ltda"
CESION DE CUOTA, MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 6.2.2001
Inscripción: Registro Nal. Comercio Nos. 2027, el 15.2.2001
Cedentes: Gastón Roland - Gloria Hernández
Cesionario: Eselinda Tempone
Cuotas: 2
Modificación:
Plazo: 20 años
Administración: Gastón Roland.
22) $ 911 1/p 14931 Mar 20- Mar 20 (0141)

"CEMAR Ltda"
CESACION DE CONDOMINIO

Fecha: 6.2.2001
Inscripción: Registro Nal. Comercio Nº 2026 el 15.2.2001
Copartiente: Gloria Hernández
Adjudicatario: Gastón Roland
Cuotas adjudicadas: 70.
22) $ 608 1/p 14932 Mar 20- Mar 20 (0142)

"COMPAÑIA CEREALERA LIMITADA"

CEDENTE: CARLOS RAUL VIGNOLO ALBIN
CESIONARIO: DANIEL ENRIQUE ANTINORI ARRECHE
10 Cuotas Contrato 12-2-01
Ins. Registro Nal. de Comercio Nº 2213.
22) $ 608 1/p 14934 Mar 20- Mar 20 (0143)

A&ABAB S.R.L.

Contrato: 22-10-97
Inscripción: No. 1670, Fo. 2202, Lo.1 de Contratos
Socios y administradores: Juan Carlos Pareja Larrosa (50 cuotas), Jorge Luis Toledo Pagalday (50 cuotas).
Objeto: compra, venta, consignación, importación, exportación vehículos automotores
Plazo: 30 años
Capital: $ 20.000
Domicilio: Montevideo.
22) $ 911 1/p 14940 Mar 20- Mar 20 (0144)

BUENAS MIGAS S.R.L.-
Cesion Cuotas.- Modificacion Administración.-

Contrato: 02.FEBRERO.2001.-
Registro: No. 1825. 12.FEBRERO.2001.-
Cedente: Jose Gerardo SILVA SORIA (30 cuotas).-
Cesionarios: Margarita Maria SORIA RODRIGUEZ (15 cuotas).
Juan Miguel SORIA RODRIGUEZ (15 cuotas).-
Administración: Margarita María y Juan Miguel SORIA RODRIGUEZ, indistintamente.
22) $ 911 1/p 14942 Mar 20- Mar 20 (0145)

"ROMI LIMITADA"

Contrato: 13 01 1999
Inscripción: Nº 12232 el 24 11 2000
Capital: $ 40.000
Cuotas: 40
Socios: Ariel Jorcín Bertín - 36 cuotas
Teresa Cornelli Cardozo - 4 cuotas
Plazo: 30 años
Administración: En forma exclusiva por el socio Ariel Jorcín Bertín
Objeto: Explotación de Hotel, Restaurant y afines, Importación y exportación, comercialización de mercadería en el ramo de Free Shop
Domicilio: Barra del Chuy.
22) $ 1215 1/p 14960 Mar 20- Mar 20 (0146)

J. CASSINA Y CIA. S.R.L.
Cesión.

Contrato: 15 Diciembre 2000.
Inscripción: Nº 102 el 4 1 2001.
Cedente: ALFONSO JUSTO PEREZ DOBAL (1 cuota)
Cesionario: Julio Cesar Fabian Moleda.
22) $ 608 1/p 14984 Mar 20- Mar 20 (0147)

"ANGAMA SRL"
Modificación

Contrato: 23 febrero 2001
Inscripción Nº 2422, 1 marzo 2001
Administración: Mabel Lopez exclusivamente.
22) $ 608 1/p 14985 Mar 20- Mar 20 (0148)

"AGAS S. R.L."

Contrato: 5 3 2001
Registro: No. 2561 el 8 3 01
Socios: Daniel Atilio Igorra y Gonzalo Dall'Orso Odino
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Representaciones, Comisiones, compraventa de bienes y servicios.-
Plazo: 20 años
Capital: $ 40.000.- en 40 cuotas, 20 cada socio.-
Administración: Socios indistintamente.-
Domicilio: Ciudad de la Costa, Canelones.
22) $ 911 1/p 14998 Mar 20- Mar 20 (0149)

NAVARRA & NAT LTDA.

CONTRATO: 22 02 2001.
INSCRIPCION: 2505.
SOCIOS: Fernando Campo, Rosina Varzi.
OBJETO: Servicios de limpieza y vigilancia.
CAPITAL: $ 13.950 cuotas: 45 c u.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: indistinta.
DOMICILIO: Canelones.
22) $ 608 1/p 15012 Mar 20- Mar 20 (0150)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION ABREVIADA Nº 02/2001

OBJETO:
"ADQUISICION DE CARTUCHOS PARA IMPRESORAS Y FAX".
APERTURA DE LAS OFERTAS: 29 de Marzo de 2001 A LA HORA 10:00
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 200.-
LUGAR Y FECHA Y HORARIO DE VENTAS: D.G.I.A. Sección Compras Area Licitaciones, sita en Camino Carrasco 5519 a partir del 15 de Marzo de Lunes a Viernes en el Horario de 8:30 a 13:00 Hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50901 Mar 20- Mar 20 (0151)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Montevideo, 16 de marzo de 2001.

Se hace saber a los interesados que por Resolución Ministerial 114/2001 del 12 de marzo de 2001 y de conformidad con lo establecido por la Ley 16.466 del 21 de setiembre de 1994 y por el Decreto 435/94 del 21 de setiembre de 1994, se dispuso convocar a una audiencia pública correspondiente a la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por NATURAS S.A., para su proyecto de relocalización de planta de incineración de residuos hospitalarios, a ubicarse en el Padrón Rural Nº 42 de la 2ª Sección Judicial del departamento de Paysandú (acceso por Ruta 3 km 378,500), propiedad de los Sres. José Luis Fernández y Ricardo Paradiso.

La audiencia pública se desarrollará en la Casa de la Cultura de la Intendencia Municipal de Paysandú (Leandro Gómez 852 esq, Batlle Berres) de la ciudad de Paysandú, el día 27 de marzo de 2001 a partir de las 18:00 horas.

Se hace saber asimismo que, para información de los interesados, se ha enviado una copia del Informe Ambiental Resumen a la Intendencia Municipal de Paysandú (oficina de Relaciones Públicas) para su consulta.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50899 Mar 20- Mar 20 (0152)

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION ABREVIADA 6/2001
Planta de Tratamiento
C.H. D 24 Treinta y Tres

- Forma de contrato: Licitación Abreviada 06 2001. Expediente 727.559
- Objeto: Planta de Tratamiento C.H.D 24
- Localidad: Treinta y Tres - Barrio Valle Alto
- Monto estimado c IVA: $ 351.000 (UR 1.722)
- Recepción de ofertas: 30 4 2001, hasta hora 14, Sala de Licitaciones, B.H.U., Casa Central, 1er. piso.
- Apertura de ofertas: 30 4 2001, hora 14, Sala de Licitaciones, B.H.U., Casa Central, 1er. piso.
- Retiro de los recaudos: Del 22 3 2001 al 30 3 2001 inclusive en Concursos y Licitaciones, 1er. Piso.
- Costo de los recaudos: $ 250 (pesos uruguayos doscientos cincuenta).
- Solicitar aclaraciones: Hasta el 06 4 2001 inclusive, en Concursos y Licitaciones, BHU, 1er. Piso o al fax 4092006.
- Retirar aclaraciones: El 23 4 2001 en Concursos y Licitaciones, BHU, 1er. Piso o en www.bhu.net.
- Plazo de ejecución: 24 meses

Montevideo, marzo de 2001
LA GERENCIA GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50898 Mar 20- Mar 20 (0153)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



REPARTIDO Nº 10/01

Llamado Nº 21 01
Expediente
060130-000036-01
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Titular (Grado 5, 40 horas semanales) del Laboratorio de Control de Calidad de Fundaciones del Instituto de Estructuras y Transporte.
El presente llamado se financiará con las vacantes generadas en el lapso que media hasta mayo de 2001.
En el caso que no se generara cantidad suficiente de vacantes hasta la fecha, la Comisión del IET deberá sugerir qué cargos interinos no se prorrogarán de forma de generar las horas necesarias.
ORIENTACION: Fundaciones: Mecánica de suelos y rocas.
COMISION ASESORA: Profs. Jarbas Milititsky, Nelson Aoki, Jorge Bonifazi, José Vieitez y Gerardo Rodríguez.
Llamado Nº 22 01
Expediente
060130-000028-01
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Titular (Grado 5, 40 horas semanales) del Depto. de Estructuras del Instituto de Estructuras y Transporte.
El presente llamado se financiará con las vacantes generadas en el lapso que media hasta mayo de 2001.
En el caso que no se generara cantidad suficiente de vacantes hasta la fecha, la Comisión del IET deberá sugerir qué cargos interinos no se prorrogarán de forma de generar las horas necesarias.
ORIENTACION: Fundamentos de la mecánica de los cuerpos sólidos. Ecuaciones constitutivas. Elasticidad, plasticidad y viscoelasticidad. Desarrollo y aplicación de métodos numéricos para el análisis estructural: estática y dinámica de estructuras, efectos térmicos sobre las estructuras, mecánica de la fractura, optimización estructural. Análisis del comportamiento mecánico de los materiales.
COMISION ASESORA: Profs. Sergio Idelshon, Roberto Oliveira Mattos, Guillermo Creus, Jorge Lewowicz y Gerardo Rodríguez.
Llamado Nº 23 01
Expediente
060130-000044-01
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Agre-

gado (Grado 4, 20 horas semanales) del Depto. de Construcción del Instituto de Estructuras y Transporte.
El presente llamado se financiará con las vacantes generadas en el lapso que media hasta mayo de 2001. En el caso que no se generara cantidad suficiente de vacantes hasta la fecha, la Comisión del IET deberá sugerir qué cargos interinos no se prorrogarán de forma de generar las horas necesarias.
ORIENTACION: Conocimiento y manejo de las tecnologías actuales en la construcción civil. Experiencias en el uso de software para la organización de diferentes tipos de obras. Conocimiento y experiencia en gerenciamiento de contratos de obras de importancia. Tecnología de materiales, en particular, el hormigón simple, armado y prensado. Corrosión de la armadura y otras patologías.
COMISION ASESORA: Ings. José Martí Zorrilla, Hugo Roda, Vicente Agrelo, Gerardo Rodríguez y Dr. Arturo Lezama.
INSCRIPCIONES: del 15 de marzo al 14 de mayo de 2001 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50892 Mar 20- Mar 22 (0154)

CONVOCATORIAS

La Asociación Civil del CDI - Nuevo París cita a sus miembros, a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día 5 de abril, hora 17:30, en Triunfo 223.

Orden del día:

* Memoria y balance económico 2000
* Proyecciones 2001
* Comisión Electoral.

Olga Carretta, Presidenta - Teresa Supervielle, Secretaria.
27) $ 155 1/p 14941 Mar 20- Mar 20 (0155)

EL CENTRO PATRONAL DE PEINADORES DE MONTEVIDEO CONVOCA A SUS ASOCIADOS A ELECCIONES PARA CONSTITUIR EL CONSEJO DIRECTIVO QUE REGIRA LA INSTITUCION EN EL PERIODO 2001 2003. SE HA FIJADO EL MISMO PARA EL DIA 07 DE MAYO DE 2001, DESDE LAS 19:00 HORAS A LAS 22:30 HORAS, EN LA SEDE SOCIAL DE MERCEDES 1732. EL VOTANTE DEBERA ACREDITAR SU CALIDAD DE PATRON EXHIBIENDO SU PLANILLA DE TRABAJO Y ESTAR AL DIA CON LA TESORERIA.
LA RECEPCION DE LAS LISTAS SE REALIZARA HASTA EL DIA 16 DE ABRIL DE 2001, HORA 18:00, EN LA SEDE SOCIAL DE MERCEDES 1732.
POR LA COMISION ELECTORAL
SRA. LINA PACELLA, PRESIDENTE - SR. WALTER BROCCO, VOCAL - SR. GUSTAVO TITO, VOCAL.
27) $ 620 2/p 15000 Mar 20- Mar 21 (0156)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "GUAIMAS, Carmen Rosa y otros c INZAURRALDE INZAURRALDE, Luis Oribe y otro.- Acción Reinv., D. y perj.- Fa. 312 2000", y según providencia No. 2632 del 21.9.2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal al Sr. Luis Oribe INZAURRALDE INZAURRALDE; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de febrero 2001.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 886 10/p 15005 Mar 20- Abr 02 (0157)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10ª turno, en autos caratulados: "PERDOMO ARMANDO C BORRELLO NORMA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA. FICHA 327 2000", en cumplimiento del decreto 202 2001 de fecha 05 03 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a NORMA BORRELLO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio,. Este trámite cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de marzo de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50905 Mar 20- Abr 02 (0158)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, en autos caratulados "Edificio Piedras c Romero, Antonia Bernarda y otras. Ejecución de hipoteca recíproca." (ficha 367 96), se hace saber que se cita y emplaza a Fernando Romero Taparauskas a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio, pero a los solos efectos de notificársele de estos procedimientos. Montevideo, 13 de noviembre de 2000.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 14977 Mar 20- Abr 02 (0159)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GLORIA ARGENTINA MENDIBURU PIAS FICHA B 544 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Febrero de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 14891 Mar 20- Abr 02 (0160)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FERNANDO ANDRES ALEKNA ROMERO FICHA 2 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 14892 Mar 20- Abr 02 (0161)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ONDINA DOS SANTOS o dos SANTOS DO CANTO FICHA 40 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 14893 Mar 20- Abr 02 (0162)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

ACTIVO

Disponible		19.643.452
Valores Públicos		---
Créditos vigentes por intermediación financiera (C5)		450.142.317
- Sector Financiero	63.013.789	
- Sector no Financiero	387.128.528	
- Operaciones a liquidar	0	
Créditos diversos		11.979.935
Créditos vencidos por intermediación financiera		16.658.043
- Colocación vencida	9.340.220	
- Créd. en gestión y morosos	7.317.823	
Inversiones (B3)		6.227.521
Bienes de uso		11.672.513
Cargos diferidos		2.612.652
TOTAL DE ACTIVO		518.936.433

PASIVO

Obligaciones por Intermed. Financ. (C5)		424.217.789
- Sector Financiero	65.786.986	
- Sector no Financiero	358.430.803	
- Operaciones a liquidar	0	
Obligaciones diversas		7.387.955
Provisiones		1.265.524
Previsiones		6.843.327
TOTAL DE PASIVO		439.714.595
PATRIMONIO		
Capital Integrado (B4)		27.117.345
Aportes no Capitalizados		
Ajustes al Patrim. (D2)		13.576.043
Reservas		29.604.453
Resultados Acum.		8.923.998
- Resultados ejercicios anteriores	0	
- Resultados del ejerc.	8.923.998	
- (Adelantos de result.)		
TOTAL DE PATRIMONIO		79.221.838
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		518.936.433

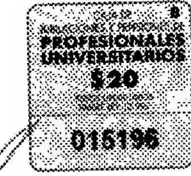
CUENTAS DE CONTINGENCIA	**2.533.988**
CUENTAS DE ORDEN	**120.382.214**

ESTADO DE RESULTADOS
del 1o. de enero al 31 de diciembre del 2000

Ganancias financieras		155.569.066
Pérdidas financieras		71.397.191
Resultado financiero antes de previsiones		84.171.874
Previsiones		30.990.506
Resultado financiero después de previsiones		53.181.368
Ganancias por servicios		697.882
Pérdidas por servicios		29.866
Resultado por servicios		668.016
Resultado bruto		53.849.384
Otras ganancias operativas		1.188.430
Otras Pérdidas Operativas		42.036.469
- Gastos de personal	16.383.475	
- Gastos generales	21.776.398	
- Amortizaciones	1.901.177	
- Resto	1.975.419	
Resultado operativo neto		13.001.345
Resultados extraordinarios		168.919
Resultados de ejercicios anteriores		0
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		13.170.265
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		0
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		13.170.265
Resultado del ajuste por inflación (D2)		(4.246.267)
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		8.923.997

Cr Daniel Abdo
Gerente de Administración y Finanzas

Javier Pi León
Gerente General



Aviso Nº 14928 continúa en página 2251-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Balance al 31.12.2000

A) ***Consideración por la Asamblea de Accionistas.*** Los Estados Contables están pendientes de consideración por la Asamblea Ordinaria de Socios a realizarse dentro de los 150 días hábiles establecidos.

B) ***B1. Naturaleza Jurídica:*** La Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito - FUCAC es una Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito de Intermediación Financiera de primer grado.

B2. Base de preparación de los Estados Contables: Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones particulares dictadas por el Banco Central del Uruguay. Dichos estados contables se sustentan en una base de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de Bienes de Uso, activos y pasivos en Moneda Extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B3 Sucursales y participaciones en otras sociedades: Se incluyen inversiones especiales en el exterior los cuales se presentan a su costo de adquisición más los dividendos capitalizables, las mismas corresponden a participaciones en la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC) por U$S 460.385,99 y en CTM-MAG por U$S 12.000.

B4. Capital: El capital social de FUCAC al 31.12.2000 asciende a $ 27.117.344,52.

C) ***Información referente a Activos y Pasivos:***

C1. Saldos en Moneda Extranjera: La cotización utilizada para convertir a moneda nacional los saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares USA al 31.12.2000 es $ 12.515.

C2. Posición en Moneda Extranjera:

Monedas	**Activos en m/e**	**Pasivos en m/e**	**Pos. activa m/e**	**Pos. pasiva m/e**	**Pos. arbitrada a U$S**
Dólar USA	16.212,28	15.413,26	276,16		276,16
Otras: Euros		522,86		522,86	529,10
Total	**16.212,28**	**15.936,12**	**276,16**	**522,86**	**805,26**

C3. Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad: Al 31.12.2000 no existe ninguna restricción a la libre disposición de los activos o del patrimonio, así como al derecho de propiedad.

C4. Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos:

- **Apertura de los créditos según su vencimiento:** La apertura de los créditos vigentes por intermediación financiera considerando el período remanente comprendido entre el 31 de diciembre de 2000 y la fecha de vencimiento de las operaciones, es la siguiente:

Plazo de vto	($) Sector Financiero	($) Sector No financiero
hasta un año	63.013.789	135.769.571
entre uno y tres años	---	161.067.039
más de tres años	---	101.665.809
	63.014.000	398.502.419
Previsiones para deud. incobr.	---	(11.373.891)
		387.128.528

- **Apertura de las obligaciones según sus vencimientos:** La apertura de las obligaciones por intermediación financiera según el plazo comprendido entre la fecha de cierre del ejercicio y la de vencimiento de las operaciones se detalla a continuación:

Plazo de vto	($) Sector Financiero	($) Sector No financiero
hasta un año	35.353.148	282.346.838
entre uno y tres años	14.093.107	71.919.793
más de tres años	16.340.731	4.164.172
	65.786.986	358.430.803

D) ***Otras Notas:***

D1. Hechos Posteriores: Entre el 31 de diciembre del 2000 y la fecha de presentación del dictámen que acompaña esta información no han ocurrido hechos que alteren la estructura patrimonial y los resultados del presente ejercicio económico.

D2. Efectos Inflacionarios: El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por Inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al Patrimonio".

28) $ 8369 1/p 14928 Mar 20- Mar 20 (0163)

JASSER S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 23 02 2001, 2398.

28) $ 2430 1/p 14946 Mar 20- Mar 20 (0164)

GEVEL S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 23 02 2001, 2397.

28) $ 2430 1/p 14947 Mar 20- Mar 20 (0165)

KALMIR S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 23 02 2001, 2396.

28) $ 2430 1/p 14948 Mar 20- Mar 20 (0166)

KEDER S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 23 02 2001, 2395.

28) $ 2430 1/p 14949 Mar 20- Mar 20 (0167)

KISER S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 23 02 2001, 2394.

28) $ 2430 1/p 14950 Mar 20- Mar 20 (0168)

ALDIMOR S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 23 02 2001, 2393.

28) $ 2430 1/p 14951 Mar 20- Mar 20 (0169)

BADMER S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construc-

ción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 23/02/2001, 2392.

28) $ 2430 1/p 14952 Mar 20- Mar 20 (0170)

KIDIMO S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 23/02/2001, 2391.

28) $ 2430 1/p 14953 Mar 20- Mar 20 (0171)

FRIGORIFICO MODELO S.A.

Aumento de capital a $ 35.000.000
Resolución: 3.11.2000
Inscripción: No. 1692 de 8.2.2001.

28) $ 608 1/p 14999 Mar 20- Mar 20 (0172)

RIDDER S.A.

Asamblea de fecha: 02/11/00: Modificación Art. 17º (Facultades del Directorio).
Registro: 02/3/01, Nº 2444.

28) $ 608 1/p 15014 Mar 20- Mar 20 (0173)

**EBREX URUGUAY S.A.
(Ex - MONJOL S.A.)**

Denominación Actual: EBREX URUGUAY S.A.
Registro: 02/3/01, Nº 2442.

28) $ 608 1/p 15015 Mar 20- Mar 20 (0174)

SPANAIR, S.A. Sucursal en Uruguay

Capital: 60.000 euros.-
Objeto: Toda clase de transporte aéreo en línea regular y no regular (charter), como son el transporte comercial de pasajeros, equipaje, correo, mercancía y carga en cualquiera de sus modalidades, categorías clases, en tráfico regular y no regular, de cabotaje e internacional, con los únicos límites que sean impuestos por las leyes, tratados, concesiones, licencias, permisos y autorizaciones que le sean de aplicación y mientras se encuentren en vigor.
Especialmente están incluidas las siguientes actividades:
1) Compra, venta, arrendamiento (como arrendadora y como arrendataria) de aeronaves, motores, equipos y otros componentes.
2) Creación y desarrollo de centros de mantenimiento, revisión y reparación de aeronaves de la propia flota y/o de terceros.
3) Formación y entrenamiento de personal técnico y auxiliar de vuelo, de mantenimiento y de administración para la propia sociedad y/o para terceros.
4) Prestación de servicios técnicos, comerciales y administrativos de apoyo y asistencia a sus propias operaciones o en favor de terceros, incluyéndose expresamente entre tales servicios todos los de asistencia y representación en tierra (handling y auto handling) en aeropuertos a operadores, aeronaves, tripulaciones, pasaje, rampas, equipaje, carga y correo.
5) Creación y desarrollo de servicios de catering, de limpieza y demás actividades relacionadas con el mantenimiento externo y comercial, de las aeronaves propias y/o de terceros.
6) Promoción, venta y atención al público propio o de los terceros a que represente.
7) Cualquier otra actividad de naturaleza mercantil o financiera, de crédito, fianza y garantía, incluso hipoteca y prenda, que pudiera resultar necesaria o conveniente, a los fines contenidos expresa e implícitamente en los apartados anteriores.
Los medios, organización e instalaciones de la Sociedad podrán ser puestos a disposición de terceros, mediante contratos que son habituales en el transporte aéreo.
II.- Actividades propias de toda touroperadora mayorista, para su ofrecimiento o distribución por las agencias de viajes o de manera directa.
III.- La tenencia, construcción y explotación de bienes inmuebles.
Las actividades que conforman el objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, o indirectamente, por subcontratación con terceros, o mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.
Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no sean cumplidos por esta Sociedad.
Montevideo.
Inscripción: 07/02/2001, Nº 1588.

28) $ 6076 1/p 15016 Mar 20- Mar 20 (0175)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de marzo de 2001

VISTO: las tasas del Impuesto Específico Interno fijadas por el artículo 35º del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990, con la redacción dada por el artículo 9º del Decreto Nº 49/001, de 22 de febrero de 2001.-

CONSIDERANDO: conveniente ajustar las tasas aplicables durante el mes de marzo de 2001 a la categoría H literal b) (vehículos con tracción en las cuatro ruedas cuyo peso sea inferior a 2.000 kgs. destinados a transportar pasajeros).-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 11) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996, con la redacción dada por el artículo 563º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Hasta el 31 de marzo de 2001, las tasas del Impuesto Específico Interno aplicables a los vehículos automotores comprendidos en la categoría H literal b) del artículo 35º del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990 con la redacción dada por el artículo 9º del Decreto Nº 49/001, de 22 de febrero de 2001, serán las siguientes:

MOTORES NAFTA	MOTORES DIESEL
30.00%	41.00%

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
HIERRO, ALDO BONSIGNORE.



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

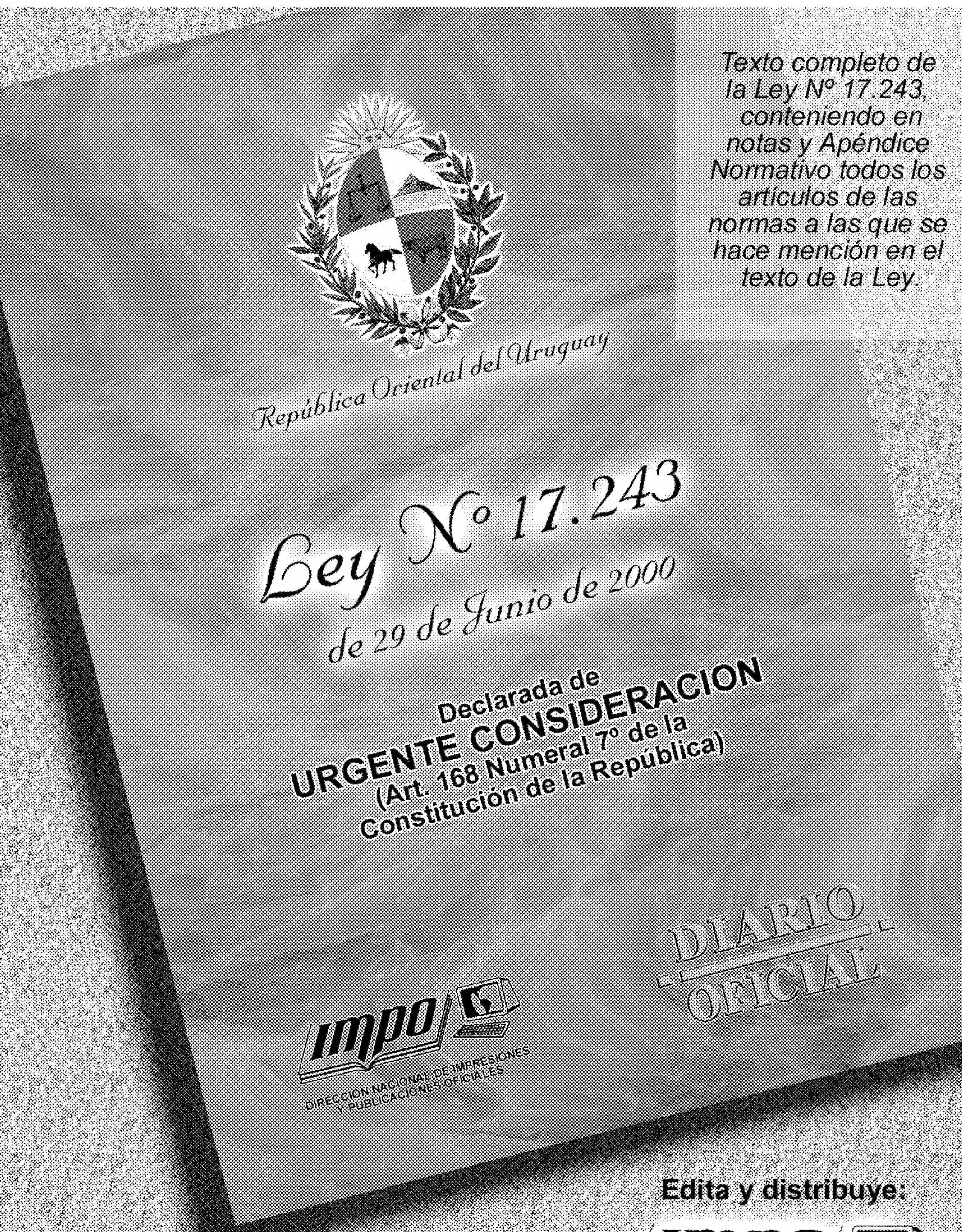
AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) **Decretos Leyes.**


Texto completo de la Ley Nº 17.243, conteniendo en notas y Apéndice Normativo todos los artículos de las normas a las que se hace mención en el texto de la Ley.
República Oriental del Uruguay
Ley Nº 17.243
de 29 de Junio de 2000
Declarada de
URGENTE CONSIDERACION
(Art. 168 Numeral 7º de la Constitución de la República)
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL